

**LIBRO DE RESÚMENES**  
**ZUSAMMENSTELLUNG DER ZUSAMMENFASSUNGEN**  
**LIVRO DE RESUMOS**  
**ABSTRACT BOOK**



 **FILORED**

 **ISTITUTO  
italiano  
di CULTURA**  
LIMA

 **AMBASSADE  
DE FRANCE  
AU PEROU**  
Lima  
Perou

## Hegel y el círculo de las ciencias

### III Congreso Germano-Latinoamericano sobre la Filosofía de Hegel

*En conmemoración de los 250 años de su nacimiento*

Lima: 31 octubre - 2 noviembre 2022, Pontificia Universidad Católica del Perú

Cusco: 3-4 noviembre 2022, Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

## Hegel und die Wissenschaften

### 3. Deutsch-lateinamerikanischer Hegelkongress

*Aus Anlass von Hegels 250. Geburtstag*

Lima: 31 Oktober - 2 November 2022, Pontificia Universidad Católica del Perú

Cusco: 3-4 November 2022, Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

## Hegel e as Ciências

### III Congresso Germano-Latinoamericano sobre a Filosofia de Hegel

*Em comemoração dos 250 anos de seu nascimento*

Lima: 31 outubro - 2 novembro, Pontificia Universidad Católica del Perú

Cusco: 3-4 novembro, Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

## Hegel and the Circle of Sciences

### III German-Latin American Congress on Hegel's Philosophy

*Commemorating the 250th Anniversary of the Birth of Hegel*

Lima: 31 October - 2 November, Pontificia Universidad Católica del Perú

Cusco: 3-4 November, Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

Botella Búho, Moche I, cerámica moldeada, MUCEN-BCRP. Foto: Daniel Giannoni

Eulenflasche, Moche I, Keramikform, MUCEN-BCRP. Foto: Daniel Giannoni

Garrafa de coruja, Moche I, cerámica moldada, MUCEN-BCRP. Foto: Daniel Giannoni

Owl bottle, Moche I, molded pottery, MUCEN-BCRP. Photo: Daniel Giannoni

**LIBRO DE RESÚMENES**

**ZUSAMMENSTELLUNG DER ZUSAMMENFASSUNGEN**

**LIVRO DE RESUMOS**

**ABSTRACT BOOK**



## ÍNDICE / INHALT / CONTEÚDO / CONTENTS

Alungal Chungath, Nisar .....	7	Duplancic, Víctor E .....	51
Aristizábal Jara, Germán .....	9	Duque, Félix.....	53
Arruda, Ney Alves de.....	10	Elguera Fernández, Yared .....	55
Arteaga Inofuente, Julio .....	13	Espinoza Lolos, Ricardo .....	56
Azzouz, Wacyl .....	14	Jorge Fernández .....	57
Balladares Gómez, Javier.....	15	Ferreiro, Héctor .....	58
Barniske, Friedemann .....	16	Flórez Rico, Adrián Leonardo.....	59
Bavaresco, Agemir .....	18	Forero, Fernando.....	60
Bedoya Cortés, Sergio.....	19	Galfione, Verónica .....	62
Bluhm, Harald.....	21	Gama, Luis Eduardo.....	64
Bordignon, Michela .....	23	Gamio Gehri, Gonzalo .....	65
Brauer, Daniel .....	24	Giusti, Miguel.....	66
Breitling, Andris .....	26	Gómez Herrera, Claudia .....	67
Camacho Gómez, Laura.....	28	Gottschlich, Max .....	69
Carreño Garzón, Óscar Alejandro.....	29	Grueso, Delfín Ignacio .....	70
Castilla, Josimar .....	30	Helberg Chávez, Heinrich .....	71
Cattaneo, Ricardo .....	32	Hensold, Julian .....	72
Celich, Grasiela .....	34	Hoffmann, Thomas Sören.....	74
Chataignier, Gustavo & Souyris Oportot, Lorena.....	36	Houlgate, Stephen .....	75
Copilaş, Emanuel .....	38	Hoyo Arana, José Félix .....	76
Cordero, Valentina.....	40	Huesca, Fernando .....	78
Cosentino, Rafael.....	41	Hühn, Lore .....	80
Cuevas, Raciél .....	42	Iannelli, Francesca.....	81
De la Maza, Mariano .....	44	Illetterati, Luca.....	82
Del Águila, Levy .....	46	Infantino, Giuliano .....	83
Díaz, Jorge Aurelio .....	48	Kervégan, Jean-François .....	85
Díaz Velásquez, Maverick.....	49	Klemme, Heiner F.....	86

Krebs, Victor J.....	88	Ringleben, Joachim .....	128
Krijnen, Christian .....	89	Rizo-Patrón, Rosemary .....	129
Kurle, Adriano .....	90	Rodríguez, Gonzalo Santiago.....	130
Lau, Chong-Fuk .....	92	Rojas Hernández, Mario .....	132
Lundsryd Rasmussen, Jesper .....	93	Ruiz-Eldredge Molina, Ernesto .....	134
Malpica Calderón, Miguel.....	95	Sánchez Martínez, César Félix.....	135
Marchena, Julio .....	96	Santamaría, Enrique .....	137
Marmasse, Gilles .....	97	Sell, Annette .....	139
Méndez Mogollón, Luis Ángel.....	98	Sepúlveda, Pedro .....	140
Mendoza Escalante, Mijail.....	100	Silva, Marlon Garcia da .....	142
Mioli, Giovanna .....	102	Solano Iglesias, Gabriel .....	143
Moledo, Fernando .....	104	Solari, Enzo.....	145
Montecinos, Sergio .....	105	Souyris Oportot, Lorena & Chataignier, Gustavo.....	146
Moss, Gregory S. ....	107	Gonzalo Tinajeros.....	148
Nación Pantigoso, Miguel.....	109	Valdez, Martín .....	149
Neumann Soto, Hardy .....	110	Vega, Thaís .....	150
Novelli, Pedro Aparecido .....	111	Veliq, Fabiano .....	152
Olvera, Zaida .....	113	Vera, Santiago .....	154
Ortigosa, Andrés .....	114	Vieweg, Klaus .....	156
Pérez Cortés, Sergio.....	116	Waibel, Violetta .....	157
Pérez Valerga, Antonio.....	117	Walsh, John.....	158
Persch, Martin Albert.....	118	Wladika, Michael .....	160
Peter, Andrej .....	120	Yeomans, Christopher .....	161
Pringe, Hernán.....	122	Zöller, Günter .....	163
Profili, Lelia.....	123	Zubiría, Martín .....	165
Pulgar Moya, Pablo .....	125		
Râmbu, Nicolae .....	126		



## ALUNGAL CHUNGATH, NISAR

Sreenarayanaguru Open University, Kollam, Kerala, India

nizarac@gmail.com

### DIALECTICS OF LAW: A HEGELIAN READING OF THE INDIAN STATE AND PEOPLE

Thematic Section XI: Hegel and the plurality of knowledge and its forms

The dialectic in Hegel's *The Phenomenology of Spirit* (1807) affirms the ontological impulse in the human being to 'strip the external world of its inflexible foreignness', externalize the self, and inscribe its own self-conception and will on the universal social substance, which is manifested in customs, rituals, norms, laws, rights, and institutions. Hegel calls this process *Bildung*. Giving an original interpretation of *Bildung* as 'cultural participation', Andreja Novakovic (2017) argues that Hegelian *Bildung* prevents the social substance from ossifying and insulating itself, and from excluding from it particularities that are its genuine parts. A careful and extended consideration of this dialectic makes it explicit that mores and customs have an interpenetrating relation with codified laws and powerful social rules, even in contemporary democracies, despite the Enlightenment claim that they are universal and severed from contingent particularities and histories of peoples. Historically, the African Americans in the United States and the Dalits in India began to be gradually and imperfectly considered as equal citizens under the universality of the law only after relentless struggles against the powerful mores, customs, rituals and traditions prevalent among the historical community, and through hesitant new customs and practices. Laws enter the lives of people—their incarnation—only after they relate them to customs, and participate in them through tinkered, transformed, or new customs. Studying the constitutional litigation by the despised citizens from the margins of the society in India like drinkers, vendors, butchers and prostitutes, Rohit De (2018) shows how the state is undone and negotiated from below, how citizens are able to insert themselves into an elite conversation, and how the State suddenly encounters its citizens as opposed to the way it imposes itself on them in the law-making processes of the legislature. Analyzing this dialectic in the field of politics, the paper aims to make a phenomenological investigation into the lived dialectical relations that people have with the social substance of the State, especially with laws in India. Citing sources from political theory, philosophy of law, dialectics of the law, and anthropology of law from Indian context, the paper will show that citizens dialectically negate the political process of impositions by the State through engagements, disputations, and resistance in the everyday context of liberal democracies. Consequently, the paper will argue that only by maintaining this unstoppable dialectic of the State and the people we can have an actual democracy – a Dialectical Democracy.

**Nisar Alungal Chungath** is Assistant Professor of Philosophy at the Sreenarayanaguru Open University, Kollam, Kerala. Ph.D. and Postdoctoral Fellow in the Department of Humanities and Social Sciences, IIT Bombay. M.A. (Philosophy), University of Hyderabad. B.A. (Sociology), University of Calicut. He is author of the following journal articles: "Participative cultural productions of the oppressed: The master-servant dialectic through an Indian lens", *Indo-Pacific Journal of Phenomenology*, 20, 1; "Between History and Universality: Understanding Identity in the Public Sphere", *Tattva Journal of Philosophy*, 12, 1; "Dialectical Democracy: Indian Muslims

and the Politics of Resistance” (under review in *Acta Academica: Critical Views on Society, Culture and Politics*); “Bildung as Cultural Participation: The Pre-reflective and Reflective Self in Hegel’s Phenomenology” (under review in *Journal of Indian Council of Philosophical Research*). He is the coeditor (with Anees Vavadi) of *Citizenship Amendment Act: Religion, Nationality, Politics (Paurathva Niyamam: Matham, Desheeyatha, Rashtriyam in Malayalam)*, Chammad: Book Plus, 2020.



**ARISTIZÁBAL JARA, GERMÁN**

**Fundación Universitaria Salesiana (Bogotá) / Universidad de los Andes**

german.aristizabal@salesiana.edu.co

PERDONAR LO IMPERDONABLE: UN MODELO PARA PENSAR EL SER EN  
COMÚN DESDE HEGEL

Sección temática VI: Hegel y las ciencias del hombre

El concepto de perdón ha quedado relegado en la filosofía hegeliana a partir del modelo de una eticidad concreta en la *Filosofía del derecho*. Las valiosas reflexiones presentes en la *Fenomenología* se han sustituido por el abordaje de los conflictos a partir de un Estado cuidadosamente esbozado en el capítulo de la “Eticidad”. El propósito de la presente ponencia es analizar el concepto de perdón desde el final del capítulo del “Espíritu” en la *Fenomenología del Espíritu*. A partir de este momento particular del devenir del espíritu se inaugura una forma concreta de hacer frente a la permanente conflictividad latente en la intersubjetividad. No se trata de negar el conflicto en virtud de una unidad indiferenciada. Por el contrario, se trata de reconocer en el conflicto y la diferencia una oportunidad para construir y reconstruir el ser en común. Desde esta perspectiva se asume que la intersubjetividad es un proceso dinámico que se configura a partir de la superación de las escisiones. En dicho escenario el concepto de perdón se constituye como una alternativa concreta para asumir la herida que atraviesa el ser en común que nos constituye. En ese sentido, el perdón constituye un modelo de transformación social que asume la diferencia, pero que no claudica ante la necesidad de una reconciliación. Dicha reconciliación que se esboza al final del capítulo del “Espíritu” no puede entenderse como una “sutura mágica” de todas las heridas; por el contrario, dicha reconciliación debe entenderse como el reconocimiento de la herida ineludible que atraviesa todo ser en común. La escisión y la diferencia no pueden ser abolidas. Por el contrario, deben ser superadas (*aufgehoben*) en el triple sentido hegeliano del término.

**Germán Aristizábal Jara** es Politólogo y Filósofo de la Universidad de los Andes, Magíster en Filosofía y Doctor en Filosofía de la Universidad de los Andes. Actualmente es profesor del Instituto de Filosofía y Humanidades de la Fundación Universitaria Salesiana con experiencia en acompañamiento en procesos de escritura y formación de pensamiento crítico desde el ámbito filosófico. También ha sido profesor de cátedra de la Universidad de los Andes y la Universidad La Gran Colombia de Bogotá.

**ARRUDA, NEY ALVES DE**

**Universidade Federal de Mato Grosso**

neyarruda@gmail.com

## HEGEL E SEU PENSAR ESTÉTICO SOBRE A FIGURA DO ARTISTA: PROFECIAS FILOSÓFICAS ACERCA DE NOVAS ARTES... COMO O CINEMA?!

Seção Temática IX: Hegel e a arte

O pensador sob tela ao publicar seu livro: *O belo artístico ou o ideal* analisou a imagem do artista, derradeiro tópico estético-argumentativo. Trata-se de texto atraente para reflexões sobre a obra de arte como atividade subjetiva criadora. Introdutivamente verifica-se como objetivo desta comunicação, conjecturar se Hegel estava aberto à novas manifestações das artes, para além das existentes no século XIX. Por metodologia trabalhamos a hermenêutica textual e a reflexão, tendo em conta nossa experiência particular com a arte, no sentido de procurar perceber o “artista hegeliano” com fundamento em sua “imaginação criadora”. Talvez surja uma primeira resultante: Hegel fala do artista que tem o dom e sentido de apreender formas da realidade, dotando-se de um espírito de gravar (visão e audição) de forma atenta: “variadas imagens da realidade existente” (2005, p. 274). Ele escreve com didática e constrói sua concepção do artista, dizendo que o mesmo se inspira na vida e se expressa por formas reais-exteriores. Quando o artista deve ter consciência de que muito haveria de ser: visto, ouvido e memorizado. Friedrich insiste numa ideia objetiva em exposição, de que o interesse do artista está nas formas do real, momento em que ele reterá as coisas vistas e ouvidas. Seguidamente, Georg Wilhelm (2005, p. 275) avança mencionando formas e aparências sensíveis cujas imagens e modelos deve o artista aprender e conservar. Hegel foi mestre da palavra: enuncia que o artista deve promover reflexão, escolhas e estudar via de comparações. Dessa forma, aquele que produz obra de arte, ater-se-á à forma que concebe seu assunto no seu tempo, como experiência do mundo. E o filósofo profundiza-se dizendo que o artista precisa viver grandes sentimentos em seu coração e espírito (que devem permanecer emocionados e comovidos), para se achar em estado de exprimir experiências vividas. Hegel realiza magnífico estudo sobre o profissional das artes, inclusive quando medita persistindo mais uma vez, de que a obra de arte deve ser perceptível à visão e aos ouvidos. Nesse ponto, quase numa conclusão investigativa, Hegel parece demonstrar que está aberto a outras formas de manifestação da imaginação, quando instiga mencionando: “...em algumas artes...”; “...as diferentes artes...” (2005, pp. 276/277). Ao mencionar o poeta, o pintor e o músico, Friedrich lembra do “engenho técnico” para dominar: palavra, rima, desenho, cores, sombra, luz (invenção e execução), além da melodia (HEGEL, 2005, p. 277). É sabido que Hegel admirava a arte do canto-operístico, contemporaneamente tida como precursora da arte cinematográfica. Parece espantoso, mas convencemo-nos de que Friedrich dava ares de estar acendendo o campo conceitual da ideia “artista” para recepcionar outras formas de manifestação artística, fulcradas na simbiose: “visão-audição”, isto é, “imagem-som”. Assim, ousamos precogitar que os pressupostos analisados por Hegel sobre o artista são plausíveis condições e possibilidades, verdadeiramente, “profetizadas” acerca de novos ofícios da arte, como do cineasta. É óbvio que Hegel não conheceu o cinema, contudo agiu estabelecendo as bases estético-epistemológicas para possivelmente admitir novas classes de artistas – não para o fim da arte –, mas para sua “renovação-transformação” em tempos futuros.

## HEGEL AND HIS AESTHETIC THINKING ABOUT THE FIGURE OF THE ARTIST: PHILOSOPHICAL PROPHECIES ABOUT NEW ARTS... LIKE THE CINEMA?!

### Thematic Section IX: Hegel and art

The thinker when publishing his book: “The artistic beauty or the ideal” analyzed the image of the artist, the last aesthetic-argumentative topic. It is an attractive text for reflections on the work of art as a creative subjective activity. As an introduction, the objective of this communication is to conjecture whether Hegel was open to new manifestations of the arts, in addition to those existing in the 19th century. As a methodology, we work with textual hermeneutics and reflection, taking into account our particular experience with art, in the sense of seeking to perceive the “Hegelian artist” based on his “creative imagination”. Perhaps there is a first result: Hegel speaks of the artist who has the gift and sense of apprehending forms of reality, endowing himself with a spirit of recording (sight and hearing) attentively: “varied images of existing reality” (HEGEL, 2005, p. 274). He writes with didactics and builds his conception of the artist, saying that he is inspired by life and expresses himself through real-exterior forms. When the artist must be aware that much would be: seen, heard and memorized. Friedrich insists on an objective idea in the exhibition, that the artist’s interest is in the forms of the real, a moment in which he will retain the things seen and heard. Next, Georg Wilhelm (2005, p. 275) goes on to mention sensitive forms and appearances whose images and models must be learned and preserved by the artist. Hegel was a master of the word: he states that the artist must promote reflection, choices and study through comparisons. In this way, the one who produces a work of art, will stick to the way he conceives his subject in his time, as an experience of the world. And the philosopher goes deeper saying that the artist needs to live great feelings in his heart and spirit (which must remain touched and moved), to find himself in a state of expressing lived experiences. Hegel carries out a magnificent study on the professional of the arts, even when he persists once more, that the work of art must be perceptible to the eye and the ear. At this point, almost in an investigative conclusion, Hegel seems to demonstrate that he is open to other forms of manifestation of the imagination, when he instigates mentioning: “...in some arts...”; “...the different arts...” (2005, pp. 276/277). When mentioning the poet, the painter and the musician, Friedrich recalls the “technical ingenuity” to master: word, rhyme, drawing, colors, shadow, light (invention and execution), in addition to the melody (HEGEL, 2005, p. 277). It is well known that Hegel admired the art of opera singing, contemporaneously regarded as a precursor of cinematographic art. It seems amazing, but we were convinced that Friedrich gave the air of igniting the conceptual field of the “artist” idea to welcome other forms of artistic expression, based on symbiosis: “vision-hearing”, that is, “image-sound”. Thus, we dare to think that the assumptions analyzed by Hegel about the artist are plausible conditions and possibilities, truly “prophesied” about new crafts in art, like the filmmaker. It is obvious that Hegel did not know cinema, yet he acted by establishing the aesthetic-epistemological foundations to possibly admit new classes of artists – not for the end of art – but for its “renovation-transformation” in future times.

**Ney Alves de Arruda** é brasileiro, natural da cidade de Cuiabá, capital do Estado de Mato Grosso (Brasil). É doutor em ‘História de América’ pela Universidad Pablo Olavide (Sevilha – Espanha) com título revalidado pela UFRJ - Universidade Federal do Rio de Janeiro; Mestre em Teoria e

Filosofia do Direito pela UFSC - Universidade Federal de Santa Catarina (Brasil); “Diploma de Estudios Avanzados” – ‘Maestría’ pela Universidad de Burgos - Castilla y León (Espanha); professor concursado da UFMT - Universidade Federal de Mato Grosso desde 1992. Leciona a disciplina: “Estudos em História da Trilha Cinematográfica” e a disciplina: “Pesquisas em Estética de Música Fílmica” no Curso de Cinema e Audiovisual da UFMT. Autor de mais de 148 artigos sobre Jornalismo Cultural publicados em periódicos no Estado de Mato Grosso - Brasil. Violinista e violista professor de cursos de extensão em violino na UFMT. Estudou violino e prática de conjunto na Escola Preparatória de Aprendizizes da Orquestra da UFMT na classe do Spalla Prof. César Wulhynek (1983-1993). Tocou como músico convidado da Orquestra Municipal de Florianópolis, Orquestra Sinfônica do Conservatório de Burgos (Castilla y León); Pesquisador de repertório de Música de Câmara para violino; membro do Trio de Câmara do Conservatório Lorenzo Fernandez (Cuiabá). Leciona a disciplina: “História das Instituições Jurídicas” na Faculdade de Direito da UFMT. Bacharel em Direito pela UFMT em 1991. Músico inscrito na Ordem dos Músicos do Brasil – Seccional do Estado de Mato Grosso e advogado inscrito na Ordem dos Advogados do Brasil. Publicou no ano de 2021 o livro: *Arte, cultura & violino: memórias do ensino e vida de um violinista brasileiro* pela Editora Appris da cidade de Curitiba (Brasil). Suas áreas de pesquisa perante a Pró-Reitoria de Pesquisa da UFMT são: Teoria Crítica, Estética, Cinema, Música, História.

## ARTEAGA INOFUENTE, JULIO

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

julio.arteaga1@unmsm.edu.pe

### EL PROBLEMA DE LA PROVIDENCIA: SOBRE LA PERSPECTIVA HEGELIANA DEL ESTOICISMO

Sección temática III: Hegel y la historia de la filosofía

Georg Wilhelm Friedrich Hegel es sin duda uno de los filósofos más representativos del s. XIX; su pensamiento, caracterizado por la sistematización de lo real, en clave dialéctica, ha sido la fuente de la que han bebido célebres figuras de la posteridad. Así, ya sea para criticarlas o para profundizar en sus alcances, las directrices teóricas que Hegel erigió siguen resonando en nuestro tiempo. En ese sentido, debido a la importancia de su filosofía, resulta menester su observancia, pues las posibles contrariedades que detectemos serán la condición de posibilidad para un enriquecimiento teórico cuantioso. La historia es, sin duda, una temática medular en nuestro filósofo. Y es justamente la visión del estoicismo la que nos interesa. Tanto en la *Fenomenología del Espíritu*, como en las *Lecciones sobre la historia de la filosofía* el juicio sobre la posición estoica estriba en el alejamiento estricto de la realidad, sin salir del ámbito del puro pensamiento. Así, el contenido de la vida, con toda su multiplicidad y diferencia, quedaría al margen. Es por esta razón que Hegel sostendrá que la libertad que predica el estoico es una libertad abstracta. Sin embargo, esta lectura del estoicismo no le haría justicia a toda la impronta vivencial con la que carga. El supuesto retrotraer del pensamiento que ve Hegel tiene una función especial que se traduce en el deseo de la fortaleza por medio de la valentía. Precisamente Séneca, en *Sobre la providencia*, establece que el hombre bueno tiene la tendencia a los impases, los improperios, las dificultades, etc., pues estas lo fortalecen. Dicho esto, la opinión hegeliana de que la virtud estoica es indiferente al desarrollo de la vida no es adecuada. La forma pura del pensamiento, libre de determinaciones, no calza con el horizonte teórico-vivencial del filósofo romano, pues el pensamiento del estoico representa un tipo de aprehensión sobre lo externo con la finalidad de volver sobre él con más firmeza, en vez de ignorarlo. La visión del papel histórico del estoicismo en Hegel está circunscrita al desarrollo de la conciencia en autoconciencia. Es por ello que el momento de la libertad se interpreta como libertad abstracta; sin embargo, consideramos que esta lectura hegeliana no presta atención a los diversos matices existentes que defienden los estoicos sobre los pormenores de la vida, los cuales son testimonio de su compromiso con ella, más que su indiferencia.

**Julio Arteaga Inofuente** es bachiller en filosofía por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Miembro del comité de gestión de la escuela de filosofía en el año 2017. Representante de su universidad en el programa Student Leaders for the 21th Century llevado a cabo en la Universidad de Harvard en el año 2019. Miembro del comité de calidad de la Escuela Profesional de Filosofía. Representante de los egresados de filosofía designado por la Unidad de Vinculación y Seguimiento al Egresado y Graduado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas. Miembro del grupo de investigación Lenguas y Filosofías del Perú. Actualmente realiza una tesis de licenciatura sobre la relación entre el eterno retorno y la culpa en la filosofía de Friedrich Nietzsche. Interesado en la investigación sobre ética práctica, historia de la filosofía y filosofía política.

**AZZOUZ, WACYL**

**University of Basel**

wacyl.azzouz@unibas.ch

## TRADITIONELLE LOGIK, DIALEKTISCHE LOGIK, MUSIKALISCHE LOGIK

### Thematische Sektion II: Hegel und die Wissenschaft der Logik

In einem kurzen Vortragsentwurf mit dem Titel „Musik und dialektische Logik“ behauptet Adorno, dass das Verhältnis zwischen traditioneller Logik (Kant) und dialektischer Logik (Hegel) nach einem Modell bedarf, in welchem sich dieses Verhältnis artikulieren lässt. Es bedarf eines Modells, an dem sich dialektische Logik in ihrem komplizierten Verhältnis zur traditionellen Logik aufzeigen ließe. Dieses Modell, so meint Adorno, ist die Musik. Dieses Modell führt Adorno im Weiteren aber nicht mehr aus. Der Vortragsentwurf bricht an dieser Stelle ab. Im genannten Entwurf wird aber zumindest über die Problemlage aufgeklärt: Versteht sich die Wissenschaft der Logik nicht einfach als eine schlechthin andere Logik, die sich im besten Fall noch in traditionelle Logik rückübersetzen ließe, sondern zu dieser vermittelt, vollzieht sie vielmehr eine Selbstreflexion. Diese Selbstreflexion vermag die traditionelle Logik aber nicht selbst zu leisten, sondern hat in ihre dialektische Form überzugehen. Dies ist für Adorno auch erst der Sinn einer dialektischen Logik. Sie spricht etwas aus, dass zwar durch die traditionelle Logik vermittelt ist, diese aber selbst übersteigt. Was dabei aber noch unverhandelt bleibt – was die dialektische Logik selbst nicht mehr zur Darstellung zu bringen vermag, ist die Vermittlung dieses Verhältnisses selbst. Denn die dialektische Logik ist einerseits in der traditionellen Logik angelegt, geht erst aus dieser hervor, zugleich aber übersteigt sie diese auch, in dem sie die Grenze der traditionellen Logik reflektiert und damit immer schon über sie hinaus ist. Dialektische Logik ist also sowohl in der traditionellen Logik wie zugleich auch schon immer außer ihr. Genau hier wird nach dem Modell gefragt, die dieses Verhältnis selbst noch zur Darstellung bringt. Zwar wird dieses Modell in jenem Vortragsentwurf nicht ausgeführt – aus der Problemstellung und den vielen musikalischen Überlegungen Adornos, lässt sich aber zumindest der Versuch wagen, ein solches Modell in seiner Struktur zu skizzieren. Es würde so das Verhältnis zwischen traditioneller und dialektischer Logik selbst thematisch werden lassen. Dieses Modell wäre dann ein Drittes, das möglicherweise als musikalische Logik bezeichnet werden könnte.

**Wacyl Azzouz** studied Sociology, Social and Political Theory and Philosophy in Zürich, Innsbruck, Bucharest and Tübingen. He completed a doctorate in 2021 at the eikones Graduate School under the supervision of Prof. Gunnar Hindrichs and Prof. Christoph Menke (*Die Andersheit des Kunstwerks. Zu Theodor W. Adornos Kunstwerkbegriff in der Ästhetischen Theorie*). Since 2021 he is a PostDoc researcher at the SNF funded research project “Crisis and Praxis” at the University of Basel. Since 2022 he is Vice President of the Philosophical Society of Basel. He is the author of “Adorno’s ‘primal pseudos’ and the impossibility of Nationalism”, *Krisis*, 41:1, 2021; *Die Andersheit des Kunstwerks, Zu Theodor W. Adornos Kunstwerkbegriff in der Ästhetischen Theorie*, Tübingen: Francke, 2022 (im Erscheinen).

**BALLADARES GÓMEZ, JAVIER**

**Universidad Nacional Autónoma de México**

**javierbgz@gmail.com**

## LA CULPA EN LA FILOSOFÍA DEL DERECHO

Sección temática VII: Hegel y el derecho

En la segunda parte de la *Filosofía del derecho* —es decir, en “La moralidad”—, Hegel pone a la culpa o responsabilidad en relación con el propósito o premeditación. De lo que se trata es de pensar la unidad o separación de lo interno y lo externo. “Solo cabe responsabilidad sobre lo que estaba en mi propósito, que es lo que se tiene especialmente en cuenta en el caso del delito. Pero en la responsabilidad rige aún el juicio enteramente exterior de si he hecho algo o no, y el que sea responsable no implica todavía que la cosa me pueda ser imputada”, se lee en el agregado del § 115. En ciertas variantes positivistas se critica que la noción de culpa sería no otra cosa que un efecto retroactivo de la pena. Sabemos que en Hegel la relación entre la responsabilidad y el propósito no está tratada como un tema jurídico en sentido estricto, sino en el ámbito de la moralidad. Aun así, el tratamiento de Hegel puede dar razones para socavar esta representación según la cual la culpa no sería sino un efecto del sistema jurídico. Esta presentación busca explorar el modo en que, para Hegel, la culpa y la premeditación están relacionadas de manera necesaria. También es cierto que la forma en que se plantea la relación entre la culpa y el propósito en sí misma resultará insuficiente, y por ello se tiene que transitar al problema de “La intención y el bienestar”, sin embargo, las razones que Hegel expone pueden ser muy relevantes para pensar problemas que afectan nuestra noción de culpa.

**Javier Balladares Gómez** es Doctor en Humanidades-Filosofía (Línea de Filosofía Moral y Política) por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, con la investigación titulada: “Soberanía y subjetividad. Regulación de la violencia y pacificación de la aristocracia medieval”. Profesor de Asignatura en la Facultad de Estudios Superiores Aragón y en la Facultad de Estudios Superiores Acatlán de la Universidad Nacional Autónoma de México.

RELIGION UND GOTTESGEDANKE. ZUR THEOLOGISCHEN BEDEUTUNG VON  
HEGELS RELIGIONSPHILOSOPHIE

Thematische Sektion X: Hegel und die Religion

„Gott und Glaube ... gehören zuhauf.“ (Martin Luther). Mit dieser grundlegenden Koinzidenz von religiösem Bewusstsein und theologischem Gehalt bestimmt sich das reformatorische Christentum von Anbeginn an als in sich konkrete Gestalt des Glaubens. Dabei wird weder die Subjektivität des individuellen Glaubensvollzuges noch das ideelle Korrelat desselben als abstraktes Absolutes aufgefasst [...]. Mit seiner begrifflichen Explikation der Religion, als deren Vollendungsform das Christentum zu stehen kommt, greift Hegel die lutherische Bestimmung des Verhältnisses von Gottesvorstellung und Glaube auf, insofern er gleichermaßen die Religion nicht in ihrer subjektiven Operationalität aufgehen lässt. Stattdessen konstruiert er seine Lehre vom absoluten Geist in der *Enzyklopädie* ebenso sehr wie ihre im engeren Sinne religionsphilosophische Durchführung in den *Vorlesungen über die Philosophie der Religion* als strukturelle Doppelbestimmung, die von ihm in seiner philosophischen Theologie ihre konkrete Explikationsgestalt gewinnt. Mithin bringt Hegel beide Größen – Religion und Gottesgedanke – in seiner Theorie des absoluten Geistes auf den Begriff, ohne eines gegen das andere auszuspielen. [...] Im Rahmen seiner *Enzyklopädie der philosophischen Wissenschaften* expliziert Hegel die Religion – im Zusammenhang mit der Kunst und der Philosophie – als die mittlere Stufe eines absoluten Selbstbewusstseins, das insofern zugleich als Selbstbewusstsein des Absoluten verstanden werden muss. Dabei kommt der Religion als solcher das subjektive Medium der bildlichen Vorstellung zu, vermittels dessen der religiöse Mensch des eigenen religiösen Gehaltes gewärtig wird. Diese Vollzugsform des endlichen Bewusstseins, welches auf diesem Wege der ideellen Teilhabe am Göttlichen inne wird, kann Hegel auch als „Leben in der Religion“ bezeichnen. Insofern ist hier dem subjektiven Aspekt des Glaubens, wie ihn v.a. die lutherische Reformation wieder ans Tageslicht gebracht hatte, vollends Rechnung getragen. Andererseits kommt derselbe strukturelle Zusammenhang, in dem Kunst, Religion und Philosophie allesamt unter das Signum der Religion gestellt wurden, ebenso sehr unter dem prominenten Begriff des absoluten Geistes zu stehen. [...] Nicht zuletzt gibt der Begriffsausdruck „absoluter Geist“ rein sprachlich bereits die wesentliche Doppelbestimmtheit der Religionsphilosophie Hegels zu erkennen, die offenkundig stets die Vereinigung von religiösem Subjekt und theologischem Gehalt als eigentliche Vollendung der Religion selbst zur Darstellung zu bringen sucht. [...] Damit erweisen sich Hegels Theorie des absoluten Geistes wie seine religionsphilosophische Explikation des Christentums in den einschlägigen Vorlesungen nicht nur als philosophische Theologie allerersten Ranges. Darüber hinaus präsentiert sich hier eine legitime Gestalt der religiösen wie theologischen Grundeinsichten des reformatorischen Christentums. Demnach kann selbiges seine angemessene Wirklichkeit einzig in der geistigen Einheit von endlichem Glauben und unbedingtem Gehalt gewinnen. Auf diesem Wege schreibt Hegel in systematischer Hinsicht der Religionsphilosophie wie der protestantischen Theologie gleichermaßen eine Grundeinsicht erneut ins Stammbuch: „Gott und Glaube ... gehören zuhauf.“



**Friedemann Barniske** ist seit 1. März 2014 Wissenschaftlicher Assistent am Lehrstuhl für Systematische Theologie der Augustana-Hochschule Neuendettelsau (Theologische Hochschule der Evangelisch-Lutherischen Kirche in Bayern) bei Prof. Dr. Markus Buntfuß. 2018 Promotion zum Dr. theol. durch die Augustana-Hochschule Neuendettelsau (Theologische Hochschule der Evangelisch-Lutherischen Kirche in Bayern) mit der Arbeit *Hegels Theorie des Erhabenen* (summa cum laude). Publikationen: *Hegels Theorie des Erhabenen. Grenzgänge zwischen Theologie und philosophischer Ästhetik* (Beiträge zur Historischen Theologie Bd. 192), Tübingen (Mohr-Siebeck) 2019 (XI, 412 S.); Markus Buntfuß / Friedemann Barniske (Hrsg.): *Luther verstehen. Person – Werk – Wirkung*, Leipzig 2016.

## **BAVARESCO, AGEMIR**

**Pontifícia Universidade Católica do Rio Grande do Sul**

abavaresco@pucrs.br

### A CONTRADIÇÃO ENTRE BEM E MAL NA ESSÊNCIA HUMANA E A RECONCILIAÇÃO NA FILOSOFIA DA RELIGIÃO HEGELIANA

Seção Temática I: Hegel e o saber filosófico

A pesquisa explicita a contradição entre o bem e mal subsistentes na essência humana na dualidade natural/espiritual, e, ao mesmo tempo, a reconciliação proposta por Hegel em sua Filosofia da Religião ao tratar da religião consumada. Qual é a estratégia hegeliana para resolver a contradição implícita na dualidade humana? Trata-se de explicitar a lógica da liberdade abstrata fechada no ser para si e a lógica da suprassunção do mal no conceito divino de reconciliação. Em primeiro lugar, reconstrói-se a oposição na essência humana através da narrativa da queda descrita no livro de Gênesis; depois, a superação dessa oposição na encarnação do Filho de Deus que realiza a reconciliação através da singularidade do espírito divino e da objetividade intersubjetiva na comunidade; enfim, apontamos as críticas à Filosofia da Religião hegeliana na filosofia e teologia pós-hegelianas, em que permanecem, ao mesmo tempo, as raízes metafísico-religiosas de Marx na crítica a Hegel e a religião. Destacamos a concepção marxiana do ser humano como uma essência natural-espiritual que se preocupa, primordialmente, com as suas necessidades reprodutivas materiais, isto é, uma sociedade libertada cuida das bases materiais da vida humana. Apenas então o ser humano trabalhador encontra a reconciliação na sociedade. Atualizar o debate da filosofia da religião é um desafio para enfrentar o crescente fundamentalismo religioso que legitima irracionalidades humanas e atrasos de conquistas civilizacionais em todos os níveis.

**Agemir Bavaresco:** Doctor of Philosophy at the University of Paris I (Pantheon-Sorbonne) (1997). Postdoctoral Fellow at Fordham University (2009). Visiting Scholar at the University of Pittsburgh (2011 and 2012). Post-doctoral research at the University of Sydney (2013). Research at the University of Guyana (2014). Post-doctoral research at Columbia University (2015). Post-doctoral research Kingston University / London (2016 and 2017) at the Center for Research in Modern European Philosophy. He also has a master's degree in Philosophy from the Pontifical Catholic University of Rio Grande do Sul (1993), a degree in Philosophy from the Catholic University of Pelotas (1978), a degree in Theology from the Pontifical Catholic University of Rio Grande do Sul (2010) and a Bachelor of Law from the Catholic University of Pelotas (2007). He is currently Professor of the Graduate Program in Philosophy at the Pontifical Catholic University of Rio Grande do Sul (PUCRS) and Coordinator of Graduate Studies. He researches from an interdisciplinary perspective in the areas of Modern Philosophy, Social Philosophy and Brazilian Political Philosophy. He aims to update the theme "Contradictions of Democracy and Public Opinion".

## BEDOYA CORTÉS, SERGIO

Manchester Metropolitan University / Universidad Libre de Colombia

sergio.bedoyac@unilibre.edu.co

### PRELIMINARY CONCEPT: BETWEEN *REALITÄT* AND *WIRKLICHKEIT* IN ADORNO AND MARCUSE

Thematic Section XI: Hegel and the plurality of knowledge and its forms

The preliminary conception, as a type of knowledge that has not been mediated by reason, was the cornerstone that made possible the philosophical exercise of the so-called First Generation of the Frankfurt School. Whether in Horkheimer, Fromm, and Marcuse's *Studien über Autorität und Familie* (1936), Horkheimer and Adorno's *Dialektik der Aufklärung* (1944), or Marcuse's *One-Dimensional Man* (1964), studies by the first generation seek to elucidate how what is presented as reality (*Realität*) is nothing more than a mere appearance of what it really is (*Wirklichkeit*). In this sense, this paper seeks to elucidate how the theoretical and philosophical development of the First Frankfurt School can be understood as a development of Hegelian Science. For this purpose, the paper focuses on the specification of the preliminary concept as a fundamental form of knowledge in the *Science of Logic*, to give way to understanding how contemporary society, in the light of Adorno and Marcuse, balances between an exacerbated empiricism that *prioritises* the apparent as reality, and a critical science, inheritance of Hegelian thought, that seeks to establish the paradigm of reality as a theoretical-practical exercise that must be mediated by philosophy. Thus, the paper will be guided by the concepts of unidimensionality and appearance to outline how both Adorno's analysis of the crisis of reason and Marcuse's analysis of the 20th-century proletariat are constituted as elements that seek to break down the barriers of the previous by means of negativity, in Adorno, or criticism, in Marcuse, in order to posit the true being of reason and reality. Elements such as art, natural science and the media will be presented as phenomena that must be analyzed because they constitute, both in our contemporaneity and in that of Hegel, Adorno and Marcuse, some of the phenomena that define the philosophical and human activities of people.

**Sergio Bedoya Cortés** obtuvo un pregrado en Ciencia Política de la Universidad de los Andes, un Máster propio de la Universidad Complutense de Madrid en Mapas y Herramientas para una Nueva Cultura de Ciudadanía, un Magíster en Filosofía y un Magíster en Ciencia Política de la Universidad de los Andes. Estudiante doctoral del PhD in Politics en Manchester Metropolitan University, y profesor investigador de la Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas de la Universidad Libre de Colombia. Es el traductor de las conferencias realizadas por Herbert Marcuse publicadas por la International Herbert Marcuse Society: *Conferencias de París en la Universidad de Vincennes 1974* (2021) y *Transvaloración de Valores y Transformación Social Radical: Cinco Conferencias, 1966-1976* (2021). Es autor de las siguientes publicaciones: "Herbert Marcuse and Intersectional (Marxist) Feminism", Brill (en preparación); "Movimientos Sociales, crítica y liberación: una aproximación desde la obra de Herbert Marcuse", Editorial Universidad Libre (en preparación); "Sobre la segunda introducción a la Teoría de la ciencia de Johann G. Fichte", *Revista Filosofía UIS*, (19)1, 2019. Ha presentado diversas ponencias sobre el pensamiento de Hegel, Adorno y Marcuse y sobre las posibles relaciones entre estos pensadores, sus tradiciones y problemas políticos

y sociales contemporáneos: “Marcuse and the New Political Subject of Marxism” (Seventh Biennial International Herbert Marcuse Society conference, USA); “Ecological crisis, capitalism and critique; Social Movements, Critique and Liberation within Marcuse’s Dialectics” (Ninth Biennial Conference of the International Herbert Marcuse Society, USA); “Una aproximación adorniana a la estética de Hegel” (IV Congreso Internacional de Estudios Hegelianos, México).

**BLUHM, HARALD**

**Pontificia Universidad Católica de Valparaíso**

harald.bluhm@pucv.cl

SUBJEKTIVER UND OBJEKTIVER HUMOR BEI HEGEL. EINE DISKUSSION MIT  
JEAN PAUL UND DAMIT AUCH MIT KANT

Thematische Sektion IX: Hegel und die Kunst

Wenn sich Hegel in seinen *Vorlesungen zur Philosophie der Kunst* zum Humor äußert, bezieht er sich nicht zuletzt auf den Romanschriftsteller Jean Paul, und zwar sowohl auf dessen humoristische Prosaschriften als auch auf dessen programmatische Erläuterungen zum Humor in der *Vorschule der Ästhetik*. Jean Paul seinerseits bezieht sich unserer Auffassung nach in der Genese seines Humorbegriffs auf Kants Erläuterungen zu den ästhetischen Geschmacksurteilen und zum Erhabenen der *Kritik der Urteilskraft*. Auf diese Weise sollte sich ein indirekter Einfluss der kantischen Gedanken auch auf Hegel nachweisen lassen. Hegel betrachtet im Anschluss an Jean Paul den Humor als einen Hauptausdruck des subjektiven Geistes am “Ende des Romantischen”, in dem der Künstler nur noch sich selbst zum Ausdruck bringt und eigentlich kein Kunstwerk mehr hervorbringt. Der Humor ist für ihn demnach ein Endpunkt in der Entwicklung der romantischen Kunst, nicht jedoch das Ende der Kunst. Der Gegenstand der Kunst ist nur noch der Künstler selbst. “[D]er Künstler

zeigt nur sich, und bringt kein Kunstwerk mehr hervor”. So kommt es leicht zu der Vermutung, dass der Humor nicht nach einer objektiven Sphäre strebt, weil allein der Autorkünstler sein Zentrum bildet. Auf der Basis Jean Pauls und im Fortlauf der Hegelschen Gedankenentwicklung auf der Basis der *Vorlesungen zur Kunst* und entsprechender Textstellen zur Kunst im Bereich des objektiven Geistes der Enzyklopädie (§§ 565-563) lässt sich dagegen nachvollziehen, dass der Humor durchaus danach strebt, die subjektive Ebene zu verlassen und die Tollheiten des Lebens zu verobjektivieren. Im Grunde lässt sich von Humor, im Gegensatz zu anderen Ausformungen des Komischen in seiner ganzen Gestalt erst sprechen, wenn sich die Sphären des subjektiven und objektiven Geistes treffen und der Humor so zu einem Welthumor wird. Damit ist der Humor eine nicht zu vernachlässigende Größe im Verständnis des Weltzusammenhangs der Menschen und der Geistphilosophie Hegels, die tatsächlich ihre Position im objektiven Geist neben der Religion einnimmt (siehe die erwähnten Paragraphen der *Enzyklopädie*). In diesem Redebeitrag sollen die Grundpositionen Hegels zum Humor in Diskussion mit Jean Paul vorgestellt werden. Da sich unserer Ansicht nach Jean Paul seinerseits in der Ausformulierung seiner Humortheorie stark auf Immanuel Kant bezieht, z.B. in der prominenten Aussage “Der Humor ist das umgekehrte Erhabene”, wird damit indirekt auch eine Einflussosphäre Kants auf Hegel im Bereich des Komischen und des Humors und des Lachens vorgeschlagen, die bisher in dieser Konstellation noch wenig beschrieben ist.

**Harald Bluhm** es Profesor de Filosofía de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV). Coordinador del Magíster y Doctorado. Principales áreas de estudios: la filosofía moderna y la filosofía del lenguaje. Doktor der Philosophie (Dr. phil.) de la FernUniversität en Hagen, Alemania / Dr. de Filosofía de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso bajo de las tutorías del Profesor

Dr. Thomas Sören Hoffmann (FernUniversität Hagen) y del Profesor Dr. Hardy Neumann Soto (PUCV, Chile). Realización del Doctorado en la Red-Germano-Latinoamericana de Investigación y Doctorado en Filosofía, FILORED y becario de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica CONICYT (ahora ANID), Chile. Magíster Artium en Filosofía, Literatura y Filología Alemana de la Universidad de Wuppertal, Alemania. Es autor de *Las formas del saber en torno a la comunicabilidad universal. Aproximaciones desde Kant y Jean Paul*, Ediciones Universitarias de Valparaíso, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, 2021.

**BORDIGNON, MICHELA**

**Universidade Federal do ABC**

michela.bordignon@ufabc.edu.br

## THE SCIENCE OF LOGIC AS A SCIENCE OF PROCESSES

Plenary Thematic Lecture. Section II: Hegel and the science of logic

In the contemporary metaphysical debate, process metaphysics represent an attempt to highlight the limits of the traditional philosophical paradigm, which is based on the notion of substance, and to work within an alternative paradigm, which is based on the notion of process. What exists, then, are not substances, substrates, fixed and stable objects characterized by certain properties, but processes, events, occurrences. The main idea of process metaphysics is that being is dynamic and that this dynamic nature must be the main focus of any comprehensive philosophical explanation of reality. The notion of universality is central in process metaphysics not only to address the traditional problem of universals and how universals are related to their particular instantiations, but above all to explain and demonstrate why the notion of universality and the way in which it is related to their particular instantiations constitute the basis of the crucial notion of process metaphysics itself, that is, the very notion of process. In my talk I will show how Hegel could contribute to the debate on the definition of the notion of process through the notion of concrete universality in so far as a) concrete universality is the result of the undermining of the myth of substance that we meet in the dialectic of substantiality; b) the two structural traits of processes – internal permanence and self-differentiation – can be accounted for through two constitutive features of concrete universality – self-reflective structure and particularization. The main idea of the talk is that the structure of concrete universality can be thus considered the minimal logical and ontological form of what a process is.

**Michela Bordignon** received her PhD in Philosophy from the University of Padova in 2011 with a dissertation on the notion of contradiction in Hegel's Logic. The reworked version of the dissertation has been published under the title *"Ai limiti della verità". Il problema della contraddizione nella logica di Hegel* (2015). Her main research interests concern the relationship between formal and speculative logic, on which she has published many essays both in Italian and in international journals. She is currently professor at the Universidade Federal do ABC (UFABC). She is working on a research project on Hegel and process metaphysics.

**BRAUER, DANIEL**

**Universidad de Buenos Aires**

danielbrauer@hotmail.com

## LA DIALÉCTICA AMO-ESCLAVO. UNA RE-VISIÓN DE LOS SUPUESTOS DE LA NOCIÓN DE RECONOCIMIENTO EN HEGEL

Sección temática VII: Hegel y el derecho

El breve capítulo acerca de la “autonomía y dependencia de la autoconciencia” es seguramente el texto más conocido y comentado de la *Fenomenología del Espíritu* y el que mayor repercusión ha tenido desde su publicación, particularmente en las filosofías del siglo XX y XXI que se han inspirado en él para desarrollar una serie de concepciones en clave emancipatoria. La paradoja de ese texto es, entre otras cosas, que la “lucha por el reconocimiento” conduce allí a una forma de dominación. Los factores que en una segunda fase determinan su dinámica, a saber, la superación del miedo a la muerte, el trabajo y la disciplina son examinados críticamente en este trabajo en cuanto a su alcance y límites.

The short chapter on the “autonomy and dependence of self-consciousness” is surely the best known and most commented text of the *Phenomenology of Spirit* and the one that has had the greatest impact since its publication, particularly in the 20th and 21st century philosophies that have been inspired by it to develop a series of conceptions in an emancipatory perspective. The paradox of this text is, among other things, that the “struggle for recognition” leads there to a form of domination. The factors that in a second phase determine its dynamics, namely, overcoming the fear of death, work and discipline are critically examined in this work in terms of their scope and limits.

**Daniel Brauer** es Doctor en Filosofía por la Universidad de Erlangen-Nürnberg (1980). Ha sido becario del DAAD (1974-1977/78-80), del CONICET (1977-78) y de la Fundación Alexander von Humboldt (1989-1990/1997). Actualmente se desempeña como Profesor Titular Ordinario de la cátedra de *Filosofía de la Historia* en el Departamento de Filosofía de la Universidad de Buenos Aires, y como Investigador Principal de la Carrera del Investigador Científico de Argentina. Sus trabajos de investigación consignados en sus numerosas publicaciones están dedicados principalmente a la filosofía del Idealismo Alemán, particularmente al pensamiento de Hegel por un lado y a las teorías contemporáneas de la historia por el otro. Ha dirigido diversos proyectos de investigación y presidido congresos nacionales e internacionales. Cuatro publicaciones recientes: “La conciencia como ‘microcosmos’”. Acerca de la concepción de Hegel del sujeto del conocimiento, en: *Cuadernos de filosofía*, 63, pp. 83-95, Buenos Aires 2014 [Apareció en 2016]; “Theory and Practice of Historical Writing”, en: *Theory and Practice of Historical Writing in Times of Globalization*, en: *Philosophy of Globalization*, C. Roldán, D. Brauer, J. Rohbeck (eds.), Berlín-Nueva York 2018, De Gruyter, pp. 397-407; “Estado de naturaleza y lucha por el reconocimiento. Una re-visión crítica de la dialéctica del amo y el esclavo en el pensamiento de Hegel”, en: *Actas del Quinto Simposio de Filosofía Moderna Rosario*, 2019, pp. 20-31; “The Structure and Evolution of Koselleck’s Theory of Historical Experience”, en: Jeffrey Andrew Barash, Christophe Bouton, Servanne Jollivet (eds.), *Die*



*Vergangenheit im Begriff Von der Erfahrung der Geschichte zur Geschichtstheorie bei Reinhart Koselleck,*  
Verlag Karl Alber, Munich 2021, pp. 21-34.

## BREITLING, ANDRIS

### Hochschule Niederrhein

Andris.Breitling@hs-niederrhein.de

#### DER ZUFALL: EIN PROBLEM IN HEGELS PHILOSOPHIE DER WELTGESCHICHTE

Thematische Sektion VIII: Hegel und die Philosophie der Geschichte

Hegels *Philosophie der Weltgeschichte*, wie er sie in seinen Berliner Vorlesungen zwischen 1822 und 1831 entwickelt hat, kann als das klassische Modell einer teleologischen Geschichtskonzeption gelten [...]. Diese teleologische Geschichtskonzeption hat im zwanzigsten Jahrhundert, wie Paul Ricoeur in den achtziger Jahren mit einem gewissen Bedauern festgestellt hat, ihre Glaubwürdigkeit verloren. Ein Grund für diesen Glaubwürdigkeitsverlust ist vermutlich darin zu sehen, dass sich die Erfahrung historischer Kontingenz dem Gedanken eines notwendigen Fortschritts, einer „höheren Notwendigkeit“ (VG, 26) in der Geschichte widersetzt. [...] In dieser Perspektive lässt sich kaum noch nachvollziehen, wie Hegel dazu kommen konnte, in der Einleitung zu seinen Weltgeschichts-Vorlesungen zu fordern: „Den Glauben und Gedanken muß man zur Geschichte bringen, daß die Welt des Wollens nicht dem Zufall anheimgegeben ist.“ (VG, 29) Und wenn er erklärt, die philosophische Betrachtung der Geschichte habe „keine *andere Absicht, als das Zufällige zu entfernen*“ (ebd.), liegt es nahe, in diesem „Entfernen“ des Zufälligen einen gewaltsamen Akt des philosophischen Betrachters zu vermuten, der die historische Wirklichkeit unter Leugnung ihrer faktischen Kontingenz in das Korsett einer vorgefassten Begrifflichkeit zwängen will. An anderen Stellen äußert sich Hegel jedoch ganz anders über den Zufall. [...] So spricht er zum Beispiel in der Logik der *Enzyklopädie* ausdrücklich von einem „Recht“ der Zufälligkeit in der Natur wie auch in der geistigen Welt [...]. Angesichts der unterschiedlichen, scheinbar gegensätzlichen Äußerungen Hegels zum Zufälligen in der Geschichte stellt sich allerdings die Frage, wie bzw. inwieweit diese sich aus seinem dialektischen Denken der Zufälligkeit erklären lassen. Darüber hinaus stellt sich die Frage, inwieweit Hegels Auffassung der Rolle, die der Zufall in der Geschichte spielt, der Erfahrung historischer Kontingenz gerecht wird. Diesen Fragen soll im Vortrag nachgegangen werden. Im ersten Teil des Vortrags werden Hegels Aussagen zu den verschiedenen Erscheinungsweisen des Zufälligen in der Geschichte auf die verschiedenen Momente im Begriff der Zufälligkeit bezogen, wie Hegel ihn in seiner Logik der Reflexion, grundlegend in der *Wissenschaft der Logik* entwickelt. Das Zufällige ist dabei zum einen als Äußerliches zu betrachten, zum anderen als Unwesentliches, und zwar erstens in der Gestalt des „Vorgeschichtlichen“ am Anfang der Weltgeschichte, zweitens in der Gestalt des „Ungeschichtlichen“, das im historischen Verlauf aus der Weltgeschichte ausscheidet bzw. gar nicht erst daran teilhat, und drittens in der Gestalt des Zukünftigen. Im zweiten Teil des Vortrags soll dann mit Bezug auf neuere Ansätze des Geschichtsdenkens gezeigt werden, dass Hegel dem Zufall im Rahmen seiner teleologischen Konzeption der Weltgeschichte letztlich nicht gerecht werden kann, auch wenn er ihm vor dem Hintergrund seiner Theorie des „absoluten Zufalls“ ein „ungeheures Recht“ in der Geschichte einräumt.

**Andris Breitling:** seit 2015 Professor für Ethik, Sozialphilosophie, Kulturtheorie am Fachbereich 06 – Sozialwesen der Hochschule Niederrhein. Habilitation an der Philosophischen Fakultät der Universität Rostock (2014). Habilitationsschrift: „Weltgestaltung durch Sprache. Phänomenologie

der sprachlichen Kreativität und der interkulturellen Kommunikation“. Promotion an der Technischen Universität Berlin (2005). Dissertation: „Möglichkeitsdichtung – Wirklichkeitssinn. Paul Ricœurs hermeneutisches Denken der Geschichte“. MA in Continental Philosophy an der University of Warwick, England (1993-1994). BA in Philosophie an der University of Kent at Canterbury, England (1990-1993). Mitglieder mit wissenschaftlichen Funktionen von zahlreichen philosophischen Gesellschaften und Forschungsgruppen. Systematische Forschungsschwerpunkte Sprachphilosophie, Philosophie der Geschichte, Kulturtheorie, Philosophie der interkulturellen Kommunikation, Erzähltheorie, Theorien der Übersetzung; Historische Schwerpunkte: Hermeneutik, Phänomenologie, Existenzphilosophie, Poststrukturalismus, Kant, Hegel. Publikationen (Auswahl): *Weltgestaltung durch Sprache. Phänomenologie der sprachlichen Kreativität und der interkulturellen Kommunikation* (Übergänge, Bd. 70), Fink, München 2017; *Möglichkeitsdichtung – Wirklichkeitssinn. Paul Ricœurs hermeneutisches Denken der Geschichte* (Phänomenologische Untersuchungen, Bd. 21), Fink, München 2007; *Debating Levinas' Legacy* (Studies in Contemporary Phenomenology, Bd. 3), Brill, Leiden 2015 (Hrsg. mit Chris Bremmers u. Arthur Cools); *Allgemeine Zeitschrift für Philosophie* 38.3 (2013), *Schwerpunkt: Paul Ricœur (1913-2005)*, frommann-holzboog, Stuttgart-Bad Cannstatt 2013 (Hrsg. mit Theo Kobusch); „Frei werden durch gemeinsames Erinnern. Zum Begriff einer geschichtlich bedingten Freiheit nach Jean-Paul Sartre, Maurice Merleau-Ponty und Paul Ricœur“, in: Emil Angehrn / Joachim Küchenhoff (Hrsg.), *Das unerledigte Vergangene. Konstellationen der Erinnerung*, Velbrück Wissenschaft, Weilerswist 2015, S. 207-232.

**CAMACHO GÓMEZ, LAURA**

**Universidad Nacional de Colombia**

laacamachogo@unal.edu.co

ANÁLISIS DE LAS TRES FIGURAS DE LA CONCIENCIA EN LA *FENOMENOLOGÍA DEL ESPÍRITU* COMO FUNDAMENTO DE LA TEORÍA HEGELIANA DEL CONOCIMIENTO

Sección temática XI: Hegel y la pluralidad de saberes y formas del saber

[...] En esta propuesta me propongo examinar las tres primeras figuras de la conciencia, a saber, certeza sensible, percepción y entendimiento, tal como las presenta Hegel en la *Fenomenología del Espíritu*, porque considero que en ellas se encuentran los elementos básicos de su teoría del conocimiento. Esto porque en la “Conciencia” Hegel examina el conocimiento propiamente dicho, es decir, el conocimiento en sentido restrictivo, tal como considera que lo había entendido Kant, esto es, el conocimiento como conocimiento de objetos. Justamente, el análisis de las experiencias que hace la conciencia humana en su intento de conocer los objetos que la circundan presenta los pasos fundamentales de este esfuerzo que Hegel denomina “caminar de cabeza” y que supone el pensar especulativo. [...]. Entonces, el análisis de la conciencia como conciencia de objetos deberá permitirnos comprender que ella, en tanto conciencia individual, es conciencia de algo, de algo otro que ella. No obstante, lo que se mostrará a lo largo de esta investigación es que la conciencia de algo tiene su verdadero fundamento en la conciencia de sí, dicho de otro modo, nosotros solo podemos saber del objeto como objeto porque nos sabemos distintos del mismo y es en nuestra conciencia en donde debemos buscar su sentido. En últimas, de lo que aquí se trata es de mostrar los elementos fundamentales que conducen a Hegel hacia el llamado “giro a la subjetividad” propio de la filosofía moderna. En suma, este análisis tiene tres momentos que se corresponden con las tres figuras de la conciencia, a saber, certeza sensible, percepción y entendimiento, los cuales, al final y, con el paso al entendimiento, deberán llevarnos ante la idea de un mundo al revés y ante la idea de la infinitud. Es entonces cuando ocurre lo que el propio Hegel denomina “caminar de cabeza”, abriendo ante nosotros las puertas del pensamiento especulativo.

**Laura Camacho Gómez** es filósofa de la Universidad Nacional de Colombia y Magíster en Filosofía de la misma Universidad. Sus estudios de Maestría giran en torno a la filosofía de Hegel. Así, su tesis de maestría, titulada *Análisis de las tres figuras de la conciencia en la Fenomenología del Espíritu como fundamento de la teoría hegeliana del conocimiento*, fue dirigida por el Doctor Jorge Aurelio Díaz Ardila. Actualmente participa en dos grupos de estudio que giran en torno a la Hermenéutica y al análisis de la Filosofía del Derecho de Hegel, grupos que se enfocan en la obra del autor alemán y su relación con diversos contextos, como el colombiano. Ha sido ponente en el Congreso Colombiano de Filosofía con las siguientes comunicaciones: “La importancia de la ética en la propuesta aristotélica de la mejor ciudad”, y “Nietzsche y Heidegger: Voluntad de poder y Eterno retorno”.

**CARREÑO GARZÓN, ÓSCAR ALEJANDRO**

**Universidad de los Andes / Pontificia Universidad Javeriana**

alejandro901117@gmail.com

## UNA RECEPCIÓN DESIGUAL: UN ACERCAMIENTO A LA LECTURA DE HEGEL EN EL PENSAMIENTO CONSERVADOR

Sección temática XII: Hegel y sus críticos

La recepción del pensamiento de Hegel ha tenido una mayor notoriedad desde los intérpretes de izquierda o liberales. Empero, el impacto, los cuestionamientos y la relevancia también han sido fundamentales para el pensamiento conservador y tradicionalista. Así, en primer lugar, debemos considerar a qué Hegel se le puede denominar conservador, más aún, ¿es acaso posible darle este calificativo? En segundo lugar, una vez dada una (no) respuesta sobre el carácter conservador de Hegel, observaremos algunas de las recepciones de Hegel —con su valoración— dentro del pensamiento tradicionalista o conservador. Esto se debe a que, al igual que en la izquierda o los liberales, en la tradición conservadora existe una apropiación y lecturas ambivalentes respecto a la obra del idealista alemán. Entre estas lecturas encontramos a los tradicionalistas que consideran a Hegel como un pensador que consolida la soberanía y preponderancia del Estado, de tal modo que en su sistema filosófico se encarnan los valores modernos liberales. Al mismo tiempo, se encuentran las recepciones más afirmativas, en las que se considera a Hegel un pensador valioso, pues observan que en el devenir de esta filosofía se construye una verdadera interdependencia entre los seres humanos y las instituciones, con lo cual se despliega la autonomía y reconocimiento en cuanto ser social y, por tanto, vinculados en cuanto ley moral de reconocimiento. Esto significa una crítica al contrato social, pues la autonomía individual —sin la cual no puede haber contrato— presupone un orden social. Otros ven en Hegel una defensa del orden burgués, en tanto que consideran —creen— que en Hegel existe una concepción de libre mercado como una institución fundamental para la sociedad civil y, en consecuencia, una valoración relevante del capitalismo y el Estado para el orden social, por ende, una mirada contraria al socialismo. Finalmente, en este horizonte, expondremos algunas consideraciones de la lectura conservadora —en cuanto lectores críticos— de Hegel para la actualidad y, más aún, como en Hegel se presentan herramientas para realizar una lectura crítica del presente y acaso conservadora.

**Óscar Alejandro Carreño Garzón** es politólogo con énfasis en filosofía de la Universidad de los Andes (Colombia) con una tesis de grado acerca del problema de la comunidad en la obra de Jaques Derrida y Magíster en filosofía graduado con Magna Cum Laude, cuya tesis se enfocó en el problema genealógico y las posibilidades de cambiar de vida en la obra de Peter Sloterdijk. Coautor del libro *El control fiscal y la consecuente responsabilidad fiscal: los fundamentos del Estado y su desarrollo desde el derecho administrativo colombiano*. Interesado en la investigación, el análisis, la docencia y el trabajo comunitario, de allí su deseo de integrar organizaciones públicas y privadas que contribuyan a expandir y desarrollar perspectivas en estos campos. Se ha desempeñado principalmente en el sector público, con una amplia experiencia en la organización y funcionamiento del Congreso de la República, comprensión del trámite legislativo y la capacidad técnica para estructurar debates y proyectos de ley.

CASTILLA, JOSIMAR

Pontificia Universidad Católica del Perú

j.castilla@pucp.edu.pe

## ARTE EN SU DETERMINACIÓN SUPREMA Y PRESENTACIÓN TRÁGICA DEL MITO: UNA LECTURA DE LA TESIS DE HEGEL SOBRE EL CARÁCTER PRETÉRITO DEL ARTE

Sección temática IX: Hegel y el arte

La tragedia griega es pensada por Hegel como acceso a un momento fundamental en la historia especulativa del espíritu, en el cual se introduce, asimismo, un cambio importante en el desarrollo del arte y su valor histórico como praxis generadora de racionalidad. En efecto, para llevar a intuición los conflictos constitutivos de lo que Hegel llama el *bello éthos*, la eticidad en su forma inmediata o tradicional, la tragedia desarrolla un lenguaje reflexivo o “más elevado” que, como recreación performativa del mito, muestra también las escisiones que subyacen al arte bello del mundo griego antiguo. Ahora bien, con esta idea —la tragedia como una forma artística que transforma la función y las condiciones históricas del arte bello— se vincula, precisamente, un problema determinante para la relación entre arte e historia en la filosofía de Hegel: la tesis sobre el carácter pretérito del arte, la afirmación de que, para la época moderna, el arte en su determinación suprema es “algo del pasado” (*ein Vergangenes*). Esta relación entre la tragedia y la tesis sobre el carácter pretérito del arte muestra que el cambio en la función histórica del arte corresponde a un fenómeno propio del desarrollo del arte mismo. En ese sentido, si para Hegel la tragedia puede ser la forma más desarrollada del arte, lo sería en la medida en que con ella se va también más allá del arte bello y de la realidad ética (la eticidad natural o inmediata) que ha llevado reflexivamente a intuición. De esta manera, la ponencia propone una interpretación de la tesis sobre el carácter pretérito del arte a la luz de algunas consideraciones históricas sobre la tragedia griega. Para ello se busca responder a dos cuestiones principales. En primer lugar, ¿cuál es el vínculo entre arte e historia considerando la realidad espiritual de la tragedia griega? En la filosofía de Hegel, al mundo griego le corresponde el arte como “religión del arte” o como “determinación suprema del arte”, desarrollado sobre la base de la eticidad griega. No obstante, para Hegel la tragedia desarrolla, a la vez, un lenguaje con el que logra una distancia reflexiva frente al espíritu ético y las prácticas artísticas que hacen posible su experiencia. Siendo así, en segundo lugar, ¿cómo se entiende esta compleja relación de la tragedia con esta determinación histórica del arte? Vale decir, ¿de qué manera la tragedia griega hace de esta determinación suprema del arte “algo del pasado” (*ein Vergangenes*)? Para desarrollar esta problemática, la ponencia propone una explicación de la tesis sobre el carácter pretérito del arte (I) a la luz de las diferencias que pueden encontrarse en la presentación del mito hecha por la poesía épica y por la tragedia (II). Con ello, se caracterizará el tipo de experiencia estética que corresponde al drama trágico y su presentación crítica de la “bella eticidad” (III).

**Josimar Castilla** es magíster y licenciado en Filosofía por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). Actualmente se dedica a la investigación y a la docencia en la PUCP, en la Universidad Nacional San Antonio Abad de Cusco y en la Universidad Peruana Cayetano Heredia. Es miembro

del Grupo sobre la Actualidad del Pensamiento de Hegel y del Grupo de Investigación en Arte y Estética (GAE), ambos de la PUCP.

HEGEL Y UN EMPEÑO CRECIENTE: LA ARTICULACIÓN DE LA CRÍTICA  
ESCÉPTICA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL MÉTODO ESPECULATIVO

Sección temática III: Hegel y la historia de la filosofía

Sabido es que el interés por el escepticismo y la sistematización del saber han sido tópicos centrales en el trabajo filosófico de Hegel, particularmente desde su llegada a Jena [...]. En ese contexto, vale examinar tanto su recepción de las distintas vertientes del escepticismo (del antiguo y de las versiones más modernas), como su puesta en relación con la filosofía que pretendía ser concebida por entonces como “ciencia” (*Wissenschaft*), esto es, como un todo íntegro de conocimientos con carácter auto referencial y sistemático. Aquellas “razones para dudar” o *tropos* recogidos por Sexto Empírico fueron sopesados cuidadosamente por el joven Hegel, ya desde su estadía en Frankfurt y junto al *Parménides* de Platón, conforme a su empeño creciente por contribuir a dicha sistematización del saber, aún en ciernes. Para abordar tales temas, en esta comunicación vamos a ocuparnos de revisar el “pequeño tratado” (Jaeschke) que escribiera Hegel bajo el título *Relación del escepticismo con la filosofía [...]* (1802). Cabe observar, en primer lugar, en qué sentido se distingue un escepticismo “auténtico” de otro “inauténtico”, para comprender cabalmente la caracterización que el suabo hace allí de uno y otro. Ello no debería llevarnos a inferir que el escepticismo más moderno (representado por Schulze y caracterizado como dogmático -y, por ello, “inauténtico”-) ha de ser desechado por su carácter “bastardo”, ni que ha sido refutado desde una posición verdadera (sea la de Platón, la de Sexto o la del propio Hegel). De haber procedido así, el suabo hubiera caído en una trampa que él mismo había denunciado en su “Escrito de la diferencia” (1801), a saber: el olvido de la contraposición. De allí la necesidad de remitirnos a esta obra de 1801 [...] para situarnos en la perspectiva adecuada del proyecto en el cual Hegel se había empeñado. De ese modo, es posible advertir la vinculación estrecha entre las dos obras del suabo, en torno a la temática común que aparece en ellas. Concretamente: a) hacia el final de su escrito de 1801, Hegel hace mención al escepticismo utilizando una expresión que será retomada en los mismos términos en su artículo de 1802 (quizás, para explayarse en ella); b) en las consideraciones preliminares del denominado “Escrito de la Diferencia”, el autor ha establecido el programa filosófico en el que se hallaba empeñado, a saber: “(...) que el Absoluto debe ser construido para la conciencia”; c) desde su llegada a Jena, los esfuerzos del suabo se hallaban encaminados a repensar la distinción kantiana entre entendimiento (*Verstand*) y razón (*Vernunft*); d) la razón tenía entonces como tarea exponer la unidad de referencias al Absoluto, a partir de la diversidad de expresiones finitas y contrapuestas del entendimiento. En relación con todo ello, cabe indagar el modo como Hegel considera que es preciso articular tales “razones para dudar” con el programa de trabajo en el que, junto a otros postkantianos, se hallaba empeñado, a saber: llevar a la filosofía a una nueva construcción sistemática, de modo tal que se convierta en ciencia y, más precisamente, en la ciencia del Absoluto.



**Ricardo Cattaneo** es Doctorando en Filosofía de la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina). Docente ordinario de la Universidad Nacional del Litoral (Argentina) y de la Universidad Nacional de Entre Ríos, formado en Historia de la Filosofía Moderna. Dirige el proyecto de investigación “Pasiones, intereses y racionalidad en los órdenes sociales” (FCECO-UNER) y es miembro del proyecto “Problemas, debates y variaciones en torno a Spinoza y el spinozismo” (FHUC-UNL). Ha formado recursos humanos en docencia, investigación y extensión. Ha publicado artículos en libros y revistas especializadas, ha organizado y participado de reuniones académicas. Es miembro del comité editorial de *Tópicos. Revista de Filosofía de Santa Fe*, *Anales del Seminario de Historia de la Filosofía de la UCM-Madrid* y de *Siglo Dieciocho* de la AAES18.

LEVINAS E A CRÍTICA À TEORIA DO RECONHECIMENTO EM HEGEL

Seção Temática XII: Hegel e seus críticos

Este trabalho provém de uma parte de capítulo de tese de doutorado, em andamento. Esta parte da tese enfoca a crítica que Levinas fornece à teoria do reconhecimento hegeliano. Hegel, especialmente nos escritos de Jena (escritos da juventude), bem como na *Fenomenologia do Espírito*, principalmente no capítulo acerca da Dialética do Senhor e do Escravo (§§ 178 e ss), promoveu o conceito de luta por reconhecimento. Para realizar esta teoria, Hegel baseou-se em Fichte. Para este, o reconhecimento foi concebido como ação recíproca intersubjetiva, significando que entre os indivíduos precisa haver uma consciência comum. Seguindo o pensamento de Fichte, Hegel através de uma filosofia transcendental, aplicou as ideias dele sobre a ação recíproca entre sujeitos e projetou o processo intersubjetivo do reconhecimento recíproco ao interior das formas comunicativas de vida. Nesse sentido, a teoria do reconhecimento passou a possuir relação com a eticidade humana. A ideia de unir a teoria do reconhecimento com a eticidade – relações éticas de toda sociedade – significou, para Hegel, a estrutura da intersubjetividade prática, demonstrando o vínculo complementar entre sujeitos no interior de toda a comunidade. Hegel, portanto, assegura, no interior da comunidade ética, o movimento do reconhecimento; isto é, a estrutura da relação do reconhecimento intersubjetivo, na filosofia hegeliana, implica na reciprocidade e na simetridade, pois quando um sujeito se sabe reconhecido pelo outro conforme as propriedades que deseja obter reconhecimento desse outro, então, todo sujeito sempre virá a conhecer sua identidade. Exposto sobre a teoria do reconhecimento em Hegel, indaga-se se para Levinas, a ideia hegeliana exposta na Dialética do Senhor e do Escravo promove, realmente, o reconhecimento intersubjetivo, ou se, o reconhecimento hegeliano, na forma de identidade e diferença, é, em todo caso, a exclusão da alteridade? Levinas, em *Totalidade e Infinito*, traça breve crítica para Hegel ao que se refere à teoria do reconhecimento. Para Levinas, o movimento do reconhecimento hegeliano, ao afirmar a identidade da consciência acaba por abarcar a alteridade na totalidade, excluindo o Outro e, portanto, é sempre egológico. Onde Hegel vê abertura à alteridade, pois se consolida o princípio da identidade da consciência na universalidade, Levinas vê traição à alteridade, pois encontra-se eternamente no Mesmo – universal e totalitário. O Outro torna-se meio para a hegemonia do absoluto. Levinas compreende que Hegel, ao determinar que o reconhecimento requer a simetria e reciprocidade, sacrificou a assimetria da alteridade. Assim, Levinas reabilita o reconhecimento não mais a partir da simetridade dos envolvidos, mas a partir do fundamento da assimetria e da não reciprocidade, fundamentando-o no apelo ético que provém do Rosto do Outro, sendo denominado de reconhecimento altruísta.

**Grasiela Celich**, atualmente, é doutoranda em Filosofia na Universidade Federal de Santa Maria (UFSM desde agosto de 2019), possui graduação em Filosofia pela Universidade Federal de Santa Maria (UFSM/2018). Mestrado em Filosofia pela Universidade Federal de Santa Maria (UFSM/2014). Mestrado em Educação pela Universidade Federal de Santa Maria (UFSM/2011).

Bacharel em Direito pela Faculdade de Direito de Santa Maria (FADISMA/2009). Especialista em Direito pela Universidade Luterana do Brasil (ULBRA/2012). Tanto no mestrado em educação, quanto no mestrado em filosofia realizou pesquisas tendo como autor e filósofo principal G.W.F. Hegel. Atualmente, no doutorado em filosofia, realizo pesquisa tendo por autor principal E. Levinas, enquanto crítico de Hegel e, participo, com carga horária de 12 (doze) horas, do projeto de pesquisa intitulado: “Fenomenologia e metafísica: o que vem depois do sujeito?”, coordenado pelo Prof. Dr. Marcelo Fabri. Além disso, fui uma das organizadoras da “X Jornada de Pesquisa na Pós-Graduação em Filosofia da Universidade Federal de Santa Maria”, que ocorreu em novembro de 2019. Principais publicações: “O reconhecimento intersubjetivo como impulsionador de responsabilidade pela alteridade em casos de conflitos na escola” (Artigo publicado na revista de educação da PUCCAMP. 2019); “Conflitos LGBTfóbicos na escola e a Teoria do Reconhecimento” (Artigo publicado na revista Sexualidade e Política: Revista Brasileira de Políticas Públicas LGBT. Volume 1, 2019); “Como é possível que o sujeito LGBTQI+fóbico se torne ético?” (Artigo publicado na revista Schème. 2019); “Dar o pão a quem necessita: convite para pensar a alteridade” (Artigo publicado na revista Prospectiva. Volume 1, 2018); “O reconhecimento intersubjetivo como construtor da personalidade moral autônoma” (Capítulo de livro publicado pela editora Mercado de Letras, 2017).

## CHATAIGNIER, GUSTAVO & SOUYRIS OPORTOT, LORENA

Universidad Católica del Maule (Talca, Chile)

gustavo.chat.gad@gmail.com / lsouyris@ucm.cl

### LA TRAGEDIA DEL LOGOS O EL LOGOS DE LA TRAGEDIA

Sección temática VIII: Hegel y la filosofía de la historia

Más de un autor está de acuerdo en atribuir un papel protagónico a la cultura griega en la formación del pensamiento de Hegel. Szondi, por ejemplo, afirma que “interpretado por Hegel como la división y auto reconciliación de la naturaleza ética, el proceso trágico manifiesta por primera vez y de modo inmediato su estructura dialéctica”. Comparten el parecer Jean Hyppolite y también Thibodeau [...]. Recordemos cómo en la *Fenomenología del espíritu*, Hegel muestra el retorno a sí de las figuras de la conciencia a partir de la inmediatez; lo que deja entrever que allí no se presupone la validez de las normas. En cuanto fuente hermenéutica se incluye, así, a la tragedia como elemento constituyente del hegelianismo, la cual limita con el cristianismo, la Revolución francesa y la filosofía de Kant (Taylor). Conviene destacar que hay algunas fuentes privilegiadas para el estudio de la tragedia en Hegel; hay, en el joven Hegel, referencias tanto a la tragedia antigua como a la moderna en el contexto de la explicación del paso del judaísmo al cristianismo operado por el principio unificador del amor en 1796 (2003). En consecuencia, el carácter activo de la dialéctica trágica está operando ahí. En virtud de esto, se podría decir que lo que se pone en juego con la tragedia es, desde ya, el modelo de un paso del tiempo que determina a sus actores, a pesar de sus auto-representaciones. Por ende, la tragedia ofrece un modelo de comprensión análogo a la historia. El propósito de este escrito es sugerir, a través del estudio de la tragedia, un redimensionamiento ético de la vida en común que permita, así, alejarse de las divisiones típicamente modernas tal como lo plantea Hegel. La tesis que se intenta sostener, entonces, es que explicitar el proceso trágico implica, forzosamente, llegar a un punto efectivo y compartido no planeado con el objeto de recomponer la propia racionalidad de la historia unilateral determinada bajo un campo normativo. Vista de esta forma, nuestra propuesta busca problematizar la tragedia del *logos* y el *logos* de la tragedia mediante el proceso dialéctico conforme el estatuto de la violencia, o sea, en el cuadro dialéctico, de su contrario. En atención a la problemática manifiesta, entonces, podemos sostener que, una vez expuesta al concepto, la tragedia, en su singularidad, se pierde abriendo su unilateralidad. Por último, y para especificar nuestra propuesta, creemos que el modo cómo se da a pensar la tragedia, más allá de evocaciones intencionales, es en la figuración artística, puesto que es por medio de ella que lo trágico surge como un nuevo momento en el cual los elementos anteriores forzosamente ya no son los mismos.

**Gustavo Chataignier** es Doctor en Filosofía, Université Paris VIII. Fue profesor jornada completa en la PUC-Rio. Investigador asociado del Laboratoire des logiques contemporaines de la philosophie (LLCP) de l'Université de Vincennes-Saint-Denis-Paris VIII; Investigador en CELLAM (Centre d'Études de langues et littératures Modernes) Université de Rennes 2. Postdoctorado en filosofía por la UFRJ. Las líneas de investigación giran en torno a la filosofía moderna, particularmente Hegel, y filosofía francesa contemporánea.

**Lorena Souyris Oportot** es Doctora en Filosofía, Université Paris VIII, Posdoctorado en filosofía en École Normale Supérieure (ENS) de Paris, département de philosophie. Posdoctorado en género, filosofía y psicoanálisis en Laboratoire des Études de Genre et de Sexualité (LEGS), Université Paris VIII, Université Paris Lumière, CNRS. Actualmente, académica, investigadora y directora del Centro de Investigación en Religión y Sociedad (CIRS), Facultad de Filosofía, Universidad Católica del Maule. Miembro investigadora asociada al LEGS. Sus líneas de investigación giran en torno a la filosofía moderna (Hegel) y la filosofía francesa contemporánea; los cruces temáticos que se desarrollan son entre género, filosofía y psicoanálisis.

## HEGEL AND ROUSSEAU ON THE “STATE OF NATURE”

### Thematic Section VII: Hegel and law

When it comes to Rousseau’s political philosophy, Hegel’s critique is substantial. In fact, their overall philosophies are incompatible with reference to their basic premises. Rousseau is against philosophical systems, because they coerce reality to adapt to them, when it should be the other way around. He also criticizes necessity as being, due to its vagueness, a convenient obstacle for liberty at the hand of authoritarian governments. Beside necessity, the progress of reason [...], is considered an absurdity; Rousseau’s world is nothing more than a zero sum game. Finally, cities and modern institutions are considered the ‘abyss of the human race’; they bring out the worst tendencies lurking inside our selves, like immorality and instinctuality. Men can truly thrive only in open environments and in rural spaces that have not been (yet) corrupted by civilization. It is clear now why Hegel took important intellectual endeavors to dismiss Rousseau’s social and political philosophy. Hegel’s progress is inextricably linked to the advancement of modernity, the advancement of urban civilization and industrialization, although he was fully aware of the social and intellectual risks entailed by the latter (poverty and alienation). Rousseau’s radical liberty and incisiveness struck him as being abstract, naïve and potentially perilous to modern political communities. As for Rousseau’s state of nature, where authentic liberty was supposed to flourish, Hegel regards it as a nebulous projection of an exacerbated intellect. To live in nature and to fulfill one’s needs only through what nature has to offer, without working, or working very little – is reminiscent to a condition of subsistence, at best. Liberty is dependent on action and on will, but not on intellectual, unilateral will; liberty consists, first of all, in objective, rational will. Consequently, objective will is impossible in the absence of conscience and self-reflection. Furthermore, liberty is not something to be achieved without work, but only through work. There is no liberation from work, like Rousseau tended to think, or Herbert Marcuse, two centuries later; work is the confirmation of self-consciousness embedded in the will to transform the alien, hostile exteriority into an interior freedom, in accordance to the will of the spirit. Rousseau’s idealized ‘savage’ people were not, for Hegel, truly aware of themselves, of their rational possibilities. Neither did they hold work as their defining activity. Simply put, they did not endeavor to better themselves in any way, only to pointlessly continue their existence by permanently repeating it. How could they be truly free then, when they lacked proper self-consciousness, a profound relation to work understood dialectically and, most important, a political community to transpose this chaotic, anarchical and incomplete sense of liberty to a superior, rational-institutional level? In themselves, but not for themselves, ‘natural’ men were nevertheless rational, being embodiments of spirit waiting to become conscious of itself. Natural will is based on desire and relates to contradictions as being absolute, not dialectical. As so, natural will is incapable of understanding the mediatedness that encompasses its existence and places it into perspective; only rational will is aware of these complexities and also eager to confront them.

**Emanuel Copilaș** is Ph.D. Lecturer and Phd. coordinator at the Political Science Department, West University of Timișoara. He is author of the following books: *Geneza leninismului romantic. O perspectivă teoretică asupra orientării internaționale a comunismului românesc, 1948-1989* (*Genesis of romantic Leninism. A theoretical perspective over the international orientation of Romanian communism, 1948-1989*), Iași, Institutul European, 2012; *Incursiuni în istoria politică și intelectuală a secolului XX* (*Incursions in the political and intellectual history of the XXth century*), Iași, Adenium, 2014; *Națiunea socialistă. Politica identității în Epoca de Aur*, Iași, Polirom, 2015 (*The Socialist Nation. The politics of identity during the Golden Age*); *Cetățenii și revoluția. Contradicții între partid și stat în Epoca de Aur* (*Citizens and the revolution. Contradictions between party and state during the Golden Age*), Târgoviște, Cetatea de Scaun, 2017; *(O)poziții. Lecturi politice în vremuri depolitizate ((O)ppositions. Political readings in unpoliticized times)*, Suceava, Alexandria, 2017; *De la ideologie la hegemonie. Explorări critice în postcomunismul românesc* (*From ideology to hegemony. Critical explorations in Romanian postcommunism*), București, Tritonic, 2018; *Exerciții critice. Publicistică, polemici, interviuri* (*Critical exercises: Talks, polemics, interviews*), Suceava, Alexandria, 2019; *Ce ne desparte. Contribuții la fragmentarea discursului hegemonic postcomunist* (*What divides us. Contributions to the fragmentation of the postcommunist hegemonic discourse*); Suceava, Alexandria, 2019; *Generația anului 2000. Cultură și subculturi ale tineretului în România socialistă. Studiu de caz: Timișoara* (*The generation of 2000. Culture and youth subcultures in socialist Romania. Case study: Timișoara*), București, Tritonic, 2019. He has also coordinated several collective books and published scientific articles in various journals. His major interest fields are Political Ideologies, Political Philosophy, Political Economy, Political History, and Political Radicalism.

## CORDERO, VALENTINA

### Independent researcher

valentina.cordero@journalism.cuny.edu

## MARX'S CRITIQUE OF HEGEL: THE DIALECTIC-RECONCILIATION NEEDS TO BECOME DIALECTIC-REVOLUTION

### Thematic Section XII: Hegel and his critics

Without a doubt, the question “What does Karl Marx think about Philosophy?” can be translated into “What does Marx think about Hegelianism?” It is not possible to understand Marx's thought without G.W.F. Hegel's philosophy. But if it is true that Marx defined himself as Hegel's pupil, it is also true that he became a big critique of his method: Marx opposed to his idealistic dialect a materialist one. Hegel, according to Marx, does not succeed in analyzing and showing the human situation in its reality, but rather in its abstract form. Hegel, in his masterpiece *The Phenomenology of the Spirit*, 1807, was able to transcend the finite, the concrete, the physical, and brought to substance the abstract, the thought and the ideal. But the human, in his view, remains reduced to a vehicle of the Absolute Spirit. In Marx's opinion, therefore, Hegel's philosophy was not able to capture and understand the real nature of a human being with its social phenomena. Marx wanted to demystify it since humanity needed to be understood on a scientific level (a materialistic foundation) and not on an ideological one, which relies only on the sphere of ideas. Marx actually did give credence to Hegel's concept of dialectic, which finds itself incarnated in the split/contradiction (*Spaltung/Widerspruch*), but he didn't accept his solution, which was purely speculative and ideological. And Marx's goal is not only to overturn this, but also to go beyond it, and go wherever Hegel couldn't reach. Hegel's dialectic needed, therefore, to be freed from the idealistic-speculative straitjacket, and not to be seen as dialectic of concepts or categories, but as a material contradiction of forces and empiric elements. The Hegelian dialectic-reconciliation, therefore, needed to get out from the box of the ideas and become with Marx the dialectic-revolution, a material contradiction of forces and empirical elements. History cannot be a spiritual event, like for Hegel, but a materialistic process.

**Valentina Cordero** has been working in New York City as a journalist, and author since 2010. She obtained her first B.A. in Theoretical Philosophy in 2006 at the University of Turin, and her first Master's in Philosophy and History of Ideas in 2010 at the same university. In 2014, she got her second Master's in Business Journalism at the CUNY Graduate School of Journalism in New York City. She is a published author. Her first book, *La Libertà Come Riconoscimento: Taylor Interprete di Hegel (Freedom as Recognition: Taylor's Interpretation of Hegel)*, was published in Italy by Il Prato Publishing House in 2012. In addition, since 2004, she has collaborated with one of the most outstanding Italian philosophical websites, [www.Filosofico.net](http://www.Filosofico.net), for which she wrote several essays such as “Hegel: the Idea in its three moments”, “Nietzsche and Hegel: God's death and the will to power”, and “Boltanski and Bauman: the subject and the process of individualization in our society. She has also written for “Koinè” (an Italian cultural magazine that publishes such respected writers as Domenico Losurdo and Costanzo Preve) the paper “Metaphysics is still alive”, published in 2012.



**COSENTINO, RAFAEL**

**Universidade Federal de São Paulo**

r.cosentino03@gmail.com

## O PENSAMENTO POLÍTICO HEGELIANO: TENSÕES LÓGICO-HISTÓRICAS NA JUSTIFICAÇÃO ÉTICA DO ESTADO

Seção Temática VIII: Hegel e a filosofia da história

Não se pode pensar a filosofia política contemporânea sem percorrer, no mínimo, os delineamentos da teoria do Estado em Hegel, tema que é, certamente, de grande controvérsia e polêmica a despeito da potencialidades ou limites de suas categorias filosóficas fundamentais. No geral, Dialética, História e Lógica são elementos que forjam a estrutura do pensamento político hegeliano, transformando a justificação do Estado, enquanto instituição e desenvolvimento autoconsciente da liberdade, uma conquista coletiva e de natureza ética (HEGEL, 2010, p. 229 §257). O Estado constitui-se como uma “efetividade da vontade”, um desdobrar autoconsciente da necessidade de orquestrar uma organização coletiva capaz de, ao mesmo tempo, restringir os excessos decorrentes de práticas privadas (HEGEL, 2010, p. 239 §264) e garantir um espaço público de interação social, baseado na construção de um edifício jurídico- político racional (HEGEL, 2010, p. 239-240 §§267-269). Constituição, legislação e institucionalidade fazem parte de uma “praxis” do espírito ético (*Sittlichkeit*), uma expressão fenomênica da Sociedade Civil (*Die bürgerliche Gesellschaft*) que se reconhece como essencialmente livre e capaz de conciliar os diversos interesses particulares imersos dentro de determinado território. Ou seja, as esferas da subjetividade e da objetividade histórica, complexas em seus processos de interação, se conciliam (dialeticamente) no Estado. Não se trata, portanto, de uma historicidade cronológica em que o Estado é originado por meio da violência, medo, de relações patriarcais ou do hábito (HEGEL, 2010, p. 230 §258), mas de uma “experiência da consciência” (HEGEL, 2017, p. 77-78 §§889-87) que torna a institucionalização da política uma prática racional coerente, no limite justificável pelo “princípio da identidade” entre fundamento e fundamentado (HEGEL, 2021, p. 71-74). Nesse sentido, a teoria política hegeliana produz um efeito que merece uma atenção especial, respectivamente, ligado aos impactos da justificação lógico-histórica do Estado não como um processo cuja contingência tenha um fator de relevância, mas sim como um vir a ser do espírito em que aparência e essência tornam-se reconciliadas por intermédio da ação coletiva autoconsciente, logo filosoficamente orientada pela vontade (livre). Portanto, estaríamos diante de uma dupla camada histórica: a contingente de menor impacto e relevância e a lógico-especulativa, o que representa um fator de tensão entre lógica, história e política.

**Rafael Cosentino:** Bacharel e Licenciado em história pelo Centro Universitário Fundação Santo André (CUFSA); Bacharel em Filosofia pela Universidade Federal do ABC (UFABC); Mestre em Filosofia Política pela Universidade Federal de São Paulo (UNIFESP); Doutorando em Filosofia Política pela Universidade Federal de São Paulo (Unifesp), orientado pelo prof. Dr. Silvio Rosa Filho. Atualmente, professor colaborador (conteudista) de Ética pela Faculdade de Informática e Administração Paulista (FIAP); Professor de Filosofia e História no Colégio e Curso Objetivo (São Paulo). Participante do grupo de Estudo “Filosofia, arte e Sociedade”, organizado pelo Professor Dr. Silvio Rosa Filho (UNIFESP).

## CUEVAS, RACIEL

Temple University (Philadelphia, Pennsylvania, USA)

tug79281@temple.edu

### HEGEL Y LA EXPANSIÓN DE LA AUTONOMÍA ESTÉTICA

Sección temática IX: Hegel y el arte

Esta conferencia presenta una interpretación de la relación entre la filosofía de arte de Hegel y el desinterés que se encuentra en el pensamiento de Kant. Es claro que el desinterés tiene un rol importante para Kant, específicamente en la experiencia estética —aunque también se encuentra en su filosofía práctica. Para Kant, un objeto es genuinamente bello si mi juicio estético es sin interés. De una manera parecida, mi acción tiene valor moral solo si la realizo sin interés. ¿Qué rol tiene el desinterés para Hegel? Es bien sabido que Hegel critica la filosofía práctica de Kant, en parte, porque el desinterés resulta en un “vacío formalismo”. Sin embargo, la relación entre la filosofía de arte de Hegel y el desinterés es menos clara. Varios comentaristas afirman que Hegel acepta el desinterés como criterio para su propio pensamiento estético [...]. Es bien cierto que, para Hegel, no deberíamos juzgar una obra como bella porque es agradable o útil. A pesar de esto, sostengo que Hegel no acepta el desinterés kantiano. Para Hegel, el juicio estético es un tipo de juicio del concepto—un juicio que determina “si el sujeto corresponde o no a su concepto”. Desde el punto de vista kantiano, estos juicios son interesados porque son fundados en consideraciones de lo bueno. Mi objetivo para este ensayo es demostrar que Hegel no simplemente rechaza el desinterés, sino que en cambio nos ofrece una expansión de la autonomía estética desarrollada por Kant [...]. En la primera sección, distingo tres significados de interés en Kant: agradable, útil, y bueno. En la segunda sección, contrasto a Kant y Hegel. Ambos excluyen lo agradable y lo útil del juicio estético, pero yo demuestro que Hegel retiene lo bueno. ¿Es posible tener autonomía estética que incluya consideraciones del bien? Respondo afirmativamente en la tercera sección. Sugiero que, para Hegel, es necesario considerar los contextos históricos y sociales que hacen el arte posible —estos son representados en el análisis de Hegel de la historia del arte. Mas importante aún, la experiencia estética se enfoca en el contenido verdadero y universal de la obra, no solo su forma. Para Hegel, el desinterés kantiano que solo aprecia la forma es una relación unilateral y parcial al arte. En realidad, interesarse en un contenido verdadero y universal es una de las maneras en que la autonomía puede ser experimentada concretamente.

**Raciel Cuevas** is a Graduate instructor of philosophy at Temple University, Philadelphia, PA, USA since 2017. PhD in Philosophy, Temple University, Philadelphia, PA, USA, 2023 (expected). Publications: “Kant’s Genius and Aesthetic Responsibility”, *In the Court of Reason: Proceedings of the 13th International Kant Congress*, edited by Camilla Serck-Hanssen and Beatrix Himmelmann, 1027-34. Boston: Walter de Gruyter, 2021. Presentations: “Germaine de Staël’s Aesthetic Cosmopolitanism” (Aesthetics in the Long Eighteenth Century: The Annual Conference for the Society for German Idealism and Romanticism, Stockholm, Sweden, June 2022); “Two Senses of Genius in Germaine de Staël” (Extending New Narratives Seminar for Early Career Researchers, Virtual, January 2021). Selected Scholarships and Awards: Center for Humanities at Temple University Graduate Student Fellow, 2022-2023; Research Grant, The School of Philosophical and

Historical Inquiry at the University of Sydney, Australia, 2021-2022; Summer Research Grant, Extending New Narratives and the Social Sciences and Humanities Research Council of Canada, 2021; PBC One Year Fellowship Program for International PhD Students, University of Haifa, Israel, 2021.

SOBRE LA TRINIDAD EN HEGEL Y EDITH STEIN

Sección temática X: Hegel y la religión

La doctrina cristiana de la Trinidad ha sido objeto de reflexión filosófica por pensadores que, más allá de sus diferencias, tienen un interés común por el espíritu como tema central de la filosofía, y comparten la convicción de que ella tiene que nutrirse con los contenidos esenciales de la religión cristiana, como es el caso del luterano Georg Wilhelm Friedrich Hegel y la católica Edith Stein. Tanto Hegel como Edith Stein asocian la doctrina trinitaria con la filosofía del neoplatonismo de la antigüedad tardía; el primero la refiere directamente a Plotino y Proclo, la segunda lo hace principalmente a través de su recepción por San Agustín de Hipona, de quien deriva a su vez la doctrina trinitaria de Santo Tomás de Aquino. La principal diferencia entre ambos se refiere al conocimiento humano sobre Dios o el absoluto. Según Hegel, la razón especulativa es capaz de superar las limitaciones del entendimiento finito y conocer el absoluto. La carmelita, en cambio siguiendo la tradición de la teología negativa y de la escolástica tomista, se basa en la doctrina de la *analogia entis*, según la cual, al conocer a Dios, es más lo que no se conoce que lo que se conoce. Tanto Hegel como Edith Stein distinguen entre la Trinidad inmanente y su manifestación en el mundo, y se oponen explícitamente al panteísmo. En la carmelita esa manifestación se expresa en variadas imágenes de la Trinidad en la creación, a través de las cuales reconoce el ser humano la impronta del Creador y eleva su espíritu hacia El. El filósofo suabo subraya, en cambio, el proceso a través del cual Dios y el ser humano llegan a plena unidad espiritual, mediada por la encarnación, la muerte y resurrección de Cristo. La concepción steiniana de la Trinidad acoge la doctrina de la fe, enriqueciéndola con reflexiones originales que no se apartan de la ortodoxia cristiana. Por su parte, la filosofía trinitaria de Hegel presenta ciertas fluctuaciones entre una tríada propiamente tal y una diáda de las personas del Padre y el Hijo unificadas en el espíritu. Además, el papel determinante que en su exposición cumplen las categorías de su lógica del concepto y el uso del término “momento” en referencia a las personas divinas, ha suscitado críticas, tanto desde el catolicismo como del protestantismo. Pero también es justo reconocer que Hegel ha influido positivamente en una renovación de la reflexión cristiana sobre la Trinidad.

**Mariano de la Maza** es Doctor en Filosofía con mención en Teoría de la Historia y Teología Fundamental en la Ruhr-Universität de Bochum, Alemania, bajo la dirección del profesor Otto Pöggeler (1990). Es Profesor Titular del Instituto de Filosofía de la Pontificia Universidad Católica de Chile y fue Decano de la Facultad de Filosofía entre 2010 y 2017. Realiza docencia de pre-y postgrado sobre filosofía moderna y contemporánea (especialmente idealismo alemán y hermenéutica), y también sobre filosofía social. Ha investigado, traducido y publicado en Chile y Alemania, especialmente sobre la filosofía de Hegel, en el marco de proyectos Fondecyt. Entre sus publicaciones destacan sus libros *Knoten und Bund. Zum Verhältnis von Logik, Geschichte und Religion in Hegels Phänomenologie des Geistes* (1998); *Lógica, Metafísica, Fenomenología. La Fenomenología del Espíritu de Hegel como introducción a la Filosofía especulativa* (2004); *Hegel y la filosofía hermenéutica*

(2022); y los artículos: “Tiempo e Historia en la Fenomenología del espíritu de Hegel”, en *Ideas y Valores* 133 (2007); “El sentido del reconocimiento en Hegel”, en *Revista Latinoamericana de Filosofía*, vol. 35, N° 2 (2009); “Actualizaciones del concepto hegeliano de reconocimiento”, en *Veritas*, N° 23 (2010); “Fenomenología del espíritu”, en G. Amengual (ed.): *Guía Comares de Hegel*. Granada: Editorial Comares, 2015; “Sobre el espíritu en Hegel y Edith Stein”, en *Teología y Vida* 56 (2015); “Hegel en Lacan. Las trampas de lo imaginario y la función del lenguaje en la constitución del sujeto”. En *Veritas*, N° 43 (2019).

MARX Y LA DEMOCRACIA EN LOS MANUSCRITOS DE KREUZNACH

Sección temática XII: Hegel y sus críticos

La *Crítica de la Filosofía del Estado de Hegel o Manuscritos de Kreuznach* (1843) es el texto marxiano donde tiene lugar la más aguda e intensa confrontación de las dos potencias dialécticas de la modernidad filosófica, Hegel y Marx. Esta confrontación tiene distintos frentes, desde el registro lógico-ontológico hasta el antropológico y filosófico-político. A propósito de este último, suele abordarse la cuestión temática central del texto, la dialéctica entre la sociedad civil y el Estado en Hegel, desde las tópicas clásicas del “descabezamiento” y la “inversión” del sistema hegeliano. Estas líneas de la crítica marxiana de la filosofía política hegeliana habrían de marcar de modo indeleble las orientaciones propositivas de Marx a propósito de cuestiones tales como el cambio revolucionario o la noción de emancipación. El texto marxiano, sin embargo, ofrece otros lugares de interés menos recorridos en la recepción filosófico-política de estos *Manuscritos*. Entre ellos, queremos tratar la cuestión de la representación política y la manera en que ella podría disponer de una forma racional acorde con los intereses de los sujetos particulares en la sociedad civil. Por lo demás, la cuestión es de suma importancia para seguirle la pista a la comprensión marxiana del poder político en el conjunto de su obra. La perspectiva de Marx en este punto es abiertamente neohegeliana. En particular, viene pautada por su temprana fascinación por la obra de Feuerbach y su apuesta en pos de “volver sobre el hombre mismo”. Este retorno sobre sí supone las claves lógico-ontológicas del descabezamiento y la inversión, tanto como un afán de vuelta sobre la simplicidad. La mediación se le presenta a Marx como curso de alienación y, por tanto, resulta un camino que debe dejar de ser recorrido; en particular, la mediación política frente a los intereses de la sociedad civil. Quizá esta apuesta por la simplicidad sea el *momento* más antihegeliano en el pensamiento marxiano y va a definir para el conjunto de su obra los alcances y limitaciones de su perspectiva emancipatoria. En esta ponencia, queremos mostrar, sin embargo, que tal disposición tiene claros oscuros y que ellos son palpables en esta crítica a Hegel. De manera específica, nos referimos a algunos elementos que aparecen en el texto marxiano de lo que podríamos llamar un “democratismo neohegeliano”. Por este comprenderemos una redefinición de la noción moderna de representación política, una desde la cual el clásico arrojó marxiano y marxista de la política al “basurero de la historia”, como elemento clave de la emancipación, podría haber conocido un derrotero distinto. Esto es, la auto producción de una subjetividad libre podría ser pensada, desde el propio Marx, en términos de una *politicidad comunista* que no reniegue de toda mediación y matice dialécticamente su apuesta por el retorno a la simplicidad. En buena cuenta, esta veta por explotar pasa por atender a la concepción marxiana de la democracia que aparece en estos *Manuscritos* como “relación real” entre la sociedad civil y el Estado.

**Levy del Águila** es Doctor en Filosofía (2013) por la Universitat de Barcelona y la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). También es sociólogo por la PUCP, donde se graduó como Magíster en Filosofía (2003). Ha publicado distintos trabajos acerca de la obra de Marx, así como a

propósito de diversas cuestiones de la filosofía política y la ética aplicada, incluyendo *Communism, Political Power and Personal Freedom in Marx* (Palgrave MacMillan, 2022), *El concepto de libertad en el Leviathan de Thomas Hobbes* (EAE, 2022), *Ética de la Gestión, desarrollo y Responsabilidad Social* (ed., PUCP, 2014). Es Profesor Principal de la PUCP, donde actualmente se desempeña como Jefe del Departamento Académico de Ciencias de la Gestión. Su docencia ha transcurrido en los campos de la Ética y la Filosofía Política, la Ética Aplicada a la Gestión, la Teoría Sociológica, la Gestión Social y la metodología de la investigación en el campo de las Ciencias Sociales y las Humanidades.

## DÍAZ, JORGE AURELIO

Universidad Nacional de Colombia

jadiaza37@gmail.com

### RELIGIÓN Y SABER ABSOLUTO

Conferencia Plenaria

Luego de rendir homenaje a Ramón Valls Plana como pionero de los estudios hegelianos en lengua hispana, se presenta un análisis del libro de Luis E. Gama, *La experiencia por venir*, donde lleva a cabo una cuidadosa lectura de la *Fenomenología del espíritu*, y centra la atención en los capítulos finales, para ofrecer una novedosa interpretación del Saber absoluto como experiencia de la consciencia que determina los parámetros de toda experiencia por venir. Se presentan algunos comentarios críticos puntuales y se señalan las preguntas que quedan abiertas para su futuro tratamiento.

**Jorge Aurelio Díaz** es Doctor en Filosofía por la Université Catholique de Louvain (Bélgica); Licenciado en Teología por la Theologische Hochschule Sankt Georgen, Frankfurt am Main (Alemania); Licenciado en Filosofía por la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá (Colombia). Profesor emérito de la Universidad Nacional de Colombia y Profesor de la Universidad Católica de Colombia. Autor de *Estudios sobre Hegel* y de *Ensayos de Filosofía I-II*, así como de artículos en diversas revistas de filosofía. Director de la revista de filosofía *Ideas y Valores*. Ha traducido al castellano las siguientes obras: Dieter Henrich, *Hegel en su contexto* (1990); André Léonard, *La estructura del sistema hegeliano* (1990); René Descartes, *Discurso del método* (1992); Georg Wilhelm Friedrich Hegel, *Creer y saber* (1994, 2017); Georges Noël, *La lógica de Hegel* (1995); Karl Barth, *Hegel* (1996); Guillermo de Ockham, *El nominalismo y su irrupción en la universidad de París* (2010); René Descartes, *Meditaciones acerca de la filosofía primera. Seguidas de las objeciones y respuestas* (2008); Georg Wilhelm Friedrich Hegel, *Fenomenología del espíritu* (2022).



## DÍAZ VELÁSQUEZ, MAVERICK

Universidad de Münster / Pontificia Universidad Católica del Perú

maverick.diaz@pucp.edu.pe; diazvela@uni-muenster.de

### LA CONCEPCIÓN ESPECULATIVA DE LA AUTONOMÍA PERSONAL EN LA FILOSOFÍA DEL DERECHO DE HEGEL

Sección temática XI: Hegel y la pluralidad de saberes y formas del saber

El concepto de *autonomía personal*, entendido en general a partir de la condición bajo la cual un individuo racional sabe que determina a partir de sí mismo lo que quiere (su voluntad), establece desde una aproximación sistemática una relación directa con el concepto de *acción* (en tanto expresión objetiva de tal autodeterminación) y con el de *norma* (pues no solo la acción, sino la misma autodeterminación tiene que cumplir algún criterio de adecuación normativa). Asimismo, tal concepto aparece operando como pivote o como presuposición en tres formas en que se expresa el debate *Moralidad-Eticidad*: en la discusión acerca de la condición normativa última de la autodeterminación individual (entre kantianos y aristotélicos), acerca de la relación adecuada entre autodeterminación individual y normatividad social (entre liberales y comunitaristas) y, negativamente, acerca de las condiciones de fundamentación bajo las cuales un sujeto puede criticar el orden social (entre la postura constructivista y la postura reconstructivista). Partiendo de esta referencia sistemática, es posible sostener la tesis de que una aproximación a la *Filosofía del derecho* de Hegel bajo la clave de lectura de que allí se desarrolla *una teoría compleja de la autonomía personal* no solo es una traducción plausible de su espíritu objetivo, sino que permite extraer recursos conceptuales valiosos para esclarecer el fenómeno de la *autonomía personal* e iluminar alternativas valiosas en las configuraciones de los debates mencionados. En la ponencia, intentaré mostrar la plausibilidad de esta lectura de la *Filosofía del derecho* mediante tres análisis: la conceptualización de (i) la *autodeterminación* a partir del modelo especulativo de la voluntad libre y de la *autodeterminación subjetiva* tanto a través (ii) de su exposición en la teoría de la acción en la *Moralidad* como (iii) de su conexión con la normatividad ética. En ese sentido, mi exposición se puede distinguir en tres momentos. En primer lugar, presentaré el significado especulativo de la teoría hegeliana de la voluntad a través del análisis de su definición: individualidad como unidad especulativa entre universalidad y particularidad. En segundo lugar, desarrollaré la tesis de que la *Moralidad* de la *Filosofía del derecho* es una teoría de la acción, en la cual la práctica de atribución de responsabilidad es constitutiva de las formas objetivas de autodeterminación subjetiva (*Moralidad* de la *Filosofía del derecho*). Finalmente, a partir de la manera en que Hegel considera que la autodeterminación subjetiva requiere de la incorporación necesaria de contenido normativo propio de una forma de vida racional y colectiva (*Eticidad*), extraeré algunas conclusiones sobre mi propuesta.

**Maverick Díaz Velásquez** es Magíster en Filosofía por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) con una tesis sobre el concepto de acción de Hegel asesorada por Miguel Giusti. Miembro del Grupo de Investigación sobre la Actualidad del Pensamiento Hegel y del Grupo de Teoría Crítica (GITC), ambos de la PUCP. Ha recibido becas del KAAD, DAAD, Erasmus+ y STIBET. Ha dictado los cursos de Argumentación, Ética, Ética y ciudadanía, Temas de filosofía contemporánea e Investigación Académica en la misma universidad. Actualmente, se encuentra desarrollando una

investigación doctoral sobre la relación entre autodeterminación y normatividad en la Filosofía del derecho de Hegel en la Universidad de Münster.

**DUPLANCIC, VÍCTOR E.**

**Universidad Nacional de Cuyo / Universidad de Congreso (Mendoza, Argentina)**

duplancic.victor@ffyl.uncu.edu.ar

## LA HISTORICIDAD DE LA RAZÓN FENOMENOLÓGICA VERSUS LA RAZÓN IDEALISTA

Sección temática I: Hegel y el saber filosófico

La tesis que se busca presentar es que Hegel resuelve la dicotomía entre idealismo y realismo a través de una razón histórica, es decir a través de la constitución o el rol ontológico del tiempo. 1. Autoconciencia como proto-forma de la Razón. El resultado del texto “Autoconciencia” es que la nueva relación entre el conocimiento y el objeto que se ha logrado ahora es la de la conciencia de la razón. Su exposición desarrolla los momentos que contiene el concepto de conciencia racional en la medida en que se considera directamente como la primera verdad y como el principio del verdadero conocimiento en general. Con ello se tematiza al mismo tiempo la posición de la filosofía que ha partido de este principio como lo primero verdadero: el “idealismo”, y más precisamente, lo que Kant llamó “idealismo trascendental”. La exposición de Hegel se refiere de manera más expresa a Fichte, pero en algunos lugares también, sin duda, a Kant. 2. Sobre el término idealismo. Walter Jaeschke afirma en ese sentido, sin vueltas, que dicho “idealismo” podría llegar a ser “alemán”, pero en todo caso no sería idealismo (Jaeschke, 2020, p. 412) Esta afirmación que va en contra de un término históricamente establecido -incluso en Latinoamérica- debe ser dilucidada no solo desde su aspecto filológico y, sobre todo, desde su lado filosófico. 3. La crítica a la razón de Kant y Fichte. Hegel comienza el capítulo de la Razón resumiendo la transición del resultado fenomenológico hasta el concepto de razón como idealismo. Este, señala Hegel, expresa directamente ese concepto de razón. Sin embargo, la afirmación de que “toda la realidad está en la conciencia” no se aplicaría directamente a Fichte, sino sólo según el tercer “principio” de dicha obra (I 109) (Kaehler 1992, 19). Hegel mira no solo al idealismo de Fichte, sino al “idealismo trascendental” de Kant. En el principio que Hegel critica (el que la razón en tanto Yo que se auto-fundamenta sea toda realidad), solo se presentaría una abstracción de la realidad. Y con ello Hegel dirige su crítica a la idea de Categoría idealista. 4. La temporalidad de la razón o la historia de la autoconciencia como constitutivo verdadero de la razón fenomenológica. En este último punto se intentará mostrar cómo el concepto de historia de la experiencia de la conciencia permite expandir el concepto de razón idealista a diversos ámbitos, ya que, debido a la universalidad del concepto de experiencia de Hegel, la diferenciación de los modos de referencia de noema y *an-sich* no se limitaría a los modos de referencia de tipo “teórico” o incluso sólo “científico”, sino que se extendería también a las referencias prácticas (moral y ética), estéticas (arte) y religiosas (religión) (Aschember 1976, 298). En todo ello juega un papel principal la idea de tiempo. La razón idealista criticada por Hegel sería invadida y resignificada (e implosionada) por el tiempo en tanto inteligibilidad teórico-práctica autogenética (Albizu 1984, 186).

**Víctor E. Duplancic** es Profesor de grado universitario (1998) y Licenciado (1999) en Filosofía por la Universidad Nacional de Cuyo. Estudios de postgrado en Braunschweig y Bochum (2000-2005). Doctor en Filosofía por la Universidad Ruhr de Bochum, Alemania (2006) bajo la dirección

de W. Jaeschke. Actualmente docente adjunto de la cátedra de Historia de la Filosofía Moderna del Departamento de Filosofía (Fac. Filosofía y Letras, UNCuyo), coordinador docente de la enseñanza de alemán como lengua extranjera en el ámbito de la carrera de Filosofía (UNCuyo), docente asociado de las cátedras de Filosofía Jurídica y Sociología Jurídica (Fac. Cs. Jurídicas, UCongreso). Ha sido Vicerrector Académico de la Universidad de Congreso (2008-2016) y Director de Educación de la Municipalidad de Luján de Cuyo (Mendoza). Actualmente es Secretario de Evaluación de la Calidad y Seguimiento Institucional y Director del Centro de Estudios Contemporáneos de la Universidad de Congreso. Ha publicado y publica en diversas revistas nacionales e internacionales con y sin referato. Es autor del libro *Erfahrung der Freiheit. Die Entwicklung der Freiheitsidee in der Phänomenologie des Geistes von G.W.F. Hegel* (2006). Ha sido becario del CONICET (Argentina, 1999-2001, Postgraduate Fellowship) , del Stipendienwerk Lateinamerika-Deutschland (Alemania, 2000-2005: Dissertation Fellowship; 2022-2023: Senior Research Grant) y de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (Visiting Professor Grant, 2019, UFRGS, Porto Alegre).

## DUQUE, FÉLIX

Universidad Autónoma de Madrid

felix.duque@uam.es

### DIFÍCIL RECONCILIACIÓN: EL PERDÓN DE LOS PECADOS Y LA DEMOCRACIA EUROPEA

Conferencia Plenaria

La doctrina del “perdón de los pecados” y la resultante “reconciliación” entre la doble conciencia moral enfrentada puede ser leída como el eje o clave de bóveda en virtud de la cual se mueve y descansa la entera *Ciencia de la experiencia de la conciencia*, esto es: como su verdadero inicio, solo desvelado al final en cuanto Espíritu *absoluto*, es decir: *ab-suelto* de toda proveniencia empírica o dogmático-racionalista. Sirve así de *frontera protopolítica*, ya que en ella el poder del Estado (conciencia enjuiciadora, antes *noble*), legislador de la sociedad o *Gesellschaft* (conciencia agente, antes *vil*) se transforma o *expide libremente* en y como la comunidad o *Gemeinde*. Más acá pues de la Ley (la Constitución) y de la regulación social (el Código Civil y Penal), el “perdón de los pecados” en Hegel es la exhibición-y-exégesis (*Auslegung*) del *arché* o principio rector (imposible y a la vez necesario) de toda realización plena de la convivencia, entendida como democracia. Al respecto, el proyecto de una Unión Europea, de cumplimiento siempre defectuoso y siempre reiniciado, puede ser entendido como guiado por la doctrina del “perdón de los pecados”; en efecto, ese proyecto surge de una catástrofe *imperdonable*, en la cual Europa se destruyó a sí misma, y sin embargo se va rehaciendo una y otra vez mediante el *pre-supuesto* de la *remissio peccatorum* en el cambiante *posicionamiento* (“reflexión ponente”) propio de la negociación o consenso de los Estados miembros, todos ellos *deudores* o “culpables” de una situación en la que enjuiciadores y agentes intercambian una y otra vez sus funciones y sentido. Al cabo, la *Vergebung der Sünde* no es sino una reinterpretación mundana del *Vaterunser*, donde, tanto en alemán como en el original griego, se trata de *ta ófeilhmata* (*Schuld*) y no de ἁμαρτία (*peccatum*): de la *deuda*, no del *pecado*. Sólo que, en Hegel, somos nosotros mismos los que, *deudores* (culpables) de nuestros propios *deudos* (víctimas), les pedimos una remisión de la culpa que solo entonces, y desde la víctima, se torna en perdón. Y el Dios del Yo así expandido *surge* de esa remisión, en vez de garantizarla desde fuera. Pues solamente el mutuo perdón (ἄφεσις) nos *dona-absolutamente* nuestro *ser en libertad* (ἄφεσις). Sólo el perdón nos hace libres.

**Félix Duque** es Doctor en Filosofía (*Experiencia y sistema. Una investigación sobre el “Opus postumum” de Kant*: 1974) y Licenciado en Psicología (1971) en la Universidad Complutense de Madrid. Fue catedrático de Metafísica en la Universidad de Valencia de 1982 a 1988 y Gastprofessor en el Hegel-Archiv der Ruhr Universität Bochum entre los años 1983-1985 y 1987-1988. Desde 1989, ha sido catedrático de Filosofía en el departamento homónimo de la Universidad Autónoma de Madrid hasta su jubilación en 2015. Fundador y coordinador del Máster: “Filosofía de la Historia: Democracia y Orden Mundial” (2004- ), en el cual sigue impartiendo docencia, en calidad de profesor emérito. Sus investigaciones se centran en la filosofía clásica alemana, en las teorías del arte actual y en las relaciones entre política e historia. Hasta la fecha es autor de unos cuarenta libros (once de ellos, en idioma italiano) y ha preparado la edición de nueve libros de clásicos de la filosofía (entre ellos,

una edición trilingüe de *El arte y el espacio*, de Heidegger: 2003, y los dos volúmenes de *La ciencia de la lógica*, de Hegel: 2011 y 2015). También ha escrito un manual: *La era de la crítica. Historia de la filosofía moderna* (1998). Algunos títulos recientes: *Contra el humanismo* (2003, 2ª ed. 2014); *Los buenos europeos: Hacia una filosofía de la Europa contemporánea* (Premio Internacional “Jovellanos” 2004); *El cofre de la nada. Deriva del nihilismo en la Modernidad* (2006); *Habitar la tierra* (2008); *Residuos de lo sagrado: tiempo y escatología* (2010); *Remnants of Hegel* (SUNY Press, 2018); *Filosofía de la técnica de la naturaleza* (3ª ed., actualizada y aumentada, 2019). Como coordinador de libros colectivos: *Heidegger y el arte de verdad* (2005); *Heidegger. Sendas que vienen* (2008); *Poe. La mala conciencia de la modernidad* (2009); *Hegel. La odisea del Espíritu* (2010); *Hegel: Lógica y Constitución* (2019).

**ELGUERA FERNÁNDEZ, YARED**

**Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa**

elconceptodelconcepto@gmail.com

## LA FAMILIA COMO PRIMER MOMENTO DE LA ETICIDAD EN LA FILOSOFÍA DEL DERECHO DE HEGEL

Sección temática VII: Hegel y el derecho

La modernidad se caracteriza por colocar a la libertad por encima de cualquier otra determinación del sujeto. Hegel, en su obra *Principios de la Filosofía del Derecho*, nos muestra cómo el ser humano se va haciendo libre en un proceso de *autoconstitución* mediante el cual también va constituyendo el mundo en el que vive [...] Nosotros vamos a poner toda nuestra atención en la esfera de la familia, lugar del que emergen los sujetos naturalmente y se forman como agentes libres, autónomos e independientes. El estudio de la familia que Hegel hace en los *Principios de la Filosofía del Derecho* es en torno a la familia citadina. Este filósofo ve en la institución de la familia la primera forma ética de autodeterminación y desempeña un papel crucial en la transformación de los sujetos, los vuelve algo más que simplemente personas interesadas en sí mismas. Con la formación que el sujeto obtiene en la familia, va a establecer los fundamentos éticos necesarios para formar un Estado racional, pues la familia ayuda a construir una base de confianza y de unidad entre los miembros pertenecientes a un Estado. Para Hegel, la familia es la primera esfera de la eticidad por ser la primera institución a la que pertenece la voluntad. En la triada de esferas del ámbito de la eticidad, la esfera de la familia es abstracta por tener una unidad sentida entre subjetividades bajo el fundamento de lo natural, el amor [...], además de que está vinculada a la reproducción y las relaciones sexuales. La familia no representa solo lo natural de los sujetos, sino que ello es solo una de las características de esta. Cuando las acciones naturales del individuo se llevan al plano de la conciencia y la planificación, dichos actos abandonan su naturalidad y se convierten en actos humanos éticos, pues los sujetos, al pasar de lo natural a lo espiritual, adquieren derechos y obligaciones [...].

**Yared Elguera** es Maestra en Humanidades en la línea de Filosofía Moral y Política en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa. Ha formado parte del grupo de Estudios Hegelianos en México desde el 2013. Y es parte del grupo de la Sociedad Iberoamericana de Estudios Hegelianos, Editora en el proyecto “Ateneo con sello Bks, Toluca” y editora de Analítica Editores. Es coordinadora junto con Javier Balladares del libro *Ayotzinapa y la crisis política en México* (Contraste, 2016) en el que escribe “La injusticia de Ayotzinapa, una consecuencia de las relaciones de poder en México” y coordinadora junto con el grupo de Estudios Hegelianos “La Razón en la Historia” del libro *Hegel: Ontología, estética y política* (Fides, 2017) en el que escribe “Antígona, o la acción humana como motor de la eticidad”. Asimismo, es coordinadora del libro *Hegel, Actualidad de su Lógica y su sistema* (Ande, 2022) en el que escribe “Realización de la libertad subjetiva en Hegel”. Creadora del proyecto en YouTube: “El pensamiento que se piensa a sí mismo” y coordinadora del Curso Completo sobre la Filosofía del Derecho de Hegel online (parágrafo por párrafo).

## ESPINOZA LOLAS, RICARDO

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

ricardo.espinoza@pucv.cl

### HEGEL, EL PENSADOR DE LAS CONTRADICCIONES DEL PRESENTE

Sección temática VII: Hegel y el derecho

Hegel es “el” pensador de las contradicciones del presente. Y para ello trataré en esta conferencia de mostrar cómo la articulación “yo-nosotros”, fundamental para nuestros tiempos, se lee desde la WdL de una forma realmente brillante y con múltiples matices. Hegel desde muy temprano [...] tiene claro que en la historización del hombre se expresa realmente un tránsito del “Yo al Nosotros” que a veces no quiere verse por la inmediatez en la que acontece (*Fenomenología del espíritu*) [...]. No se trata simplemente de pasar de un estado a otro (no se trata de un simple *übergehen* de la “Doctrina del ser” de la *Ciencia de la lógica*); esto es lo más banal de todo en el análisis. Y en cierta forma vivimos pasando de un momento a otro, la vida es eso: transitar; vivimos en cartografías de lo absoluto [...]. Hegel [...] está diciendo de modo más [...] que ese tránsito de una cosa singular a otra universal es en el fondo una regla, una relación de medida que está operando de modo histórico dinámico. Incluso me atrevería a decir que opera de modo técnico histórico en su dinamismo. Esto es, en la esencia ese transitar es transitar porque no puede dejar de transitar el “yo y el nosotros” (se establece o pone, *setzen*, tal transitar); estos se actualizan como tales en esa regla esencial dinámica que les ha dado a cada uno su lugar cósmico y aparentemente formal y por fuera de cualquier devenir posible. En lo esencial, Hegel indica es que hay una relación de medida histórica y que está operando en esa tensión dialéctica, en esa mediación; sin esa tensión dinámica histórica no podría haber ningún tipo de “cosa”, la que sea. Y este punto esencial revela otro momento; un momento radical de lo lógico. Pues en esa tensión negativa radica que se da un “contragolpe” que afirma. Un momento afirmativo y conceptual que es lo propio del decir de Hegel y que es la base para comprender al filósofo suabo; estamos llegando a la “Doctrina del concepto” [...]. De este “contragolpe” se abre la posibilidad afirmativa de liberar de determinaciones representativas lo que aparentemente brilla como algo ideológico, natural, inmediato, que aparentemente no puede cambiar. Esto es, tanto el yo como el nosotros son partes de este dinamismo tenso que en la negatividad se afirma y en ello acontece la idea como operador teórico práctico que va liberando el sistema de necesidad inmediata naturalizada. El yo y el nosotros se vuelven espirituales e históricos y productivos, por ejemplo, de lo social mismo. Y en una productividad tensa de poder estético, ético, religioso, en el fondo, político [...]. El concepto, esto es, lo Lógico por excelencia, afirma radicalmente la realidad en su negatividad y, en esto, su carácter universal mienta una universalidad concreta que se afirma y da de sí: “Vida, Yo, espíritu, concepto absoluto, no son universales solamente como géneros superiores, sino que son concretos”.

**Ricardo Espinoza Lolas** es Doctor en Filosofía por la Universidad Autónoma de Madrid y Catedrático de Historia de la Filosofía Contemporánea de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Es miembro, entre otras instituciones, del Center for Philosophy and Critical Thought de Goldsmiths, University of London.



**JORGE FERNÁNDEZ**

**Universidad Nacional de San Martín**

jorgeedu1955@gmail.com

## EL INICIO EN LA EXPOSICIÓN DE LA IDEA ABSOLUTA

Sección temática II: Hegel y la ciencia de la lógica.

El inicio (*Anfang*) es tratado por Hegel en la *Ciencia de la lógica* tanto en los pasajes iniciales intitolados con la pregunta “¿Con qué debe ser hecho el inicio de la ciencia?”, correspondientes a las ediciones de 1812 y 1832, como también en el capítulo final dedicado a la Idea absoluta. El desarrollo de la idea absoluta, que contiene la exposición del método y la ampliación del sistema, conlleva un movimiento de retorno al inicio que responde al requerimiento de transfigurar el desarrollo de todas las determinaciones expuestas en el transcurso de la obra. Las determinaciones (*Bestimmungen*) han de ser expuestas en la Idea absoluta como referencias (*Beziehungen*). En el inicio arbitrario, la universalidad de la determinidad en y para sí coincide con el ser inmediato e indeterminado, el cual, como vuelve a señalar Hegel “se muestra como nada”, esto es, como “lo otro de sí mismo”. En cambio, en la idea absoluta tal inicio es superado como contradicción y considerado en tanto “referido a otro”. Hegel plantea que en la negación implícita en el retorno “del decurso del conocer hacia sí mismo”, la negatividad, en tanto “contradicción que se asume a sí”, constituye “la restauración (*Herstellung*) de la primera immediatez”. Esta es: “universalidad simple”, “lo otro de lo otro”, “lo negativo de lo negativo de lo positivo”, “idéntico, universal”. El propósito de esta ponencia es el de exponer el significado del inicio tal como este es considerado por Hegel en la exposición de la idea absoluta, teniendo en cuenta a la vez la correlación que se establece con los pasajes iniciales antes mencionados.

**Jorge Fernández** es Doctor en Filosofía, su tesis está editada con el título: *Finitud y mediación, la cualidad en la Lógica de Hegel* (Ediciones del Signo, Buenos Aires, 2003). Fue Secretario de Dialógica, Centro de estudios de la obra de Hegel en la Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires. Dirige proyectos de investigación sobre las obras de Schelling y Hegel en la UNSAM. Sobre el pensamiento de ambos filósofos ha editado varios artículos en estos últimos años. Entre ellos: “Começo, conceito e método, como antecedentes do trânsito da ideia à natureza” (Revista de la Sociedad brasilera de estudios sobre Hegel); “Sistema de la libertad, sistema del tiempo”, en las: *Investigaciones filosóficas sobre la esencia de la libertad humana de F. W. J. Schelling*, “La libertad en la Ciencia de la lógica” (*Revista de filosofía política, Univ. Diego Portales*; „Schelling, die Theorie der drei Potenzen und die drei Verwandlungen von Dionysos“ (En: *Symposium zu Ehren des 90. Geburtstags von Harald Holz*). En conjunto con Ricardo Espinoza Lolas y Alberto Toscano son editores de: *Hegel hoy*. Editorial Herder, 2020.

## FERREIRO, HÉCTOR

Pontificia Universidad Católica Argentina

ferreiro\_hector@hotmail.com

### EL PENSAMIENTO ES ACTIVIDAD PURA: EL PROBLEMA DE LA DIFERENCIA ENTRE TEORÍA Y PRAXIS EN LA FILOSOFÍA DE HEGEL

Conferencia Plenaria

La actividad teórica y la actividad práctica han sido tradicionalmente entendidas como complementarias en el sentido de que mediante la actividad teórica el sujeto se apropiaría idealmente de los objetos del mundo externo, mientras que mediante la actividad práctica realizaría sus propias metas subjetivas en el mundo. Sobre esta forma habitual de entender la actividad teórica y práctica se ha intentado muchas veces explicar el modo como Hegel concibe la diferencia y relación entre los espíritus subjetivo y objetivo. Sin embargo, dicho modelo plantea un conjunto de graves problemas exegéticos y conceptuales sobre la estructura y significado de la entera filosofía hegeliana del espíritu. En efecto, si lo que ante todo caracteriza al espíritu subjetivo es el conocimiento como actividad de interiorización e idealización de los objetos del mundo externo y lo que caracteriza al espíritu objetivo es la realización de las metas de la voluntad libre, ¿cómo concebir en el marco de ese modelo explicativo la especificidad de los actos del espíritu absoluto, es decir, del comportamiento humano en el arte, la religión y la filosofía? En nuestra conferencia buscaremos primero esclarecer qué es a ojos de Hegel lo propiamente específico de la actividad teórica y la actividad práctica, para, sobre esa base, ofrecer un modelo exegético que logre dar satisfactoriamente cuenta de la particular periodización general que Hegel propone sobre las diferentes formas de actividad del espíritu humano.

**Héctor Ferreiro** es Doctor en Filosofía por la Universidad Humboldt de Berlín. Ha realizado estancias de investigación posdoctoral en la Universidad de Chicago, la Universidad Técnica de Berlín, la Universidad de Heidelberg y la Universidad de Hagen. Es Investigador de tiempo completo en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de Argentina y Director del Programa de Investigación en Filosofía Clásica Alemana de la Pontificia Universidad Católica Argentina, Buenos Aires. Ha leído comunicaciones y dictado conferencias en más de un centenar de reuniones científicas en universidades de América Latina y Europa y cuenta con más de sesenta publicaciones entre libros, artículos de revista y colaboraciones en volúmenes colectivos. Sus comunicaciones y publicaciones giran primariamente en torno a la filosofía del Idealismo Alemán, así como a la ontología medieval y moderna. Publicaciones recientes (selección): 1) “Sich selbst denkendes Denken. Zu Hegels Geistbegriff”, *Studia Philosophica: Swiss Journal of Philosophy* 78 (2019): 81-95. 2) “Der praktische Geist ist der wirkliche Geist: Zu Hegels Antirepresentationalismus”, *Hegel-Jahrbuch* 11 [1] (2018): 310-315. 3) “Vom Zeichen zum Denken: Das Problem des Gedächtnisses in Hegels Theorie des Geistes”, en Christoph Asmuth y Lidia Gasperoni (eds.), *Schemata*, Würzburg: Königshausen & Neumann 2017, 135-147. 4) Ferreiro, Héctor y Hoffmann, Thomas Sören (eds.), *Metaphysik – Metaphysikkritik – Neubegründung der Erkenntnis. Der Ertrag der Denkbewegung von Kant bis Hegel*. Berlín: Duncker & Humblot, 2017. 5) *Siete ensayos sobre la muerte de la metafísica: Una introducción al idealismo absoluto a partir de la ontología*, Porto Alegre: Editora FI, 2016.

## FLÓREZ RICO, ADRIÁN LEONARDO

Universidad Nacional de Colombia / Universidad Pedagógica Nacional

alflorezr@unal.edu.co

### HEGEL'S ACCOUNT: HISTORY OF PHILOSOPHICAL KNOWLEDGE

Thematic Section XI: Hegel and the plurality of knowledge and its forms

In order to achieve a better understanding of the Hegelian system and its current validity, it is vital that, as a propaedeutic, we inquire into his conception of philosophical knowledge. Following W. T. Stace in his exposition of the fundamental Hegelian principles, I collect contributions of a *historical journey* through classical (Greek) idealism and Modern philosophy, in order to argumentatively lay the foundations for some of the principles handled by Hegel in the configuration of his own system. Thus, we will have a panoptic forecast of the tripartite division of the system: Logic, Philosophy of Nature, and Philosophy of the Spirit. My intention in explaining Stace in detail is not only to unravel his own interpretation of Hegel, but to ground both of them to the intention of this Congress: to take stock and subject to discussion the actuality of the Hegelian theoretical enterprise, having philosophical knowledge highlighted as a conceptual and unitarian germ. I proceed as follows: Greek idealism and Hegel: since he considers the Greek world as the second form of the spirit's self-consciousness, it is necessary to consider this section separately in Eleaticism, Plato and Aristotle. From here emerge aspects such as the real, the appearance, the existence, and the universal. Modern philosophy and Hegel: idealism of classical type —having disappeared since the death of Aristotle— was slightly *revived-by-affinity* by thinkers from Descartes to Leibniz, but Kant was who indeed revived it in his own work. He became the parent, against his own will, of an idealism fundamentally similar to that of the Greeks. Hegel on his own: eight principles can be numbered as ingredients of his System: Explanation/cause/reason; Reason as the Universal; Reason as self-determined; Pure thought; Being and knowing; Monism and the deduction of the Categories; the primal category; and the Dialectic method.

**Adrián Leonardo Flórez Rico:** Filósofo egresado de la Universidad Nacional de Colombia con tesis de pregrado sobre Hegel, *Razón sintetizadora: un minucioso rol* (Editorial Académica Española, 2017); Especialista en Pedagogía con tesis sobre Fichte, “Crítica de la pedagogía pura: *Bildung* reform[ul]ada” (2020)

**FORERO, FERNANDO**

**Universidad Nacional de Colombia**

jofforeropi@unal.edu.co; ffernandoforerop@gmail.com

## TIEMPO Y CONCEPTO. REFLEXIONES SOBRE LA FILOSOFÍA DE LA HISTORIA DE HEGEL

Sección temática VIII: Hegel y la filosofía de la historia

[...] Nuestra ponencia se pregunta [...] por la aproximación filosófica a la historia que Hegel desarrolla en la sección “la historia universal” al final del “Espíritu objetivo” de la *Enciclopedia* [...]. Pues bien, Hegel dice que su consideración filosófica sobre la historia ve a esta última como historia efectiva o conceptual [...] La primera parte de la conferencia se propone alcanzar unos rendimientos del análisis de la sección La realidad (*Die Wirklichkeit*) de la *Ciencia de la lógica* que nos permitan estudiar la filosofía de la historia de Hegel y, en particular, atacar dos asuntos fuertes de su filosofía que no han dejado de animar una y otra vez a los comentaristas. En primer lugar, debemos preguntar en qué sentido dijo Hegel que había una razón o conceptualidad en la historia [...]. Hegel señala que la historia tiene una finalidad o, mejor, que cuando uno mira la sucesión histórica de pueblos en su conjunto puede intuir allí un fin último [...]. ¿Qué quiere decir Hegel cuando señala que el fin de la historia es el momento en que la razón se despliega o, mejor, el instante en que la razón absoluta se comprende a sí misma? [...] La idea de Hegel es [...] que la razón absoluta capta que ninguna posición de sentido puede ser absoluta y determinar al mundo. Lo absoluto que se reconoce en la historia es que no hay nada absoluto en el sentido de algo incondicionado. Ahora bien, cuando Hegel dice que no hay una posición absoluta definitiva de contenido, no es que señale que no podemos aprehender ciertas determinaciones conceptuales [...]. Hegel [...] considera que en su época se realizó algo que no se había ganado antes, a saber, la posibilidad que tiene la filosofía de disponer de una estructura de la razón con la cual se puede leer el mundo [...]. En segundo lugar, hay un problema fuerte en la filosofía de la historia de Hegel que se puede entender de maneras muy diversas, a saber, el de la relación entre necesidad y contingencia en la historia [...]. Una visión ortodoxa que ha hecho carrera diría que Hegel es una especie de ultra-racionalista para el cual ningún acontecimiento histórico, por pequeño que sea, escapa a la dinámica de la razón y del espíritu. [...] La alternativa a esta necesidad sería afirmar la contingencia, pero ello lleva a un problema. Si no integramos algunos acontecimientos dentro del despliegue del espíritu, entonces quedan fenómenos sueltos en el camino de la racionalidad. Con ello armaríamos un dualismo entre el camino de la razón absoluta y los acontecimientos contingentes. [...] Ahora, si para superar este dualismo tenemos que eliminar toda la contingencia, llegamos a la visión de Hegel como un ultra-racionalista para el cual todo está justificado; este camino ya está cerrado. [...] Nuestra ponencia se propone explorar una posición distinta al hilo del análisis modal que elabora Hegel en el capítulo dos de la sección la “Wirklichkeit” de la *Ciencia de la lógica* en diálogo con su filosofía de la historia universal.

**Fernando Forero** adelanta un posdoctorado en filosofía e historia con la FernUniversität in Hagen (Alemania) bajo la dirección del profesor Thomas Sören Hoffmann. Realizó su doctorado en el marco de la Deutschlateinamerikanisches Forschungs - und Promotionsnetzwerk Philosophie. Es doctor

en filosofía de la FernUniversität in Hagen y de la Universidad Nacional de Colombia, magister en filosofía de la Universidad Nacional de Colombia, y licenciado en ciencias sociales y sociólogo. Forma parte del grupo de investigación en Hermenéutica e idealismo alemán de la Universidad Nacional de Colombia, dirigido por el profesor Luis Eduardo Gama Barbosa. Actualmente se desempeña como profesor de la Universidad Nacional de Colombia y de la Universidad Pedagógica Nacional (Colombia). Sus campos de interés son las fuentes de la filosofía de Hegel (Platón, Aristóteles, Kant, el idealismo poskantiano y el romanticismo) y las prolongaciones de la filosofía hegeliana tanto en la vertiente de Marx y el marxismo (especialmente en la Escuela de Frankfurt), como en la de la filosofía hermenéutica (particularmente en Heidegger y Gadamer). Otra de sus áreas de interés es la teoría social clásica y contemporánea. Entre sus publicaciones sobre la filosofía de Hegel se pueden señalar las siguientes: *Filosofía y negatividad. Sobre el camino del pensar de Hegel en Jena*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia; “Democracia, lógica y política. Hegel, Marx y Abensour en diálogo”. En: Gama, L., Parra A y Paredes D. (Editores). *Diálogos con Marx*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia; “El concepto de racionalidad en la *Fenomenología del espíritu* de Hegel”. En: *Los Aportes Del Itinerario Intelectual De Kant A Hegel*. Brasil: EdiPUCRS. P-p.647 – 672. 2014; “El Hegel de Habermas: Teoría de la acción comunicativa como precisión y desarrollo del programa esbozado en la filosofía hegeliana del periodo de Jena”. *Revista Colombiana de Sociología*. Volumen 36, Número 2. Universidad Nacional de Colombia. Pp. 49-80. 2013.

**GALFIONE, VERÓNICA**

**Universidad Nacional del Litoral, Universidad Nacional de Córdoba (Argentina)**

veronicagalfione@yahoo.com.ar

## EL COSTADO NO IDEALISTA DEL IDEALISMO

Sección temática IX: Hegel y el arte

La principal intención de este ensayo es mostrar en qué sentido es posible destilar una estética de carácter energético a partir del pensamiento idealista y destacar el potencial ético-político de este tipo de perspectivas estéticas para el desarrollo de una concepción alternativa al uso hegemónico del cuerpo [...]. Por estética energética entendemos un tipo de abordaje que vincula lo estético [...] con la liberación de fuerzas no teleológicas [...] Nos ocuparemos de lo cómico como una forma de presentación (*Darstellung*) que tiene en cuenta la dimensión criatural del ser humano. [...] En Friedrich Schlegel, esta visión de lo otro del ideal se puede encontrar en su interpretación de la comedia griega. En este contexto, ciertamente desempeña un papel central el concepto de *Parakbase* [...], como interrupción reflexiva de la apariencia. No obstante, Schlegel no solo introduce esta noción a los fines de hacer visible el carácter fabricado o artificial, esto es, no natural, de la apariencia, sino también de mostrar, de esta forma, hasta qué punto la apariencia es puesta en peligro por su propia alteridad constitutiva, es decir, por un resto no - artificial, que se halla presupuesto y excluido, a la vez, por el proceso de producción de una apariencia de carácter autónomo, a saber, la transitoriedad de la naturaleza. Un giro similar puede encontrarse en el análisis que realiza Hegel de la comedia y el humor, aunque nos encontremos con un autor que, desde el comienzo, insiste en la centralidad de lo artístico y, por lo tanto, de la artificialidad de la belleza. De hecho, el abordaje de la comedia que propone Hegel se distancia fuertemente de su clásica interpretación de la tragedia griega, en la cual el héroe obtiene la libertad a expensas de su materialidad. Pues la dignidad de la comedia se basa justamente en su capacidad para poner de manifiesto en qué medida las arrogantes pretensiones del héroe son las causantes mismas de la tragedia. La comedia hace de la ceguera del héroe a su propia fragilidad el objeto de su burla y celebra, de esta forma, la finitud de la materialidad humana. De estos dos planteos se sigue la posibilidad de pensar un peculiar vínculo entre lo cómico y una “sensibilidad por el destino de la caducidad” [...]. El potencial político de esta sensibilidad sale a la luz, desde nuestro punto de vista, cuando situamos históricamente las mencionadas reflexiones acerca de lo cómico y advertimos su interna relación con el desenvolvimiento del sistema capitalista de producción y de gobierno [...]. Sobre este trasfondo, la interpretación de Schlegel y Hegel de lo cómico puede vincularse tanto a los actuales desarrollos de la Teoría Crítica alemana como al intento de G. Agamben de pensar una relación diferente con el cuerpo que desafíe la voluntad de poder y dominación. En este sentido, esta investigación conduciría, finalmente, en una perspectiva más amplia, a una reflexión acerca de la actualidad del cómico en el contexto de las nuevas formas de capitalismo.

**Verónica Galfione** se desempeña actualmente como becaria de la fundación Humboldt. En el contexto de esta beca, realizará hacia octubre de 2020 tareas de investigación en la universidad de Frankfurt, bajo la supervisión de Christoph Menke, y en la universidad de Mainz, bajo la tutela de Ulrich Breuer. Durante el año 2011 realizó investigaciones doctorales en Alemania con una

beca del DAAD. Es Investigadora Adjunta en CONICET (Argentina), profesora Asociada de Estética en la Universidad Nacional del Litoral y profesora adjunta de Teoría del conocimiento en la Universidad Nacional de Córdoba. Ha publicado libros y artículos especializados sobre estética en el romanticismo y en el idealismo alemán y en la teoría crítica. Entre los libros se destacan: *El devenir de la apariencia*, Prometeo, 2018, *Ensayos estético-filosóficos: arte, belleza y felicidad*, Editorial Científica de la Universidad Nacional de Catamarca, 2016, ambos junto a Esteban A. Juárez. Entre los artículos se pueden mencionar: „Die Philosophie als Polemik”, en *Revista Serapion*, Alemania, en prensa y “Die Leistungen der Unfähigkeit”, en *Revista Athenäum*, Alemania, en prensa. También ha realizado numerosas traducciones desde el alemán al español y coordinado diversos grupos de investigación. Entre sus traducciones cuentan *La crítica al romanticismo*, de Karl Heinz Bohrer, y *Escritos sobre la prosa*, una compilación de ensayos de Friedrich Schlegel. Ambos libros han sido prologados por la autora.

## GAMA, LUIS EDUARDO

Universidad Nacional de Colombia

legamab@unal.edu.co

### EL DURO TRABAJO DE LA CULTURA. SOCIEDAD CIVIL Y *BILDUNG* EN LA *FILOSOFÍA DEL DERECHO* DE HEGEL

Conferencia Temática Plenaria. Sección VII: Hegel y el derecho

Dentro del desarrollo de la eticidad que Hegel expone en la *Filosofía del Derecho*, la noción de *sociedad civil* representa el segundo momento lógico, es decir el momento de escisión entre el particular y el universal que en la *familia* se encuentran aún vinculados de forma inmediata, y que en el *estado* se vincularán de manera racional y autoconsciente. Históricamente la sociedad civil es un fenómeno típicamente moderno que fue posible en las condiciones del capitalismo naciente bajo las cuales el individuo se concentra en la persecución de sus fines egoístas sin atender a ninguna forma de lo universal, que funja como instancia vinculante con la comunidad. Ahora bien, ni su lugar lógico ni su referencia histórica terminan por aclarar una noción que parece representar, o bien la sociedad liberal burguesa del presente de Hegel, o bien un simple lugar de paso hacia el desarrollo del estado ético hegeliano. Esta comunicación parte del presupuesto de que, más allá de estas descripciones, la sociedad civil puede comprenderse como la esfera donde se desarrolla el proceso de realización permanente del universal, que Hegel llama *Bildung* ('formación' o 'cultura') y que acontece tanto en el sujeto burgués que se va formando como ciudadano, como en la realidad social que paulatinamente se va articulando en instituciones y arreglos normativos que encarnan la concepción de lo universal de una comunidad dada. Para la determinación del concepto de *Bildung* se recurre aquí al capítulo homónimo de la *Fenomenología del espíritu*, que también describe la forma que este proceso tomó en la experiencia de la comunidad medieval. Con estos elementos se busca aclarar la especificidad de la *Bildung* que caracteriza la sociedad civil moderna.

**Luis Eduardo Gama** hizo su pregrado y Maestría en Filosofía en la Universidad Nacional de Colombia. Es Doctor en Filosofía de la Universidad de Heidelberg (Alemania) bajo la orientación del Profesor Rüdiger Bubner, y fue becario del DAAD entre 2000 y 2004. Es profesor asociado del Departamento de Filosofía de la Universidad Nacional de Colombia (Bogotá), del cual fue su director entre 2012 y 2014. Sus intereses filosóficos se concentran alrededor de temas ligados con la Hermenéutica Filosófica Contemporánea y la filosofía del Idealismo alemán (en especial Hegel), filosofía social y estética. Es fundador y director del Grupo de Investigación en Hermenéutica Contemporánea de la Universidad Nacional de Colombia, así como fundador/codirector del Grupo de investigación y creación en filosofía y teatro Teatrofía (2015) con el que ha realizado varios montajes. Ha sido profesor invitado en el Departamento de Filosofía de la Université Paris-Nanterre (Francia). Entre sus publicaciones se encuentran los libros *Erfahrung, Erinnerung und Text* (2006), *Nietzsche y la Hermenéutica Contemporánea* (2012), y *La experiencia por venir. Hegel y el saber absoluto* (2020), así como de varios artículos sobre los autores y áreas de su interés.



## GAMIO GEHRI, GONZALO

Pontificia Universidad Católica del Perú

ggamio@pucp.edu.pe

### HEGEL Y EL SENTIDO TRÁGICO

Sección temática X: Hegel y la religión

La ponencia es una reflexión sobre el legado de la tragedia griega en el pensamiento de Hegel. Nuestro punto de partida es el examen de la sabiduría trágica como *pathémata mathémata*, es decir, el aprendizaje que se produce a través de la experiencia del sufrimiento. Este saber se pone de manifiesto en dos niveles estrechamente vinculados: el primero corresponde a la experiencia del sufrimiento como detonante de una visión más clara de la realidad circundante. El segundo alude a la relevancia del discernimiento de conflictos prácticos en el proceso de deliberación ética y política; nos referimos a situaciones vitales en la que los agentes afrontan conflictos que enfrentan el bien con el bien (y el mal con el mal). Nuestra intervención analiza la presencia de estos dos niveles de la sabiduría trágica en la filosofía de Hegel. El primero conduce al rol del “duro trabajo de lo negativo” en el proceso de la conciencia natural en la *Fenomenología del espíritu*. El segundo nos remite al lugar central de la *colisión* al interior de las categorías dramáticas de la acción en la *Estética*. Ambos niveles del “sentido trágico” constituyen dimensiones esenciales de la concepción hegeliana del espíritu.

**Gonzalo Gamio Gehri** es Doctor en Filosofía por la Universidad Pontificia de Comillas (Madrid, España). Actualmente es profesor en la Pontificia Universidad Católica del Perú y en la Universidad Antonio Ruiz de Montoya. Es autor de los libros *La construcción de la ciudadanía. Ensayos sobre filosofía política* (2021), *El experimento democrático. Reflexiones sobre teoría política y ética cívica* (2021), *Tiempo de Memoria. Reflexiones sobre Derechos Humanos y Justicia transicional* (2009) y *Racionalidad y conflicto ético. Ensayos sobre filosofía práctica* (2007). Es coeditor de *El cultivo del discernimiento* (2010) y de *Ética, agencia y desarrollo humano* (2017). Es autor de diversos ensayos sobre ética, filosofía práctica, así como temas de justicia y ciudadanía intercultural publicados en volúmenes colectivos y revistas especializadas.

**GIUSTI, MIGUEL**

**Pontificia Universidad Católica del Perú**

mgiusti@pucp.edu.pe

## EL TEJIDO DE PENÉLOPE, O LA COMPRENSIÓN DE LA PROPIA ÉPOCA EN PENSAMIENTOS

Conferencia Plenaria

Es el propio Hegel quien compara la tarea de la filosofía con el tejido de Penélope que se teje una y otra vez. Y lo hace en el mismo contexto en el que pronuncia su legendaria tesis sobre la filosofía como la “comprensión de la propia época en pensamientos [*ihre Zeit in Gedanken erfasst*]”. Dedicaremos la conferencia a discutir algunos de los sentidos que encierra esta forma de conceptualizar el sentido de la filosofía. Convendrá despejar algunas dudas iniciales sobre dicha sentencia, porque, como ha sido ya materia de estudio ampliamente entre los especialistas, está lejos de ser evidente su sentido y parece prestarse más bien a muchos malentendidos. Recordaremos algunos momentos centrales de la obra de Hegel en los que él mismo despliega su concepción de la *actualidad* de la filosofía al emitir un juicio sobre el desafío que representan los graves problemas imperantes en su época. Veremos, en fin, que dicha visión de la tarea de la filosofía implica asumir con toda seriedad la *historicidad* de la razón o la relevancia de una “conciencia histórica” y que eso mismo puede darnos luces sobre la persistencia de un movimiento dialéctico entre *crítica* y *comprensión hermenéutica*. El tejido de la filosofía parece obligarla a recrearse incesantemente en la interpretación de su época y de la tradición cultural de la que proviene.

**Miguel Giusti** es Profesor de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Coordinador del Grupo de Investigación sobre la Actualidad del Pensamiento de Hegel. Ha sido director de la revista *Areté* y presidente de la Sociedad Interamericana de Filosofía. Hizo sus estudios de filosofía en universidades del Perú, Italia, Francia y Alemania. Se doctoró en la Universidad de Tübingen bajo la dirección de Rüdiger Bubner con una tesis sobre la filosofía política de Hegel. Tuvo una beca de investigación de la Fundación Alexander von Humboldt para estudios postdoctorales en la Universidad de Frankfurt (bajo la asesoría de Jürgen Habermas) y, luego, para estancias de investigación en el Hegel-Archiv de la Universidad de Bochum (bajo la asesoría de Walter Jaeschke). Se ha especializado en historia de la ética, ética contemporánea y filosofía del idealismo alemán, temas sobre los que dicta cursos y seminarios. Es autor, entre otros libros, de *La crítica de Hegel al mundo moderno* (1987), *Tras el consenso. Entre la utopía y la nostalgia* (2006) y *La travesía de la libertad. Ensayos sobre Hegel* (2021), y editor de *El retorno del espíritu. Motivos hegelianos en la filosofía práctica contemporánea* (2003), *La cuestión de la dialéctica* (2011), *Dimensiones de la libertad. Sobre la actualidad de la Filosofía del Derecho de Hegel* (2014) y *Actualidad del pensamiento de Hegel* (2022).

**GÓMEZ HERRERA, CLAUDIA**

**Universidad Nacional de Colombia**

clmgomezhe@unal.edu.co; claudiamgomez2@gmail.com

## CRISIS, CONTRADICCIÓN Y CRÍTICA

Sección temática XI: Hegel y la pluralidad de saberes y formas del saber

El legado que la teoría crítica adeuda al pensamiento hegeliano incumbe tanto a su forma como al contenido. Hegel no solo erigió una crítica de las sociedades modernas que todavía es vigente, sino que además reveló cómo la crítica que se construye contra ellas ha de provenir de sí mismas (*crítica inmanente*). El surgimiento de la denominada ‘tercera fase del capitalismo’ ha generado una nueva ola de la teoría crítica que busca reflexionar acerca de los problemas inherentes a las sociedades contemporáneas —fenómenos como la alienación, el reconocimiento, la paridad en la participación, etc.— o elaborar las denominadas críticas al capitalismo. Empero, la elaboración de una crítica social no solo ha de enfocarse en reflexionar acerca de los fenómenos antes mencionados, sino que también debe pensar acerca del sentido y las implicaciones de una crítica, así como del sentimiento de urgencia y pertinencia que impulsan al crítico, de la lectura que él realiza de su propia realidad, del modo cómo él interpreta los fenómenos sociales y cómo es incitado por *crisis* inmanentes a su forma de vida. Como plantea Rahel Jaeggi, si bien los críticos sociales teorizan a partir de una crítica inmanente, se ha perdido de vista el fundamento formal hegeliano de la crítica, se ha olvidado la comprensión dinámica de la historia que retrata cómo ella es un proceso de transformación facilitado por las crisis, es decir, por las contradicciones inherentes a las sociedades y por su superación. La desestabilización de las instituciones, prácticas y formaciones sociales son crisis que, para Hegel, ostentan la forma de contradicciones que surgen no por la aparición de un fenómeno externo, sino que constituyen la manifestación comprensiva de tensiones inherentes a la sociedad: ellas surgen de una realidad que se contradice con la comprensión que las sociedades poseen de sí mismas. No obstante, la contradicción no es un problema *per se*, o una suerte de déficit institucional, sino una fuerza latente que transforma las dinámicas de las sociedades. Pero ¿cómo ocurren estas contradicciones en las instituciones y prácticas sociales?, ¿cuáles son las implicaciones que conlleva el interpretar las crisis como contradicciones? Más aún, ¿es legítimo pensar las crisis como contradicciones internas a una sociedad, cuando vivimos en un mundo globalizado y algunas de las exigencias sociales que surgen en nuestro entorno parecen ser exteriores y provenientes de sociedades ajenas a la nuestra? Es decir, ¿es posible y legítimo interpretar un mundo globalizado a partir de la idea de crisis como contradicción? Y más importante aún: ¿qué gana la teoría crítica al retornar a la teoría hegeliana para la elaboración de la crítica al capitalismo? En la primera parte de la ponencia se retomará la idea hegeliana de crisis como contradicción, para establecer el marco conceptual que permita, en la segunda parte, reflexionar acerca de las preguntas elaboradas antes, estableciendo un diálogo con pensadores contemporáneos de la teoría crítica.

**Claudia Gómez Herrera** es Doctora en filosofía de la Universidad Nacional de Colombia (2021); Magíster en filosofía de la Universidad Nacional de Colombia (2016) y Filósofa de la Universidad Libre de Colombia donde fue becaria y se graduó con mención meritoria (2009). Miembro activo del grupo de investigación “La hermenéutica en la discusión filosófica contemporánea” y

participante del proyecto “Crítica y hermenéutica de las sociedades contemporáneas. Perspectivas Colombia y Francia” del mismo grupo, proyecto en el que realizó una estancia de investigación en la Universidad Paris-Nanterre. Con experiencia investigativa e interés en Hermenéutica heideggeriana, Hegel y Filosofía contemporánea (francesa y teoría crítica). Entre sus publicaciones se encuentran: “¿Existencia auténtica en la época de la técnica?” (2020) en la revista colombiana de filosofía Estudios de Filosofía, “De la amistad a la política y a una política de la amistad” (2012) y “Pasión tiránica por el lenguaje (2007) en la *Revista Colombiana de Filosofía Sin Fundamento*. He ejercido como docente en la Universidad Francisco de Paula Santander y la Universidad Nacional de Colombia.

## GOTTSCHLICH, MAX

Katholische Privat-Universität Linz

m.gottschlich@ku-linz.at

### „ALLES HAT SEINEN GRUND“. DIE REALE VERMITTLUNG UND DEREN ERSTE EXPLIKATION IN HEGELS *WISSENSCHAFT DER LOGIK*

Thematische Plenarkonferenz. Sektion XI: Hegel und die Pluralität von Wissen und Wissensformen

Jegliche Wissenschaftlichkeit setzt den Satz des Grundes voraus. Dieser unterscheidet sich von den anderen (formal-)logischen Grundsätzen dadurch, dass er die Vermittlung explizit als zugleich logische und „ontologische“ adressiert. In Hegels *Wissenschaft der Logik* ist die Kategorie Grund die konkreteste Bestimmung der Reflexion, da sich im Grund die Form der Vermittlung als nicht bloß reine, sondern *reale* Vermittlung erfasst. Der Vortrag rekonstruiert deren erste Explikation, den „absoluten Grund“ – auch mit Blick auf spätere Kritiker, die meinen, Hegel hätte diesen Abschnitt bei einer späteren Überarbeitung gestrichen.

### “EVERYTHING MUST HAVE A GROUND”. REAL MEDIATION AND ITS INITIAL EXPLICATION IN HEGEL'S *SCIENCE OF LOGIC*

All scientific knowledge presupposes the principle of (sufficient) reason (law of ground). This principle differs from the other (formal-) logical principles in that it explicitly addresses mediation as being both logical and “ontological”. In Hegel's *Science of Logic*, the category of ground is the most concrete determination of reflection, since the ground comprehends mediation as not merely pure but as real mediation. The presentation reconstructs the first explication of real mediation, the “absolute ground” - also in view of later criticism, which suggests that Hegel would have omitted this section in a later revision.

**Max Gottschlich** studierte an der Universität Wien und lehrt am Institut für Praktische Philosophie/Ethik an der Katholischen Privat-Universität Linz. Als Gastdozent unterrichtete er u.a. an der Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza (Argentinien) und der Aristoteles-Universität in Thessaloniki (Griechenland). 2014/15 war er als Visiting Associate Professor am Department of Philosophy der University of Warwick (U.K.) tätig. Er ist Mitglied des Internationalen Netzwerks Hegels Relevanz. Arbeitsschwerpunkte: Logik, Grundlegungsfragen der praktischen Philosophie, Sicherheitspolitik sowie Philosophie der Sprache.

**Max Gottschlich** studied at the University of Vienna and teaches philosophy at the Institute for Practical Philosophy/Ethics at the Catholic Private University Linz. Among other places, he has taught as a guest lecturer at the Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza (Argentina) and the Aristotle University in Thessaloniki (Greece). In 2014/15 he was Visiting Associate Professor at the Department of Philosophy at the University of Warwick (U.K.). He is a member of the International Network Hegel's Relevance. Areas of research: logic, foundational questions of practical philosophy, security politics and philosophy of language.

## GRUESO, DELFÍN IGNACIO

Universidad del Valle (Cali, Colombia)

delfin.grueso@correounivalle.edu.co

### HEGEL, HONNETH Y LA CRÍTICA DECOLONIAL A LA IDEA DE PROGRESO EN LA HISTORIA

Sección temática VIII: Hegel y la filosofía de la historia

A la perspectiva decolonial le ha resultado relativamente fácil convertir a Hegel en el exponente de un no aceptable eurocentrismo. De Robert Bernasconi (2000, 2003, 2010) a Paul Wilford (2018), pasando por Lucía Pradella (2014), Carl Cederberg (2017), Suze Piza y Daniel Pansarelli (2017) y Paul Wilford (2018), se va configurando aquello de que fue Hegel quien elevó a Europa a un concepto filosófico, escribió su *Fenomenología* como una narrativa histórica de ‘lo que cuenta en términos absolutos para los europeos’ y promovió el expansionismo europeo, con su carga de racismo y su visión eurocéntrica de la historia. Esta perspectiva crítica se traslada a Axel Honneth y a su apelación a la ‘reconstrucción normativa’ para desvelar los principios de justicia social implícitos en las luchas modernas por la libertad, como es presentada en *El derecho de la libertad* (2011). No solo les resulta problemático su pretensión de retomar esa historia desde donde la dejó Hegel en la *Filosofía del derecho*, sino el hecho de que se vuelva con ella a una idea de progreso difícilmente aceptable. Inspirados en la feminista decolonialista norteamericana Amy Allen (*The End of Progress: Decolonizing the Normative Foundations of Critical Theory*, 2016), esa crítica la repiten, *mutas mutandis*, Suze Piza y Daniel Pansarelli (2017), Marco Solinas (2019) y Tidre y Helfer (2020), entre otros. Hay al menos dos modos de afrontar las críticas decoloniales a Hegel y a los teórico-críticos que parecen recuperar acríticamente la idea hegeliana (y eurocéntrica) de progreso, entre los cuales Allen ubica, al lado de Honneth, a Habermas y a Forst. La primera, que permitiría al menos salvar a Honneth, consistiría en mirar el potencial extrahegeliano de la noción weberiana de ‘aprendizaje social’ que él incorpora en su teoría; qué tan útil puede resultar para dar cuenta de procesos históricos de síntesis que, al tiempo que enfrentan las perspectivas hegemónicas de las metrópolis y contra-hegemónicas de las resistencias al colonialismo, también implican un progreso en la historia. Si esto es así (Gianfranco Casuso, 2017, 2022 ha avanzado este análisis) estaríamos en presencia de un Honneth menos pasivo frente al historicismo hegeliano y su idea de progreso. La segunda sería tratar de salvar a Hegel del hegelianismo ortodoxo tratando de darle su justa dimensión a su eurocentrismo y haciendo menos onerosos los intentos de recuperarlo en el marco de la Teoría Crítica contemporánea. Susan Buck-Morss (*Hegel y Haití. La dialéctica amo-esclavo: una interpretación revolucionaria*, 2005) habría dado una pista general que Rocío Zambrana (2016) sugiere ahondar para eludir el radicalismo de críticas como las de Bernasconi.

**Delfín Ignacio Grueso:** Ph.D. Philosophy, Indiana University, 1999. Es Profesor Titular del Departamento de Filosofía de la Universidad del Valle.

## HELBERG CHÁVEZ, HEINRICH

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana

hhelberg@hotmail.com

### LA GRAN LÓGICA DE HEGEL Y LA FILOSOFÍA DEL LENGUAJE

Sección temática XI: Hegel y la pluralidad de saberes y formas del saber

En la ponencia se trabajan las contribuciones de la filosofía de lenguaje a la comprensión y crítica del pensamiento de Hegel con énfasis en el contraste entre la lógica conceptual de Hegel y la lógica del lenguaje cotidiano: una se sostiene en la dialéctica de las categorías, la otra en la lógica del lenguaje cotidiano, que es un conocimiento de las reglas del lenguaje, de todo lo que tiene carácter de regla, aunque no tenga la apariencia usual de una. Y cuya exposición debería incluir no solo a los usos del lenguaje funcional del adulto, como lo hace Wittgenstein, sino al proceso de adquisición de lenguaje. La gran diferencia es que la lógica de Hegel se centra solo en los conceptos, y se basa específicamente en los conocimientos teóricos (sin que excluya los otros). El lenguaje cotidiano tiene que atender a todos los otros motivos no cognitivos: una miríada de motivos: amores, odios, intereses de todo tipo. Lo que hace que sus juicios sean prácticos y que siga una lógica que conforma sus unidades de sentido (o significados) de forma práctica (sin definiciones) y que se aprendan y transmitan también de forma práctica, salvo que se trate de las adiciones modernas al lenguaje natural que sí se basan en conceptos y reglas explícitas. La adquisición de lenguaje tiene también un carácter práctico: con los niños no se usan reglas explícitas, porque como no dominan el lenguaje, no las entenderían, se acude a métodos prácticos para inducir un comportamiento regular. En consecuencia, son lógicas y maneras de producir conocimiento opuestas, pero también complementarias. Ambas lógicas llevan a concepciones muy distintas del conocimiento y del lugar que tiene el conocimiento para la vida.

**Heinrich Helberg Chávez** es un investigador en el campo de la filosofía, antropología y lingüística con aportes creativos al diseño de una lógica práctica (*Filosofía de la experiencia*, 2019), filosofía del arte y de un nuevo conocimiento intercultural que responden a la construcción de una propuesta social. Ha trabajado en el diseño e implementación de universidades interculturales, la epistemología intercultural y el diseño de carreras universitarias. Helberg se formó profesionalmente en Alemania, donde estudió con connotadas personalidades como Ernst Bloch, Thomas Barthel, Eugenio Coseriu y Antonio Tovar. Obtuvo su doctorado en 1984 en Tübingen. Ha residido mayormente en la Amazonía peruana, donde ahora ejerce la docencia en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana. Es además un reconocido poeta y artista visual. Ha dirigido proyectos del Banco Mundial y la Comunidad Europea y ejercido la docencia universitaria y altos cargos públicos en el Gobierno Peruano. Colabora con organizaciones indígenas en la protección y consolidación de sus territorios, la protección de los pueblos en aislamiento voluntario y el desarrollo de sistemas de educación y salud interculturales. Colabora con el Sistema de Áreas Naturales Protegidas del Perú en el tema de pueblos indígenas en áreas de conservación. Ha publicado 10 libros en el campo de la filosofía, la antropología, la lingüística y numerosos artículos.

**HENSOLD, JULIAN**

**Augustana-Hochschule Neuendettelsau / Ev.-luth. Kirchengemeinde Ismaning-Unterföhring**

j.hensold@gmail.com

HEGELS WISSENSCHAFT DER LOGIK ALS SINNTHEORIE *AVANT LA LETTRE*.  
PLÄDOYER FÜR EINE RE-EXPLIKATION DER HEGELSCHEN LOGIK VOM  
SINNBEGRIFF AUS

Thematische Sektion II: Hegel und die Wissenschaft der Logik

Im Vortrag wird die These vertreten, dass sich Hegels Wissenschaft der Logik (WdL) als eine Sinntheorie *avant la lettre* re-explizieren lässt. Die Implikationen dieses den Sinnbegriff zentral stellenden Re-Explikationsansatzes entfaltend wird schwerpunktmäßig auf zwei – miteinander eng verknüpfte – Aspekte fokussiert: Erstens wird auf ein wichtiges methodisches Novum gegenüber dem bisherigen Forschungs- und Rezeptionsstand aufmerksam gemacht, durch das sich die These selbst maßgeblich rechtfertigt, und zweitens sind die beiden systematischen Fragen zu beantworten, inwiefern genau Hegels Logik eine Sinntheorie darstellt und worin der philosophisch-wissenschaftliche Ertrag einer solchen Lesart zu sehen ist. Mit Blick auf den zweiten Aspekt muss es freilich bei komprimierten Antwortskizzen bleiben. Die Benennung der forschungsspezifischen Neuheit, was die methodische Herangehensweise an Hegels Logik angeht, fällt mit einer Spezifikation der Grundthese zusammen: Ein auf den Sinnbegriff zentrierter Re-Explikationszugang zur WdL muss nicht – wie bislang der Fall – von außen an Hegels Philosophie herangetragen werden, sondern er lässt sich werkimmanent, also aus dem hegel'schen Œuvre selbst, legitimieren. Konkret ergibt sich seine Berechtigung allen voran aus Hegels Berliner Vorlesungen über die Geschichte der Philosophie – was mit hoher Wahrscheinlichkeit auch erklärt, weshalb diese Re-Explikationsoption bis heute übersehen worden ist, war doch die Editionsfrage der Vorlesungsmanuskripte und -nachschriften bis in die 1990er Jahre hinein unzureichend und werden die nunmehr vorliegenden kritisch edierten Texte außerhalb des kleinen Kreises philosophiophilologischer Hegel-Forschung eher zögerlich wahrgenommen. Aus Hegels 1820er Manuskript jener Vorlesungen sowie Nachschriften aus den Jahren 1825/26 und 1827/8 jedenfalls geht zweifelsfrei hervor, dass er selbst die Auffassung vertreten hat, in seiner Logik – und Philosophiegeschichte – den „Gedanken“ als „das sich selbst Bedeutende“ (GW 18/92) entwickelt zu haben, hinter dem es keinen weiteren Sinn mehr zu suchen gibt (Vorlesungen 6/222). Dort also, wo sich das Denken hinsichtlich des Sinns auf seine eigene unhintergehbare Grundlage verwiesen sieht, weil es jenseits von Sinn gar nicht operieren kann – es selbst bliebe sonst sinnlos und der Sinn undenkbar –, dort, am Ort jener intrikatsten prinzipial-selbstbezüglichen Verschränkung des Denkens mit seinem Sinn, befindet sich der Ausgangspunkt der WdL. Damit ist bereits auf die erste systematische Frage angesprochen, inwiefern genau es sich bei der WdL um eine Sinntheorie handelt: Hegels Logik stellt eine strikt anti-formalistische, materiale Sinntheorie dar, in der das Denken als Sinnperformanz (qua Sprache) seiner prinzipial-sinnmedialen Selbstbezüglichkeit nach in seiner umfassenden rein-allgemeinen Materialität entfaltet wird. Dabei erweist sich der Sinn als die performativ selbstbestimmungsoperationale Medialität des „logischen Selbst“ (GW 23,1/154), das zugleich das Entfaltungsmaximum des Denkens ist. Der philosophisch-wissenschaftliche Wert jener Lesart besteht in einem wechselseitigen Erschließungsverhältnis von WdL und Sinnbegriff: Der Sinnbegriff wird im philosophisch-wissenschaftlichen Diskurskontext leicht als Grundbegriff



anerkannt, seine gedankliche Unhintergebarkeit eingesehen. Durch eine methodische Zentralstellung des Sinnbegriffs wird somit die Schwelle zum Verständnis der Logik gesenkt und ihre Anschlussfähigkeit zu zeitgenössischen philosophischen Diskussionen *across the board* erhöht. Umgekehrt wird der Sinnbegriff in seiner irreduziblen, aber nicht undurchdringlichen Komplexität in Hegels Logik erst adäquat, d.h. jenseits jeder – sonst üblichen – formalistischen Verkürzung, Abstraktion und Schematisierung, erschlossen. So kann die WdL – im Sinne einer Logik nicht nur aber vor allem auch der Geisteswissenschaften – zu einem wichtigen Korrektiv in benanntem Diskursfeld werden.

**Julian Hensold:** Studium der Ev. Theologie an der Humboldt-Universität zu Berlin; Ruprecht-Karls-Universität Heidelberg und Yale University in New Haven, Connecticut. 2013: 1. theologische Examen bei der Ev.-luth. Landeskirche Bayern (ELKB). Promotionsstipendium der Elsa-Neumann-Stiftung des Landes Berlin und der ELK für eine Promotion im Fach praktische Theologie bei Prof. Wilhelm Gräb (im interdisziplinären Promotionsprogramm Religion – Wissen – Diskurse an der theologischen Fakultät der Humboldt-Universität zu Berlin). März 2019: Wechsel ins Vikariat an der Kreuz-Christi-Kirche in Höhenkirchen-Siegertsbrunn bei München. März 2021: 2. theologische Examen. September 2021: Pfarrstelle in Ismaning-Unterföhring bei München an. Seit 2020 promoviert er bei Prof. Christoph Asmuth an der Augustana Hochschule Neuendettelsau unter dem Arbeitstitel: *Sinn und Versinnlichung. Eine sinntheoretische Re-Explikation Hegels Berliner Religionsphilosophie als Beitrag zur Selbstgrundlegung protestantischer Theologie in der Moderne*. Mitherausgeber des Sammelbandes *Religion in Motion* (2020): Aufsatz zu Paul Natorps an Hegels Systematik anschließende Spätphilosophie. Außerdem hat er 2017 und 2021 auf den Kongressen der Internationalen Hegel-Gesellschaft vorgetragen. Einer der Vorträge ist bereits in den *Hegel-Studien* (2020) erschienen. Im Juni 2022 hat er bei einer internationalen Tagung zur Religionsphilosophie des Deutschen Idealismus an der Augustana Hochschule zur Begründungsdimension Hegels Religionsphilosophie vorgetragen. Seine wissenschaftlichen Arbeitsschwerpunkte sind: Hegels Religionsphilosophie und ihre logischen und geistphilosophischen Grundlagen, Theorie der Religion, philosophische Letztbegründung, Sinntheorie, die Erforschung des systematischen Idealismus der ersten Hälfte des 20. Jahrhunderts in Deutschland und seiner Ausläufer (später P. Natorp, R. Höningwald, Th. Litt; G. Günther, B. Liebrucks; K.W. Zeidler).

## HOFFMANN, THOMAS SÖREN

### FernUniversität in Hagen

Thomas.Hoffmann@fernuni-hagen.de

#### EPISTEMISCHE SELBSTBESTIMMUNG. ZUR IDEE VON WISSENSCHAFT UND ERKENNEN BEI HEGEL

Plenarvortrag

Der Begriff der „Selbstbestimmung“ wird im gewöhnlichen Sprachgebrauch primär in praktischer Hinsicht gebraucht. Bei Hegel gehört er zur Logik der Idee und verfügt entsprechend über theoretische, praktische wie auch methodische Dimensionen. Unter dem Titel „epistemische Selbstbestimmung“ wird in dem Vortrag Hegels Begriff der Wissenschaft erläutert: eigentlich wissenschaftliches Wissen ist in formaler Hinsicht ein sich uneingeschränkt selbstbestimmt entfaltendes Wissen, ein Wissen, in das weder uneingeholte Voraussetzungen noch pragmatische Rücksichten noch (andere) von außen empfangene Zielsetzungen einfließen. Wissenschaftliches Wissen gedeiht nur in der freien Bewegung der logischen „Selbstorganisation“ – was sowohl die begriffliche Realisierung des Wissens wie, sofern es um „institutionalisierte“ Wissenschaft geht, deren institutionellen Rahmen betrifft. Noch einmal zentraler ist jedoch die Tatsache, daß eigentliches Wissen in inhaltlicher Hinsicht nach Hegel immer auf ein Äquilibrium von Sach- und Sprachbestimmtheit, von „objektivem“ Gehalt und logischer „Darstellung“ verweist. Wissen fordert eine Sprachform, die im Moment des freien Aussprechens des Gegenstands diesen zugleich als freien „anerkennt“. Nach Hegel, der hier durchaus auch Platon folgt, ist eben darum das dialektische Denken das adäquate „Medium“ epistemischer Selbstbestimmung.

**Thomas Sören Hoffmann:** Studium der Philosophie, Ev. Theologie und Italianistik in Tübingen, Wien und Bonn; Promotion mit einer Arbeit zu Kant und Hegel und Assistentenzeit in Bonn; dort Habilitation mit einer Studie zum philosophischen Begriff der Natur (1999). Nach mehreren Lehrstuhlvertretungen, der Mitarbeit in einem DFG-Forschungsprojekt zur „Kulturübergreifenden Bioethik“ an der Ruhr-Universität in Bochum und der Ernennung zum apl. Professor in Bonn Ruf auf den Lehrstuhl für Praktische Philosophie I: Ethik, Recht Ökonomie an der Fernuniversität in Hagen (2009). Karl Jaspers-Förderpreis der Universität Oldenburg (2007). Gastprofessuren in Linz, Mendoza und Bogotá; Initiator und Koordinator des Deutsch-lateinamerikanischen Forschungs- und Promotionsnetzwerks FILORED.

## HOULGATE, STEPHEN

University of Warwick

Stephen.Houlgate@warwick.ac.uk

### LOGIC AND SCIENCE IN HEGEL'S DOCTRINE OF MEASURE

Plenary Lecture

**Stephen Houlgate:** The focus of my current work is Hegel's *Science of Logic*. I am in the process of completing a comprehensive study of the "doctrine of being" in the Logic, which will examine Hegel's account of quality, quantity and measure. In the course of the book, I discuss the project of Hegel's logic and its relation to his phenomenology, as well as to Kant's critical philosophy and pre-Kantian metaphysics. I also provide an extensive discussion of Hegel's account of differential calculus and of Kant's Second Antinomy (in the *Critique of Pure Reason*). The book also includes an original discussion of Hegel and Frege on the topic of number. The book overlaps in part with my earlier work, *The Opening of Hegel's Logic* (2006), but it contains new chapters and sections on, among other things, absolute method (at the end of the Logic), Hegel's critique of Kant, and Pippin's interpretation of Hegel. The material from "being-for-self" to the end of the section on measure is also all new (and the material from "being" to "true infinity" has all been revised). This is the book that I started during my Leverhulme Major Research Fellowship (2011-14), and I hope to have it finished by the summer of 2018. The plan then is to start work on a book on the "doctrine of essence" in the Logic. I have recently completed an essay on Hegel's theory of architecture in his lectures on aesthetics, and my future plans include an essay on Hegel and Deleuze. My interpretation of Hegel's logic and his philosophy more generally continues to be guided by his claim that speculative thought develops immanently and without systematic presuppositions. I thus contest Heidegger's assertion that Hegel thinks 'in accordance with a predetermined idea of being' (an assertion endorsed by Derrida and Deleuze, amongst others). Indeed, part of my work is intended to show that many post-Hegelian philosophers seriously misunderstand the Hegel from which they seek to distance themselves. However, I am also interested in the often overlooked similarities between Hegel, Heidegger and Derrida, in particular regarding the deconstruction of the idea of 'essence' or 'ground' (a deconstruction carried out by Hegel in the logic of essence). Beyond the Logic, I work on Hegel's political philosophy, aesthetics and philosophy of religion; and beyond Hegel, I am especially interested in the thought of Spinoza, Kant, and Nietzsche, and in the theory of tragedy from Aristotle to the present.

**HOYO ARANA, JOSÉ FÉLIX**

**Universidad Autónoma Chapingo**

felixhoar@att.net.mx

## LA LUCHA POR EL RECONOCIMIENTO EN SU DEVENIR FENOMENOLÓGICO Y EN EL ESTADO

Sección temática VI: Hegel y las ciencias del hombre

La cuestión de *la lucha por el reconocimiento* en la filosofía hegeliana ha sido abordada en estudios y publicaciones que han hecho época, tales como los textos de A. Kojève a los que aún se les sigue dando crédito, ignorando que el propio autor no los había tomado muy en serio, como ha sido demostrado en los trabajos de G. Jarkzik y P-J Labarrière. Más recientemente, la obra de Axel Honneth ha vuelto a destacar la enorme importancia sociológica, política y psicosocial que tiene *la lucha por el reconocimiento* así como las consecuencias de las violaciones que se infringen en el terreno de la familia, la sociedad civil y el Estado, identificando además los efectos psíquicos e intelectuales que sufren los individuos ante la negación del reconocimiento en estas diferentes dimensiones. Como sabemos, las aportaciones de A. Honneth han sido muy fructíferas en las diferentes disciplinas de las ciencias humanas contemporáneas. Sin embargo, encontramos algunos problemas en las valoraciones planteadas por este filósofo acerca de un supuesto abandono de este tema en las obras hegelianas de madurez, lo que muestra una lectura precipitada de la obra hegeliana. Asimismo, muestra las dificultades que se derivan de pretender comprender esta experiencia particular de la conciencia extrapolándola, sin reconocer que constituye un momento de su devenir que no se puede comprender fuera del contexto formativo de la autoconciencia. Esto implica, además, que no es posible lograr una plena comprensión de los conceptos hegelianos considerándolos de manera abstracta, fuera del sistema filosófico dialéctico, analizándolos desde un paradigma formalista de corte pre-dialéctico, que, a pesar de las pretensiones de superación, no logra una plena recuperación de tales conceptos.

**José Félix Hoyo Arana** es Doctor en Filosofía, FFL-UNAM. Tesis *G.W.F. Hegel, K. Marx y los marxismos*. Docteur en Sciences Politiques, Université de Paris VIII. Tesis: *Critique des courants sociologiques: Marxisme, structuralisme, fonctionnalisme*. Seminarios: Paris VIII; Paris I, EHESS, Colège International de Philosophie, Centre Sèvres. Lic. Sociología, FCPS-UNAM. Tesis *Crítica de las corrientes sociológicas burguesas*. Académico: Es. F y L. / U. A. Gro. 1972-73.- Prof. Sociología.- Metodología de investig. UACH, Dpto. Sociología.- Prof.-Inv. t. c., Licenciatura 1973-1982: Metodología y lógica de la investigación. Maestría (1987-2015): Epistemología de las ciencias sociales; Teoría política; Teoría crítica. Doctorado.- (1996-2015) Teorías sociales contemporáneas. Diplomado de Filosofía de las Ciencias Sociales: Coord/Prof. La dialéctica hegeliana; Pensamiento dialéctico contemporáneo. UAM-X-DCSH, Dpto. Rel. Sociales (1987-2020); Doctorado (2007) Epistemología de las ciencias sociales. UNAM-FCPS, Div. Posgrado, Prof. (1988-2007) Historia del pensamiento político; Dialéctica hegeliana; Filosofía de las ciencias sociales; Esc. Frankfurt, E. Bloch, W. Benjamin, H. Marcuse, A. Gramsci. UACM- Postgrado.- Dialéctica y Filosofía del Derecho (2007). Publicaciones: Trad. Lukacs, G. /Tertulian, N., *Ontología del ser social*, UACH-SR,

“La lógica subyacente en la Filosofía del Derecho de Hegel”, in *Reconocimiento, libertad y justicia*, México, Itaca, 2014. ---- “El sistema de la libertad: La enciclopedia de las ciencias filosóficas”. I Congreso Germano-Latinoamericano sobre la Filosofía de Hegel, Pontificia Universidad Católica Argentina, Buenos Aires, 21-05-2014. en *Hegel. Los aportes del itinerario intelectual de Kant a Hegel*, EdiPUCRS, Editora Fi. ---- “El silogismo de la libertad: el saber enciclopédico como totalización dialéctic”a. II Congreso Germano-Latinoamericano sobre la Filosofía de Hegel, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile, 24-26.10.2017. EdiPUCRS, Editora Fi.; *La cuadratura del círculo filosófico: Hegel, Marx y los marxismos. Dialéctica, Estado, Derecho, Libertad y Emancipación*, Ed. UAM / Bonilla Artigas, México, 2019. Fundador, coordinador y Cté. de redacción del Bouletin del Comité Français des Droits de l’Homme au Mexique (Paris, 1983-1986).

## HUESCA, FERNANDO

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

fernando.huesca@correo.buap.mx

### LA ANTROPOLOGÍA DE HEGEL: *NATURGEIST* COMO CONCEPTO BIOLÓGICO DE LA CONDICIÓN HUMANA

Sección temática VI: Hegel y las ciencias del hombre

[...] En esta presentación nos proponemos abordar, por un lado, los aspectos metodológicos y genéticos que se encuentran detrás de la concepción general de Hegel sobre lo mental y lo cultural. Con ello se habrá de tomar al *Vorbegriff*—Concepto previo— de la *Enciclopedia* como el manifiesto crítico y propedéutico de Hegel frente a la filosofía trascendental, el empirismo y el racionalismo; en exposición del núcleo metodológico de la dialéctica, habremos de explicitar la propia propuesta hegeliana en lo que concierne al estudio científico sobre el hombre, y a la lógica de la ciencia como tal. [...] En un segundo momento, nos proponemos considerar la lógica y lugar sistemático de la antropología enciclopédica para retomar la concepción hegeliana sobre el inconsciente, la locura, los estados psicodélicos, la homeostasis animal y el camino plástico (Malabou) hacia el acostumbramiento y el dominio del propio cuerpo que es antesala para la fenomenología, y el arranque de la concepción sobre la conciencia y la definición egoica e intersubjetiva del ser humano. Los pasos progresivos de alma natural, alma sensible y alma real serán expuestos como una progresiva diferenciación y apropiación del ser humano a nivel individual, de su cuerpo, y de las condiciones orgánicas y exocerebrales (Bartra) básicas para la coordinación intersubjetiva requerida por la vida social considerada por la filosofía del espíritu objetivo, que contiene la filosofía social e histórica de Hegel. [...] Concepciones antropológicas posteriores [...] han resaltado precisamente el carácter genético de la condición social humana, y la vigencia perniciosa de dispositivos inconscientes hacia la conexión orgánica y funcional del individuo con su entorno [...] en Hegel, la concepción dialéctica de la antropología, interesantemente rinde una teoría del inconsciente, una teoría de la conexión orgánica del individuo con el mundo animal y natural, y una teoría plástica de la condición social humana. A manera de conclusión, nos proponemos explicitar a la antropología hegeliana como un programa filosófico que considera de manera integral a la historia de la filosofía, a la dimensión histórica humana, a los enfoques metafísicos y empíricos que es necesario considerar para la teoría y la praxis humana, y al carácter dinámico y contradictorio de la realidad natural y social. De este modo, la génesis del método y el sistema hegeliano, junto con su arraigo en el idealismo alemán y la tradición filosófica occidental, serán considerados como marco teórico para el estudio de la antropología; una vía contemporánea de actualización de Hegel se adelantará en términos de la filosofía de la mente de Antonio Damasio y Roger Bartra [...].

**Fernando Huesca** es egresado de la licenciatura en biología y de la licenciatura en filosofía por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP). Maestría y doctorado en filosofía por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Ganador del premio de mejor tesis doctoral 2015 de la Asociación Filosófica de México con la tesis *Economía política clásica en Hegel: valor, capital y eticidad*. Profesor en la licenciatura en filosofía, la maestría en estética en arte y la maestría en filosofía y doctorado en filosofía contemporánea en la Facultad de Filosofía y Letras de la BUAP.

Profesor en la licenciatura en filosofía en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Líneas de investigación: idealismo alemán, estética, economía política, filosofía política, filosofía de la ciencia, filosofía de la mente, y bioética. Miembro de la Red Iberoamericana Leibniz, del Grupo de Investigación y Discusión Filosófica Internacional, del grupo de estudios hegelianos la Razón en la historia, del grupo de estudios sobre la consciencia Via Synapsis, y del Sistema Nacional de Investigadores de México. Artículos y capítulos de libro recientes: “Teoría económica y organización social en Hegel: el concepto de corporación en la filosofía del espíritu objetivo”, “La filosofía de la historia de Roma de Hegel”, “Psiconáutica e Ideología: el ‘Ensayo sobre el hashish’ de Walter Benjamin”, “Locke como economista político: Sobre las leyes de pobres en Inglaterra” y coordinador del libro *Hegel: ontología, estética y política*.

## HÜHN, LORE

Albert-Ludwigs-Universität Freiburg

lore.huehn@philosophie.uni-freiburg.de

### SCHELLING ALS KRITIKER HEGELS

Thematische Plenarkonferenz. Sektion IV: Hegel im Kontext der klassischen deutschen Philosophie

Schelling hat in seiner Berliner Antrittsvorlesung im Wintersemester 1841/42 die Fundamentaldifferenz zwischen einer im Möglichkeitsmodus des Denkbaren operierenden Vernunft und einer im Wirklichkeitsmodus der Erfahrung angesiedelten Positivität (re-) etabliert. Die von Schelling diagnostizierte Unmöglichkeit des logischen Denkens, über das ‚Was‘ einer Denkbestimmung zum ‚Dass‘ der Erfahrung zu kommen, bildet den Kern seiner kritischen Auseinandersetzung mit Hegels *Wissenschaft der Logik*. Diese Kritik wendet sich gegen eine mit spekulativen Fundierungsoptionen überforderte Dialektik, gegen die Schelling seine ganze späte Philosophie mobilisiert. Richtungsweisend für das ganze 19. Jahrhundert gibt Schelling darin den Blick frei auf das, was fortan im philosophischen Diskurs des Nachidealismus variantenreich zur Sprache kommt: die Positivität der geschichtlichen Erfahrung, das praktische Selbstverhältnis des Menschen, der existentielle Selbstvollzug des Einzelnen, der Bruch mit Kontinuitäts- und Entwicklungsmodellen von Geist, Natur und Gesellschaft.

**Lore Hühn:** Studium der Philosophie, Germanistik und Politologie in Marburg und an der Freien Universität Berlin. 1986-1992 Lehrbeauftragte und Wissenschaftliche Mitarbeiterin an der Freien Universität Berlin. WS 1992/93 Abschluss der Dissertation (*Fichte und Schelling oder: Über die Grenze menschlichen Wissens*). Von 1993 bis 1999 wissenschaftliche Assistentin an der Freien Universität Berlin, an der im WS 2002/03 die Habilitation am Fachbereich Philosophie und Geisteswissenschaften angenommen wurde (schriftliche Habilitationsleistung: *Der Übergang. Zu einem Strukturproblem der Philosophie Schopenhauers und Kierkegaards im Ausgang vom Deutschen Idealismus*). Ab 2003 Lehrtätigkeit an der Humboldt-Universität zu Berlin und an der Albert-Ludwigs-Universität in Freiburg. Seit WS 2003/04 Professorin für Philosophie an der Albert-Ludwigs-Universität Freiburg.



**IANNELLI, FRANCESCA**

**Università degli Studi di Roma Tre**

francesca.iannelli@uniroma3.it

HEGELS ÄSTHETIK IM KONTEXT DER KUNSTWELT, DER WISSENSCHAFTEN  
UND DER KUNSTGESCHICHTE

Plenarvortrag

In diesem Beitrag geht es 1) um Hegels unablässige, vitale Auseinandersetzung mit der Kunst und den Künstlern seiner Zeit, die seine „konkrete“ - jedoch als wissenschaftliche Disziplin verstandene - Kunstphilosophie reifen lässt; 2) um die Annäherungen und die Widerstände zwischen Kunstphilosophie und Kunstgeschichte, sowie um die vielfältige Konstellation von Kunsthistorikern, die sich mit Hegels Ästhetik und Philosophie auseinandergesetzt haben: von seinen Berliner Hörern bis zu seinen brilliantesten Interpreten des 20. und 21. Jahrhunderts; 3) um die zeitgenössischen Künstler, die an der Hegelschen Ästhetik sowie an Themen und Figuren seiner Philosophie interessiert sind und damit einen Dialog zwischen Vergangenheit und Gegenwart bewirken.

**Francesca Iannelli** is Associate Professor of Aesthetics, Didactics of Philosophy and Philosophy of Taste at the Department of Philosophy, Communication and Performing Arts at the Roma Tre University. She was Postdoctoral Research Fellow at the Deutsches Literaturarchiv (DLA) in Marbach (2010), DAAD Research Fellow at the Humboldt Universität Berlin (2015) and IZEA Research Fellow at the Martin Luther Universität Halle (2017). In 2004 she was awarded the Italian House of Representatives Philosophy Prize for the best Ph.D. dissertation, and in 2014 the DAAD Ladislao Mittner Prize for outstanding achievements in the field of German Studies and for special merits concerning the academic and cultural dialogue between Germany and Italy.

## ILLETTERATI, LUCA

Università degli Studi di Padova

luca.illetterati@unipd.it

### HEGEL NON-NATURALISTIC NATURALISM

Conferencia Temática Plenaria. Sección V: Hegel y las ciencias de la naturaleza

In questo intervento cercherò di riprendere la discussione che c'è stata negli ultimi anni circa la possibilità di leggere la filosofia hegeliana come una forma di naturalismo e mi concentrerò sul rapporto che Hegel istituisce fra filosofia e scienze della natura, mostrando in che senso si possa parlare di una continuità, in Hegel, fra scienze della natura e filosofia della natura. Circa la questione del naturalismo, la mia idea è che la filosofia hegeliana implichi una sorta di decolonizzazione del discorso sulla natura, ovvero un pensiero della natura che la liberi dalla dipendenza ontologica dall'epistemologia delle scienze della natura.

**Luca Illetterati** is a Full Professor of Theoretical Philosophy at the University of Padua - Department of Philosophy, Sociology, Education and applied Psychology. He is President of the Italian Society for Theoretical Philosophy; member of the Board of the 'Internationale Hegel Vereinigung'; Scientific Director of Padova University Press; Scientific Director of *Verifiche – Rivista di Filosofia*; Editor in Chief of the philosophical blog HegelPd ([www.hegelpd.it](http://www.hegelpd.it)). His main academic interests are: Classical German philosophy, especially Hegel; the problem of philosophical understanding of nature between modern and contemporary philosophy; philosophical problems of translation. Among his publications: 1) *Filosofia Classica Tedesca: le parole chiave*, Roma: Carocci 2016 (ed. by, with P. Giuspoli); 2) *Classical German Philosophy. New Research Perspectives between Analytic Philosophy and Pragmatist Tradition*. *Verifiche*, 2012 (Ed. by, with M. De Caro); 3) *Hegel*. Roma: Carocci 2010 (with P. Giuspoli and G. Mendola); 4) *Purposiveness. Teleology between Nature and Mind*. Ontos Verlag, 2008 (ed. by, with F. Michelini); 5) *Das Endliche und das Unendliche in Hegels Denken*. Stuttgart – Bad Cannstatt : Klett-Cotta 2004 (ed by, with F. Menegoni); 6) *La filosofia come esperienza del pensiero e scienza della libertà. Un approccio a Hegel*. Padova: Cleup, 2002; 7) *Filosofia come esperienza del limite. Problemi di introduzione*. p. 107, Padova: Cusl, 2002; 8) *Fra tecnica e natura. Problemi di ontologia del vivente in Heidegger*. Padova: Il Poligrafo, 2002; 9) *Figure del limite. Forme ed esperienze della finitezza*. Trento: Verifiche 1996; 10) *Natura e Ragione. Sullo sviluppo dell'idea di natura in Hegel*. Trento: Verifiche, 1995.

## INFANTINO, GIULIANO

University of Stuttgart

giulianoinfantino@icloud.com

### DIE LOGISCHE IDEE UND DIE NATUR. DER UNTERSCHIED VON REINEN GEDANKEN UND GEDANKEN VON DEMJENIGEN, WAS AN SICH KEIN GEDANKE IST

Thematische Sektion II: Hegel und der Wissenschaft der Logik

In jüngerer Zeit wird vermehrt die Frage nach dem Status von Hegels Naturbegriff in seiner *Enzyklopädie* (1830) gestellt und ausgiebig diskutiert. Während einige im Sinne eines Realismus meinen, die Natur sei Hegel zufolge eine an sich gedanklich verfasste Totalität (Halbig 2002, Quante 2012, Kreines 2015, Gabriel 2021), behaupten andere im Geiste eines Idealismus, die gedankliche Verfasstheit der Natur sei im Geist fundiert und habe außerhalb desselben keinen Bestand (Rometsch 2007, Martin 2012, Khurana 2017). Ziel meines Vortrages ist es nachzuweisen, dass die Natur als Natur keinen Bestand ohne real existierendes, geistiges Denken hat und insofern an dieses gekoppelt sein muss, gleichwohl dasjenige, was „innerhalb“ der Natur in Existenz tritt – mechanische Körper, chemische Prozesse, Organismen – seinerseits nicht an real existierendes, geistiges Denken gekoppelt sein muss. Dafür werde ich in einem ersten Teil Hegels Begriff des Logischen anhand der letzten Abschnitte der *Wissenschaft der Logik* (1816) systematisch rekonstruieren und nachweisen, dass Hegels Auszeichnung des Logischen als „intensive Totalität“ deutlich macht, dass es sich bei dem Logischen um eine inferenziell geschlossene Totalität von reinen Denkbestimmungen handelt, die einen Einheitsgrund aufweist. Darauf aufbauend werde ich in einem zweiten Teil Hegels Begriff der Natur anhand der ersten Abschnitte der Naturphilosophie (Enz. II) untersuchen und nachweisen, dass die Natur als die Idee in ihrem Anderssein geradewegs darin besteht, einen Gedanken über dasjenige darzustellen, was an sich kein Gedanke ist. Da die Natur oder die „reine Äußerlichkeit“ als dasjenige, was an sich kein Gedanke ist, keinen Einheitsgrund im logisch verstandenen Sinne aufweist, kann sie auch nicht als Totalität im Vollsinn des Wortes verstanden werden. Dies widerspricht jedoch nicht der These, dass solches, was wir im Rahmen der Enzyklopädie als der Natur zugehörig auszeichnen, auch dann gedankliche Züge aufweisen würde, wenn es uns nicht gäbe, solange explizit gemacht wird, dass die gedanklichen Züge des Natürlichen nicht von sich aus für ihren Einheitsgrund Sorgen können– die Idee der Natur. In einem dritten und abschließenden Teil werde ich mich auf die §§381, 576-7 (Enz. III) fokussieren. Dabei werde ich nachweisen, dass erst geistiges Erkennen die Natur zu einer Totalität erhebt, Natur erst im Rahmen eines geistigen Theoriebildungsprozesses zu demjenigen wird, was Hegel unter objektiver Idee versteht. Dabei wird final auf die geistesphilosophische Gestalt des Logischen als reale Vollgestalt reinen Denkens zurückgegriffen, die letztendlich Einheitsgrund all desjenigen darstellt, was im Rahmen der Enzyklopädie überhaupt thematisch werden kann –Philosophie.

**Giuliano Infantino** studied Philosophy, Ancient, German and European-Comparative Literature at the University of Cologne (B. A. 2020) and the University of Bonn (M. A. 2022). From 2020 to 2022 he worked as a Research Assistant (Tutor) at the Chair for Epistemology and Philosophy of the Modernity by Prof. Dr. Markus Gabriel (Bonn). He organized plenty of Congresses, such as the

“Fifth Student Congress for Philosophy”, financed by the Gesellschaft für analytische Philosophie (GAP) or the InterChair Colloquium. At this moment, he is the main organizer of the Colloquium “Realismus und Idealismus heute”. He wrote a master-thesis about Hegel’s Science of Logic with the title: *Widerspruch der Reflexion. Eine systematische Rekonstruktion der ersten beiden Kapitel von Hegels Wesenslogik*. Since 2022, he is writing a proposal for his dissertation with the title: *Der Schluss des System. Zum Verhältnis von Begriff und Wirklichkeit in Hegels ‚Enzyklopädie der Philosophischen Wissenschaften im Grundrisse‘*. Besides from one publication in the “Hegel-Jahrbuch 2022/3” (forthcoming), he has held different presentations about Hegel and Schelling at the Inter University Center in Dubrovnik, the University of Warsaw, the University of Freiburg, the University of Heidelberg, the University of Cologne and the University Bonn.

## KERVÉGAN, JEAN-FRANÇOIS

Université Paris 1 Panthéon-Sorbonne

Jean-Francois.Kervegan@univ-paris1.fr

### LA CONSTITUTION COMME FORME DE VIE

Conferencia Plenaria

Dans la langue juridique comme dans la langue commune, on identifie le plus souvent «constitution» et «loi constitutionnelle»: la constitution est un ensemble de prescriptions, généralement écrites, qui organise de manière normative le cadre politique du vivre ensemble. Chez Hegel, ce terme a une signification plus large et plus flexible: la constitution est la manière dont l'être politique d'une communauté est constitué, ou plutôt *se constitue*; elle est ainsi à comprendre comme une forme de vie, avant de désigner une configuration institutionnelle. Cela a une incidence importante sur le contenu du concept d'Etat.

**Jean-François Kervégan** is Emeritus Professor of Philosophy at the University Paris 1 Panthéon-Sorbonne and Honorar Fellow of the Institut Universitaire de France. His Research areas are the philosophy of German Idealism (especially Hegel, Kant), the contemporary philosophy of law, and the theory of normativity. Last books as Author: *Explorations allemandes*, Paris 2019; *Variazioni Kelseniane*, Napoli 2016; *La raison des normes. Essai sur Kant*, Paris 2015; *Que faire de Carl Schmitt ?*, Gallimard 2011 (translated in German, Italian, Spanish, Czech); *L'effectif et le rationnel. Hegel et l'esprit objectif*, Paris 2008 (translated in English, Chinese and German); *Hegel et l'hégélianisme*, Paris 3 2017 (translated in Portuguese, Turkish, Arabic); *Hegel, Carl Schmitt. Le politique entre spéculation et positivité*, Paris 2 2005 (translated in Spanish, Portuguese).

**KLEMME, HEINER F.**

**Martin-Luther-Universität Halle-Wittenberg**

heiner.klemme@phil.uni-halle.de

## PFLICHT UND SELBSTERHALTUNG. ÜBER HEGELS KANT-KRITIK UND KANTS HEGEL-KRITIK

Thematische Sektion XII: Hegel und seine Kritiker

Die von Hegel an Kants Moralphilosophie beispielsweise in den *Grundlinien der Philosophie des Rechts* geäußerte Kritik ist in der Forschung ausführlich diskutiert worden. Es ist auch wiederholt der Versuch unternommen worden, Kant gegen Hegels Formalismusvorwurf zu verteidigen, indem darauf hingewiesen wird, dass sich sehr wohl materiale Pflichten aus der Anwendung des Kategorischen Imperativs auf unsere Handlungsmaximen ableiten lassen. In dem Vortrag soll mit der Konzeption der Selbsterhaltung der Vernunft eine in der bisherigen Literatur vernachlässigte Perspektive auf Hegels Kant-Kritik eingenommen werden. Kant verweist an verschiedenen Stellen seines Werkes auf die herausragende Bedeutung der Selbsterhaltung der Vernunft für den Gebrauch, den wir von unserer Vernunft machen können und sollen. So definiert er in seinem Aufsatz „Was heißt: Sich im Denken orientieren?“ Selbstdenken und Aufklärung unter Rückgriff auf die „Maxime der *Selbsterhaltung* der Vernunft“ und spricht in seinen Vorlesungen über Anthropologie von der „Selbsterhaltung der gesunden Vernunft“. Kants Lehre von der Selbsterhaltung der Vernunft macht nicht nur deutlich, dass Hegel Kants praktische Philosophie unbegründet auf Begriffe wie Pflicht und Sollen reduziert. Diese Lehre erlaubt es auch, Kant als Kritiker einer Selbstentfaltungstheorie der Vernunft zu verstehen, so wie sie von Hegel gegen Kant in Anschlag gebracht wird. Die „Weltgeschichte“ ist für Kant nicht etwa nichts anderes „als die Entwicklung des Begriffs der Freiheit“ (Hegel, *Vorlesungen über die Philosophie der Geschichte*). Für Kant ist die „Weltgeschichte“ vielmehr der Versuch des Menschen, sich als ein Vernunftwesen zu erhalten. Dabei geht es Kant gerade nicht darum, den „zufälligen Willen“ (Hegel) aufzuheben. Obwohl die Geschichte keine „Versöhnung“ mit der Wirklichkeit in Aussicht stellt, ist unser Wollen nach Kant alles andere als bloß formell. Sie findet ihre Inhalte in einer Welt, in der sie sich, obgleich in formaler Hinsicht immer auch ihr Gesetzgeber, doch so orientieren muss, dass sie ihre Vernunft zu gebrauchen befähigt ist.

**Heiner F. Klemme** ist Professor für Geschichte der Philosophie am Seminar für Philosophie der Martin-Luther-Universität Halle-Wittenberg. Er war Universitätsprofessor für Philosophie der Neuzeit mit Schwerpunkt in der Philosophie Immanuel Kants und Leiter der Kant-Forschungsstelle am Philosophischen Seminar der Johannes Gutenberg-Universität Mainz und Professor für Philosophie mit dem Schwerpunkt praktische Philosophie der Bergischen Universität Wuppertal. Gastprofessuren: Honorarprofessor (Guest Professor) an der School of Philosophy, Wuhan University, China; Gastprofessor an der Universidade de São Paulo (USP), Departamento de Filosofia, und an der Universidade Estadual Paulista „Júlio de Mesquita Filho“, Campus de Marília/SP, Brasilien. Mietglied in verschiedenen philosophischen Gesellschaften, Forschungsprojekten und Zeitschrift-Beiräten. Publikationen (Auswahl): *Kants „Grundlegung zur Metaphysik der Sitten“. Ein systematischer Kommentar*, Stuttgart: Reclam. 2017; „How is Moral Obligation Possible? Kant’s ‘Principle of Autonomy’ in Context“, in: *The Development of Autonomy*, hrsg. von Stefano Bacin u.

Oliver Sensen, Cambridge University Press; “Moralized Nature, Naturalized Autonomy. Kant’s way of bridging the Gap in the third *Critique* (and in the *Groundwork*)”, in: *Kant on Moral Autonomy*, hrsg. von Oliver Sensen, Cambridge, S. 193-211; “The origin and aim of Kant’s ‘Critique of Practical Reason’”, in: *Kant’s ‘Critique of Practical Reason’. A Critical Guide*, hrsg. von Andrews Reath und Jens Timmermann, Cambridge, S. 11-30; „Kants Wende zum Ich. Zum Einfluß von Herz und Mendelssohn auf die Entwicklung der kritischen Subjekttheorie“ in: *Zeitschrift für philosophische Forschung* 53, S. 507-529; *Kants Philosophie des Subjekts. Systematische und entwicklungsgeschichtliche Untersuchungen zum Verhältnis von Selbstbewußtsein und Selbsterkenntnis*, Hamburg (= Kant-Forschungen, Bd. VII). X, 430 S. Nachdruck 2013; „Kants Erörterung der „libertas indifferentiae“ in der *Metaphysik der Sitten* und ihre philosophische Bedeutung“, in: *Internationales Jahrbuch des Deutschen Idealismus / International Yearbook of German Idealism*, 9/2011, hrsg. von Fred Rush und Jürgen Stolzenberg, Berlin 2013, S. 22-50; „Spontaneität und Selbsterkenntnis. Kant über die ursprüngliche Einheit von Natur und Freiheit im Aktus des ‚Ich denke‘ (1785-1787)“, in: *Sind wir Bürger zweier Welten? Freiheit und moralische Verantwortung im transzendentalen Idealismus*, hrsg. von Mario Brandhorst, André Hahmann und Bernd Ludwig, Hamburg, S. 195-222.

**KREBS, VICTOR J.**

**Pontificia Universidad Católica del Perú**

vkrebs@puccp.pe

¿MIGAJAS FILOSÓFICAS O SISTEMA? SOBRE LA DIFERENCIA ENTRE  
KIERKEGAARD Y HEGEL

Sección temática XII: Hegel y sus críticos

De la admiración que le tiene Kierkegaard a Hegel en su disertación sobre la ironía, a su repudio en sus escritos posteriores, digamos en sus escritos éticos y religiosos –en todo caso en su segunda autoría—, ¿qué puede haber pasado? O: ¿cómo describir ese proceso?, ¿qué nos dice acerca de lo que descubrió Kierkegaard de Hegel? ¿Qué lo alejó de él? ¿Qué fue lo que descubrió de sí mismo que lo llevó a apartarse y odiarlo tan acérrimamente? ¿Cuál es la diferencia real entre Hegel y Kierkegaard? ¿Qué se decidió en el cruce de caminos, en aquella encrucijada en la que Kierkegaard marcó un abismo entre él y su previo maestro?

**Victor J. Krebs** es Doctor en Filosofía por la Universidad de Notre Dame, Estados Unidos. Profesor principal del Departamento de Humanidades en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Ha publicado artículos y ensayos sobre la filosofía de Wittgenstein, la tecnología, el cine, la estética y la cultura en revistas especializadas. Actualmente, sus investigaciones giran en torno al psicoanálisis y la revolución digital. Es autor de *Del Alma y El Arte: Reflexiones sobre la cultura, la imagen y la memoria* (1998), *La recuperación del sentido: Wittgenstein, la filosofía y lo trascendente* (2008) y *La imaginación pornográfica. Contra el escepticismo en la cultura* (2014), y coeditor (con William Day) de *Seeing Wittgenstein Anew*, con Cambridge University Press (2010). En el 2021 publicó (en coautoría con Richard Frankel) *Human Virtuality and Digital Life. Philosophical and Psychoanalytic Investigations*.



**KRIJNEN, CHRISTIAN**

**Vrije Universiteit Amsterdam**

c.h.krijnen@vu.nl

SUPREMATISMUS DER VERNUNFT. ZUR AKTUALITÄT DER HEGELSCHEN  
GESCHICHTSPHILOSOPHIE ANGESICHTS DES KULTURELLEN PLURALISMUS

Thematische Plenarkonferenz. Sektion VIII: Hegel und die Philosophie der Geschichte

Angesichts identitätspolitischer Debatten der Gegenwart geht Krijnen der Frage nach: Wie lassen sich Wertunterschiede, näherhin Fortschrittstufen in Kulturen ausmachen und rechtfertigen? Hegels Geschichtsphilosophie enthält wichtige Gesichtspunkte für eine Antwort. Jene Unterschiede und Stufen gründen nämlich nicht im Suprematismus irgendeiner Kultur, sondern in einem der Vernunft und damit der Freiheit. Der Gedanke einer Fortschrittstufung erweist sich dabei als der Methodik spekulativ-idealistischer Philosophie intrinsisch verbunden. Im Laufe der systemischen Entwicklung dieser Philosophie kommt es auch zum Begriff der Weltgeschichte samt ihres modernen freiheitslogischen Profils. Für das Problem kultureller Wertunterschiede gilt es, jene geschichtsphilosophische Konzeption kulturphilosophisch fruchtbar zu machen. Dadurch läßt sich die Verwirklichung der Freiheit als Prinzip und Beurteilungsmaßstab einer jedweden Kultur in Anschlag bringen – ein wichtiger Gesichtspunkt für einen interkulturellen Dialog.

**Christian Krijnen** lehrt als Associate Professor Philosophie an der Vrije Universiteit Amsterdam. Promotion 2001, Habilitation 2006. Arbeitsschwerpunkte: Philosophie der Neuzeit; Erkenntnistheorie; Wissenschaftstheorie; praktische Philosophie; Metaphysik; Kulturphilosophie; Wirtschafts- und Organisationsphilosophie. Zahlreiche Veröffentlichungen zu Kant, Hegel, Neukantianismus und der Transzendentalphilosophie der Gegenwart, u.a. Nachmetaphysischer Sinn. Eine problemgeschichtliche und systematische Studie zu den Prinzipien der Wertphilosophie Heinrich Rickerts (2001); *Philosophie als System. Prinzipientheoretische Untersuchungen zum Systemgedanken bei Hegel, im Neukantianismus und in der Gegenwartsphilosophie* (2008); *The Very Idea of Organization. Social Ontology Today: Kantian and Hegelian Reconsiderations* (2015); (Hg.): *Recognition – German Idealism as an Ongoing Challenge* (2014); (Hrsg. mit K.W. Zeidler): *Reflexion und konkrete Subjektivität. Beiträge zum 100. Geburtstag von Hans Wagner* (2017); (Hrsg. mit St. Zimmermann): *Sozialontologie in der Perspektive des deutschen Idealismus: Ansätze, Rezeptionen, Probleme* (2018); (Hg.), *Metaphysics of Freedom? Kant's Concept of Cosmological Freedom in Historical and Systematic Perspective* (2018); (Hg.), *Concepts of Normativity: Kant or Hegel?* (2019).

**KURLE, ADRIANO**

**Universidade Federal de Mato Grosso**

adriano.kurle@ufmt.br

## INDIVIDUO Y SOCIEDAD MODERNA: INTERPRETACIÓN DE LA TENSIÓN EN LA FILOSOFÍA DEL ARTE DE HEGEL

Sección temática IX: Hegel y el arte

La relación entre individuo y sociedad en la modernidad puede interpretarse a través de dos perspectivas principales, que en sus extremos se manifiestan de la siguiente manera: por un lado, la sociedad moderna avanzada es hipercrítica, de modo que los individuos se revisan y critican constantemente para adaptar sus acciones y reivindicaciones individuales a las demandas que se negocian colectivamente, mientras que al mismo tiempo son libres y críticos para exigir nuevas formas de acción y valoración colectivas. Por otro lado, podemos entender que la relación entre el individuo y la sociedad, en la modernidad, está marcada por la completa subsunción de los individuos a los fines generales de la sociedad, de modo que los individuos, en lugar de ser críticos y participar en la constitución normativa de la sociedad, son alienados, dominados y manipulados ideológicamente. Entre ambas concepciones, podemos encontrar variaciones de grado. Sin excluir la posibilidad de otras concepciones, quiero aquí situar el presente problema según la relación entre singular, particular y universal en la dialéctica de Hegel, defendiendo la hipótesis de que en Hegel la sociedad moderna no está necesariamente marcada por la completa subsunción de los individuos al Estado. Para Hegel, el individuo moderno está marcado por el reconocimiento de su singularidad y por el reconocimiento de la imposibilidad de una completa adaptación y subsunción a los intereses universales, aunque esto último pueda ocurrir a través de procesos de alienación. El sujeto individual, como “yo”, es una fuente constante de negatividad, como lo es, desde el punto de vista lógico, la singularidad. Así, la relación entre individuo y sociedad en la modernidad en Hegel es tal que el distanciamiento entre los elementos de esta relación es constante, lo que no debe implicar que Hegel defienda la idea de que los sujetos modernos son necesariamente hipercríticos, aunque la crítica sea un rasgo inmanente de la sociedad moderna. En esta charla, presento el proceso de formación de la individualidad moderna a partir de la filosofía del arte de Hegel, según el siguiente curso: 1. Muestro que, en el arte clásico, el individuo es subsumido intuitivamente a la generalidad social (es subsumido por el encanto de lo bello); 2. En la sociedad moderna, el peligro de la subsunción se produce a través de la primacía de la prosa y del comportamiento conceptual, es decir, las relaciones son mediadas racionalmente. Esta racionalidad, sin embargo, puede perderse en la lógica del entendimiento, que es un modelo finito y problemático de subsunción conceptual. 3. En la concepción romántica del arte, Hegel presenta el proceso de formación y conciencia del sujeto como individualidad, es decir, como fuente de diferencia tanto de los individuos entre sí, como de la individualidad frente a los aspectos generalizadores del concepto (la universalidad y la particularidad). Concluyo con la hipótesis de que el arte romántico, en su última etapa, expresa este modo de vida conflictivo de la modernidad.

**Adriano Kurle** es Profesor adjunto C I en el departamento de filosofía y en la maestría académica del Programa de Postgrado en Filosofía (línea: filosofía social) de la Universidad Federal de Mato Grosso (UFMT), donde trabaja desde 2017. Miembro de los grupos de investigación “Dialéctica” e “Iluminismo à Contraluz”, todos registrados en el CNPq, Brasil. Es licenciado en Filosofía - Licenciatura Plena por la Universidad Federal de Santa María (2010), Master en Filosofía por la Pontificia Universidad Católica de Rio Grande do Sul - PUCRS (2012) con enfoque en la filosofía teórica de Kant. Doctor en Filosofía por la PUCRS, incluyendo una estancia de investigación en la Universität Bonn (Alemania), con investigaciones en el área de la dialéctica, centradas en la filosofía de la música y el arte en Hegel, con intersección con la musicología. En la actualidad, realiza una estancia posdoctoral en la Freie Universität de Berlín, bajo la supervisión del Prof. Dr. Georg W. Bertram. Su investigación se centra en la filosofía de la historia de la música. Trabaja principalmente sobre la filosofía moderna y el idealismo alemán, con articulaciones en las áreas de metafísica, teoría del conocimiento, filosofía de la historia, estética, filosofía del arte y filosofía social. Está asociado a la Sociedade Hegel Brasileira (SHB), a la Sociedad Iberoamericana de Estudios Hegelianos (SEH), a la Hegel Society of Great Britain (HSGB) y a la Asociación Brasileña de Estética (ABRE). Ha trabajado como profesor de Filosofía y Sociología en institutos escolares (Ensino médio) (2012-2014) y en los últimos cursos de primaria (2014-2017).

**LAU, CHONG-FUK**

**The Chinese University of Hong Kong**

cflau@cuhk.edu.hk

## EINE NICHTMETAPHYSISCHE DEUTUNG DER HEGELSCHEN METAPHYSIK

Sección temática XI: Hegel y la pluralidad de saberes y formas del saber

Hegels System, wie es in der *Enzyklopädie der philosophischen Wissenschaften* dargestellt wird, ist als Ganzes ein System der Metaphysik, aber Metaphysik im eigentümlichen Hegelschen Sinne. Hegel wird öfter als ein dogmatischer Metaphysiker angesehen, der die angeblich von Kant heruntergerissene traditionelle Metaphysik wieder aufzubauen versucht. Aber Hegels Metaphysik ist in Wahrheit keine traditionelle Metaphysik, sondern das, was Hegel als „spekulative Philosophie“ bezeichnet. Mit seiner spekulativen Philosophie führt Hegel die Kantische Revolution der Metaphysik konsequent weiter, indem er die Metaphysik, insbesondere die Ontologie als *metaphysica generalis*, durch seine Logik von Grund auf transformiert, wobei seine Realphilosophie ein umfassendes System der *metaphysica specialis* darstellt. Allerdings befasst sich Hegels spekulative Philosophie als „Denken des Denkens“ nicht unmittelbar mit der objektiven Welt, sondern entwickelt sich als eine zweitstufige oder metatheoretische Theorie, die die philosophischen Begriffe zum Gegenstand hat, die für das Denken der Welt bzw. jede erststufige Theorie über die objektive Welt notwendig sind. Die metatheoretische Stellung der Hegelschen Metaphysik zeigt sich besonders deutlich in Hegels wiederholter Betonung der Einheit oder Identität von Logik und Metaphysik, die allerdings oft als eine These der Metaphysierung der Logik (miss-)verstanden wird. Hegels Revolution besteht vielmehr darin, die Identität von Logik und Metaphysik umgekehrt als die Logisierung der Metaphysik zu verstehen. Immerhin heißt das grundlegende Werk der Hegelschen Metaphysik *Wissenschaft der Logik* und nicht Wissenschaft der Metaphysik! Derjenige, der Hegels logische Metaphysik am besten versteht, ist kein anderer als sein größter Rivale und Kritiker, Schelling. Schelling wirft Hegels Philosophie als „die bloß logische und negative Philosophie“ vor, die den Übergang zur substantiellen positiven Philosophie verfehlt hat. Ich stimme Schelling darin vollkommen zu, dass Hegels Philosophie bloß logisch und negativ ist, aber eben darin sehe ich im Gegensatz zu Schelling den entscheidenden Vorteil der Hegelschen Philosophie. Als eine negative Philosophie bietet Hegels logische Metaphysik, so werde ich im Vortrag argumentieren, ein wahrhaft offenes und dynamisches System, das bis heute noch lebendig und hoch relevant sein kann.

**Chong-Fuk Lau** is Professor and Division Head of the Department of Philosophy at The Chinese University of Hong Kong.

## LUNDSFRYD RASMUSSEN, JESPER

Aarhus University / Albert-Ludwigs-Universität Freiburg

jesper.lundsfryd@gmail.com

»WIR HABEN ES ... MIT DEM, WAS IST UND EWIG IST – ... UND DAMIT HABEN WIR ZUR GENÜGE ZU TUN.« HEGEL UND DAS PROBLEM DER ZUKUNFT

Thematische Sektion XI: Hegel und die die Pluralität von Wissen und Wissensformen

Würde man die Frage nach der Relevanz der Philosophie Hegels für die gegenwärtige Welt mithilfe seines eigenen Denkens stellen, stieße man zunächst auf die Abwesenheit dessen, wonach man suchte. Weder eine Philosophie der Zukunft noch die Zukunft der Philosophie wird thematisiert in Hegels Schriften. Das Land der Zukunft ist, wie das im Titel vorangestellte Zitat besagt, kein Gegenstand der Philosophie. Zukunft gilt vielmehr als diejenige Zeitkategorie, die einerseits zum Hauptbestandteil der Aufklärung gemacht wurde, andererseits dem nachhegelianischen Denken innewohnte, wie es etwa die Arbeit von L. Feuerbachs (*Grundsätze der Philosophie der Zukunft*) ersichtlich macht. Insofern scheint Zukunft diejenige Zeitkategorie zu sein, welche der Hegelianischen Philosophie am fernsten liegt. Dies kommt ebenfalls zum Vorschein anhand des seltenen Vorkommens des Begriffs der Zukunft im Œuvre Hegels, eine Abwesenheit, die zumindest äußerlich von der zurückgezogenen Rolle der Zukunft in dessen Philosophie bekundet. Während A. Koyré und A. Kojève dementsprechend der Überzeugung waren, in der Aufhebung der Philosophie zu Wissenschaft bei Hegel eine Vernichtung der Zukunft zu sehen, hat C. Malabou den Versuch unternommen (2004), die Zukunft der Philosophie Hegels, d.h. ihre Aktualität, mittels einer Umschreibung des Begriffs der Zukunft zu retten, und zwar so dass Zukunft grundsätzlich als Plastizität verstanden wird. Zukunft bedeutet bei Hegel, so Malabou, weder mehr noch weniger als *voir venir (to see (what is) coming)*. Ihren Lösungsversuch basiert sie also, indem sie die Zukunft verbalisiert und das Was-sich-im-Sehen-begegnet betont, auf eine Sichtweise des Geistes, mithin auf die Phänomenologie und eben nicht die Philosophie bzw. Wissenschaft, deren Fortgang Hegel bekanntlich von allem Psychologischen, wie etwa dem Sehen, streng abgrenzen will. Auf ähnlicher Weise haben zahlreiche Interpreten ihre Zuversicht auf die zukünftige Relevanz der Philosophie Hegels in der vermeinten Offenheit seines Systems verankert. In diesem Verfahren steckt die Hoffnung, dass die Möglichkeit einer Übernahme von dieser oder jener Grundkategorie mithilfe der Offenheit befestigen lässt. Mit einer Umschreibung derart aber, so die Behauptung dieses Beitrages, bleibt die Frage nach dem Begriff und der Funktion der Zukunft in Hegels Philosophie unbeantwortet. Stattdessen erzielt der hier vorgeschlagene Vortrag, vermöge der Philosophie Hegels sich einer Antwort auf die Frage nach der Zukunft der Philosophie Hegels direkter anzunähern. Ausgehend von der relativen Abwesenheit des Begriffs der Zukunft in der Philosophie Hegels stellt der Beitrag die Frage, warum diese Form der Philosophie nicht vermag, ja geradezu dem Denken untersagt, die Zukunft zu artikulieren, und welche Folgen diese Stellungnahme zur Zukunft für die Philosophie mit sich bringen. Herangezogen werden Hegels Behandlung der Zeitlichkeit in der Naturphilosophie und der Anfang der Logik. Mit anderen Worten soll die folgende Fragestellung in den Vordergrund gestellt werden: Was heißt Zukunft für eine rein begriffliche Philosophie wie die Hegels?

**Jesper Lundsryd Rasmussen:** 2010, BA in philosophy and mathematics from University of Southern Denmark (SDU); 2013, MA in philosophy from SDU (studies at Freie Universität Berlin); 2018, PhD in philosophy (*Mythos, Natur, Konstruktion. Eine Studie zu F.W.J. Schellings System des Wissens (1800) und dem Bedürfnis nach einem neuen Mythos*) from University of Southern Denmark and Albert-Ludwigs-Universität Freiburg (ALU) (cotutelle de thèse; supervisors: Prof. Dr. Lore Hühn and Prof. Dr. Peter Wolsing). 2019, 15-month postdoc position on the notion of disease in classical German philosophy in context of contemporary debates and the role of aesthetics in health care at SDU; Since 2020, DFF-International postdoc (funded by the Independent Danish Research Council Contemplating, DFF; project: Cosmos. The Metaphysical System of A. Humboldt, H.C. Ørsted, and G. Fechner) at ALU and Aarhus University; October 2022-2024, Carlsberg Reintegration fellowship (project: The History of Nature. Henrik Steffens and the Foundation of the Modern Earth Sciences) at University of Copenhagen (visiting scholar at Cambridge University and Humboldt Universität zu Berlin); 2022-2025, founding member and postdoc in the explorative network “Transformative Transmission: German-Scandinavian Intellectual Communities 1790-1860” funded by the DFF at University of Copenhagen (PI: Prof. Dr. Christian Benne). Advisor on the publication and translation of G. Brande’s lectures on Nietzsche (Schwabe Verlag), co-editor of Nordic Philosophy in the 19. Century (Grundriss der Geschichte der Philosophie), translator (into Danish) of Schelling and Hegel. Member of (selection) “The Steffens Expert Group” (Berlin), “Internationales Forschungsnetzwerk Transzendentalphilosophie / Deutscher Idealismus”, Scientific Board of Schelling-Studien, and vice-president in the “Søren Kierkegaard Society” (Copenhagen). Areas of Specialization: Classical German Philosophy (esp. Fichte, Schelling, Hegel, and Kierkegaard), romantic science (A. Humboldt, H.C Ørsted, Fechner, Steffens), phenomenology and philosophy of nature (esp. Heidegger and Jonas), environmental philosophy (the Anthropocene), theories and recent critique of modernity (esp. B. Latour and the new materialists such as Harman and Morton).

**MALPICA CALDERÓN, MIGUEL**

**Universidad Nacional Mayor de San Marcos**

miguelangelmalpica94@gmail.com

ASPECTOS CRÍTICOS DE LAS LECTURAS EN TORNO LA *FENOMENOLOGÍA DEL ESPÍRITU* DE HEGEL

Sección temática XII: Hegel y sus críticos

El lugar de la *Fenomenología del Espíritu* (1807) en el pensamiento hegeliano ha sido discutido constantemente a través de diversas lecturas interpretativas que han girado en torno a dicho libro. Por ello, para ubicar dicho lugar, aquellas lecturas abordaron los problemas filosóficos planteados en el libro desde un enfoque epistemológico y ético, por ejemplo, discutiendo conceptos como modernidad, deseo o reconocimiento, entre otros. En ese sentido, la presente comunicación tiene como objetivo realizar una revisión de las lecturas interpretativas que se han dado en torno a la *Fenomenología del Espíritu*, centrándose en los aspectos críticos, es decir, en la evaluación filosófica que hicieron de esta obra hegeliana, para trazar, finalmente, una ubicación de este libro en el *corpus* hegeliano. Para lograr dicho objetivo, la comunicación se dividirá en tres secciones. En la primera sección, haremos una indagación sobre la constitución filosófica de la *Fenomenología del Espíritu*, revisando las propuestas de Pinkard, Marcuse y Lukács, rescatando sobre todo el contexto filosófico en el que fue escrito: esto nos dará un primer balance de las lecturas sobre la *Fenomenología del Espíritu*. En la segunda parte, realizaremos una revisión de las lecturas interpretativas más importantes que se han hecho sobre la *Fenomenología del Espíritu*, haciendo énfasis en las que aparecieron en el siglo XX y señalando los principales conceptos y temas que abordaron: esto nos dará un segundo balance de las lecturas sobre la Fenomenología del Espíritu. En base a estas dos secciones, la tercera, a modo de conclusión, sintetizará los resultados de la comunicación, trazando una ubicación del lugar de la *Fenomenología del Espíritu* en el sistema hegeliano. En ese sentido, esta comunicación contribuirá a las investigaciones futuras, que se puedan realizar, sobre la *Fenomenología del Espíritu*, pues resumirá las interpretaciones que hay sobre ella y sintetizará la evaluación hecha por los críticos de Hegel, que tomaron como referencia dicho libro.

**Miguel Malpica Calderón** cursa el último año de la carrera de Filosofía. Fue becario de Ruta Quetzal BBVA y de la Unión Latina - UNESCO. Ha participado del XVI y XVII Congreso Nacional de Filosofía de Perú, del XIII Simposio de Estudiantes de Filosofía PUCP y del V Congreso Nacional de Estudiantes de Filosofía en Colombia. Publicó artículos literarios y reseñas filosóficas en las revistas *Letras*, *Verboser* y *ExTinta*. Sus intereses giran en torno a la teoría crítica, Hegel y Husserl.

**MARCHENA, JULIO**

**Pontificia Universidad Católica del Perú / FernUniversität in Hagen**

jmachena@pucp.edu.pe

## LA CRÍTICA HEGELIANA AL CONCEPTO DE IRONÍA

Sección temática IX: Hegel y el arte

El concepto de ironía tiene una larga historia en la tradición filosófica occidental. Su origen en el ejercicio filosófico de Sócrates en los diálogos platónicos será retomado desde nuevas consideraciones históricas a inicios del siglo XIX en la Alemania del romanticismo en la que Hegel desarrolló su trabajo filosófico. Hegel critica a la ironía romántica en diversos pasajes de su obra desde consideraciones éticas, estéticas y lógicas. En el presente trabajo quiero abordar la crítica hegeliana a la ironía para evaluar sus implicancias en los debates contemporáneos en torno a la moralidad de la ironía y su relación con el cinismo de la vida contemporánea, el papel de la ironía humorística en la estética actual y su relevancia en los debates en torno a la actualidad de la lógica especulativa hegeliana. En la primera parte de mi ponencia desarrollaré la crítica a la ironía en la parte final de la Moralidad de la *Filosofía del Derecho* y en los pasajes dedicados al romanticismo en la parte final de la sección Espíritu de la *Fenomenología del Espíritu*; en la segunda parte, abordaré la crítica hegeliana a las reflexiones románticas sobre la ironía en sus *Lecciones sobre la Estética*; y en la última parte evaluaré la naturaleza contradictoria de la ironía desde la *Ciencia de la Lógica*. En todos estos casos, el punto central de la crítica hegeliana se da en la unilateralidad del concepto de voluntad libre que es desplegado tanto en el ámbito ético, como en el estético y el lógico-especulativo; lo cual ubica la reflexión hegeliana sobre la ironía en un diagnóstico de una forma de vida crítica que podemos extrapolarla a nuestra situación actual posmetafísica en la que el arte y lo estético representan, paradójicamente, tanto un problema como una posibilidad crítica en tanto llevan esencialmente dicho elemento irónico.

**Julio Marchena** es Magíster en Filosofía por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) con una tesis titulada “El Sentido Filosófico del Humor”. Actualmente es Doctorando por la misma universidad y por la FernUniversität in Hagen (Alemania). Ha publicado el artículo “La Crítica Hegeliana a la Dimensión Moral de la Ironía en la Filosofía del Derecho” en la *Revista Estudios de Filosofía de la PUCP* (volumen 19, 2021) y ha participado en el Seminario sobre la Relevancia de la Lógica para la Filosofía según Hegel (PUCP, 2022) con una ponencia titulada “¿Hay Lógica en la Ironía?”. Es miembro del Grupo de Investigación sobre la Actualidad del Pensamiento de Hegel (Grupo Hegel-PUCP).



**MARMASSE, GILLES**

**Université de Poitiers**

gilles.marmasse@univ-poitiers.fr

HEGEL AND SCHELLING ON EXISTENCE: THE FRUITFULNESS OF A MISUNDERSTANDING

Plenary Thematic Lecture. Section I: Hegel and philosophical knowledge

The talk is centered on the anti-Hegelian polemic that Schelling leads in the last part of his philosophical career. Schelling, as we know, reproaches Hegel for being incapable of thinking existence. I would like to show that Hegel and Schelling actually have very different conceptions of existence, the first one as an exit from oneself and contact with otherness (and it is then necessary to distinguish between «real» existence and «concretely ideal» existence), the second one as a simple givenness that realizes a pre-defined essence. These two conceptions give rise to two heritages that we must explore.

**Gilles Marmasse:** Après avoir été Maître de conférences à l'Université Paris-Sorbonne, Gilles Marmasse est actuellement Professeur à l'Université de Poitiers. Il est spécialiste de la pensée de Hegel. Principales publications : *Penser le réel. Hegel, la nature et l'esprit*, Paris, Kimé, 2008 ; *L'histoire hégélienne entre malheur et réconciliation*, Paris, Vrin, 2015 ; *Hegel, une philosophie de la réconciliation*, Paris, Ellipses, 2018 ; *Le négatif au travail. Hegel et la raison en devenir*, Paris, Hermann, 2018 ; *Force et fragilité des normes. Les Principes de la philosophie du droit de Hegel*, Paris, Vrin, 2019.

## MÉNDEZ MOGOLLÓN, LUIS ÁNGEL

Universidad Nacional de Colombia

lamendezm@unal.edu.co

### EL RECONOCIMIENTO Y LA VIDA ECONÓMICA EN LA SOCIEDAD CIVIL DE LA FILOSOFÍA DEL DERECHO

Sección temática VII: Hegel y el derecho

Uno de los asuntos de la filosofía práctica de Hegel que no deja de ocupar el debate filosófico a lo largo de los años se da alrededor de su noción de reconocimiento. En efecto, esta noción es tan fundamental a lo largo del pensamiento hegeliano, esto es, desde los escritos de Jena donde se ha querido ver el sentido del reconocimiento en términos de la intersubjetividad, hasta su sentido más complejo alrededor de la idea de eticidad tal y como aparece en la *Filosofía del Derecho*. Ciertamente, la riqueza conceptual del reconocimiento hegeliano ha permitido que autores como Axel Honneth tracen desde la noción de reconocimiento (particularmente, desde la lucha por el reconocimiento), una discutida propuesta crítica. En el presente texto se quiere explorar la noción de reconocimiento de Hegel en una vía crítica distinta. En contraste con la teorización del reconocimiento de Honneth, se pretende destacar el lugar del reconocimiento dentro del sistema hegeliano y, desde allí, develar su poder crítico. Para esto, en primer lugar, se busca determinar el sentido que ocupa el reconocimiento en el desarrollo conceptual que tiene lugar en la segunda sección de la eticidad de la *Filosofía del Derecho*, esto es, la sociedad civil. Así, en segundo lugar, desde una caracterización del sentido del reconocimiento en esta obra se pretende comprender el reconocimiento en la sociedad civil haciendo énfasis en la condición económica del ser humano. Se trata, por tanto, de mirar junto con Hegel el reconocimiento como condición de posibilidad de la realización efectiva del concepto de derecho tal que, en clave de un *homo economicus*, se exhiban las patologías propias de un limitado reconocimiento económico. Con esto, se pretende hallar elementos críticos alrededor de una experiencia de reconocimiento en la sociedad contemporánea. En concreto, y con ocasión del reciente bicentenario de la *Filosofía del Derecho*, se quiere volver sobre la fuerza crítica de la filosofía práctica hegeliana. Al centrarnos en el reconocimiento alrededor de la dimensión económica se busca resaltar la ausencia de un contenido ético —y sus consecuencias— en la experiencia social contemporánea. Ciertamente, ser reconocido como un individuo económico parece ser el reconocimiento esencial de nuestra época y, por ende, creemos que el reconocimiento debe entonces entenderse en sus dimensiones más profundas, si se pretende comprender la naturaleza de las patologías en que incurre nuestra búsqueda de la libertad.

**Luis Ángel Méndez Mogollón** es egresado del pregrado de filosofía de la Universidad Nacional de Colombia. Actualmente es estudiante del doctorado en filosofía de la Universidad Nacional de Colombia. Es profesor becario en la Universidad Nacional de Colombia en la cual ha venido impartiendo asignaturas sobre dialéctica en la filosofía antigua, epistemología de la filosofía moderna y filosofía política del siglo XVIII. También ha trabajado en diversos procesos editoriales como corrector de estilo de textos académicos y científicos. Asimismo, fue editor ad hoc de la publicación de estudios interdisciplinarios *Frente Nacional: política y cultura* publicada recientemente por la editorial de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Colombia. Actualmente,

forma parte del grupo de investigación de la Universidad Nacional de Colombia “Hermenéutica y filosofía social” dirigido por el profesor y doctor Luis Eduardo Gama. En el marco de su formación doctoral viene realizando una investigación alrededor del idealismo alemán, principalmente la filosofía de Hegel. En la obra de Hegel sigue de cerca el desarrollo de su lógica especulativa desde los escritos de Jena hasta su *Ciencia de la lógica*, al tiempo que rastrea la transformación y ampliación que logra Hegel en sus conceptos de eticidad y reconocimiento.

## MENDOZA ESCALANTE, MIJAIL

Ex docente universitario / Investigador independiente

smijail@hotmail.com

### FORMACIÓN (*BILDUNG*), FILOSOFÍA Y ÉTICA EN LA ESCUELA, DESDE LA PERSPECTIVA DE HEGEL

Sección temática VI: Hegel y las ciencias del hombre

El concepto de *Bildung* (Formación) ha sido una destacada contribución de Hegel en relación con la educación y proyecta sobre esta consecuencias de gran magnitud, las cuales, examinadas en toda su magnitud, pueden conducir a un replanteamiento sustancial de aquello en lo que suele centrarse hoy la educación, esto es, el *contenido* mismo de la educación: no solo de la educación en el nivel escolar del colegio, sino, y acaso de modo más perentorio por indispensable, del contenido de la educación en las *escuelas* e, incluso, en los jardines o kinder. Aun cuando delineado de modo general, propio del planteamiento en un nivel filosófico, el concepto de *Bildung* en la sistemática de Hegel sugiere fructíferas ideas que pueden dar lugar a ulteriores desarrollos concretos. La aproximación a su identificación concreta, sus respectivos contenidos, la determinación acerca de su presencia o no en los contenidos al uso, corrientes o promedio en los programas de estudio de las escuelas (y jardines) y las consecuencias que ello origina en los programas actuales de estudio estándar, son cuestiones que se intentan absolver de modo aproximativo a partir de la obra sistemática de Hegel. Una contribución significativa de Hegel al respecto es su planteamiento acerca de la enseñanza de la filosofía en el *Gymnasium*, esto es, en la fase superior de la formación escolar, es decir el Colegio, entre los 12 y 18 años, antes del ingreso a la Universidad. Se trata de una formulación sumamente sugestiva en tanto la filosofía no solo consiste en la aprehensión de un corpus determinado de conocimientos, sino, además y al mismo tiempo, un “modo peculiar de pensar”, de razonar y, por último, de actuar. Una forma de pensar que debe constituirse en un hábito cotidiano de la forma de ser del individuo. Así, de modo más comprensivo, diríase que la filosofía constituye una *forma de vida*. Sin embargo, los hábitos como tales y, en particular, aquellos que conciernen al modo de ser del individuo se anclan desde la niñez. Por tanto, se plantea la cuestión de si aquella interesante propuesta de Hegel puede ahora dar pie y prestar los fundamentos para formular la enseñanza de la *filosofía para los niños*.

**Mijail Mendoza Escalante** es Doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid (2005), Diplomado en Derecho Constitucional y Ciencia Política por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (España), Abogado por la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (1998). Investigador visitante y Becario del Max-Planck-Institut für ausländisches öffentliches Recht und Völkerrecht de Heidelberg (Alemania) durante un año (2004 – 2005) para su investigación doctoral y Becario AECI (España) durante dos años (2002 – 2004). Realizó estancias de investigación posdoctoral durante el año 2009 (enero-junio) en el Instituto Max-Planck de Heidelberg y durante el año 2010-2011, como becario posdoctoral de la Alexander von Humboldt Stiftung. Autor de los libros: *Los principios fundamentales del derecho constitucional peruano* (2000), *Conflictos entre derechos fundamentales. Expresión, información y honor* (2007), *Derechos fundamentales y derecho privado* (2009) y *Los derechos del niño en serio. Taking child rights*

*seriously* (2022). Es también autor de diversos artículos sobre temas de derechos fundamentales y de derecho procesal constitucional. Se desempeñó laboralmente como Asesor Jurisdiccional del Tribunal Constitucional y como profesor de Doctorado y Maestría en las Universidades de San Martín de Porres, Mayor de San Marcos, San Antonio Abad del Cusco y Andina del Cusco, así como de la Academia de la Magistratura.

**MIOLLI, GIOVANNA**

**Università degli Studi di Padova (Italia) / Pontificia Universidad Católica Argentina**

giovanna.miolli@unipd.it

ON THE CONCRETE CHARACTER OF PHILOSOPHY: HEGEL IN DIALOGUE  
WITH FEMINIST CRITICAL-PHILOSOPHICAL PERSPECTIVES

Thematic Section XII: Hegel and his critics

One of the main issues contemporary metaphilosophy is confronted with is the question concerning the abstractness and/or concreteness of philosophy. This issue also plays an important role within feminist critical-philosophical reflection. In this talk I aim to show how the Hegelian conception of the concreteness of philosophy can make a contribution to this debate. To this end, I will develop the following steps: (1) I will clarify why reflection on the abstractness/concreteness of philosophy is relevant to the current (meta)philosophical debate. (2) I will indicate some of the main elements why this issue assumes an important role in the critical metaphilosophical approach of feminist thinking. (3) I will outline the main aspects of the Hegelian conception of the concreteness of philosophy. (4) I will suggest how the Hegelian conception of the concreteness of philosophy can be useful in this debate. This will require a preliminary critical-methodological step concerning to the use of Hegelian thought in a feminist philosophical context.

SOBRE EL CARÁCTER CONCRETO DE LA FILOSOFÍA: HEGEL EN DIÁLOGO CON  
LAS PERSPECTIVAS CRÍTICO-FILOSÓFICAS FEMINISTAS

Sección temática XII: Hegel y sus críticos

Una de las principales cuestiones a las que se enfrenta la metafilosofía contemporánea es la reflexión sobre la abstracción y/o la concreción de la filosofía. Esta cuestión también tiene gran relevancia dentro de la reflexión crítico-filosófica feminista. En mi ponencia me propongo mostrar cómo la concepción hegeliana del carácter concreto de la filosofía puede hacer una importante contribución a este debate. Para ello, desarrollaré los siguientes pasos: 1. Expondré por qué la reflexión sobre la abstracción/concreción de la filosofía es relevante para el actual debate (meta)filosófico. 2. Indicaré algunos de los elementos principales por los que esta cuestión juega un papel importante en el enfoque metafilosófico crítico de la reflexión feminista. 3. Expondré los principales aspectos de la concepción hegeliana del carácter concreto de la filosofía. 4. Mostraré cómo la concepción hegeliana del carácter concreto de la filosofía puede ser útil en este debate. Esto requerirá un paso previo crítico-metodológico con referencia al uso del pensamiento hegeliano en un contexto filosófico feminista.

**Giovanna Miolli** is currently a Marie Skłodowska-Curie Post-doctoral Fellow at the University of Padua and the Pontificia Universidad Católica Argentina (Buenos Aires). She is a member of the International Research Group on Classical German Philosophy 'Hegelpd' at the University of Padua and of the Sociedad Iberoamericana de Estudios Hegelianos (SEH). She has studied and carried out research projects at the University of Padua, Humboldt University Berlin, the University of Sydney, and the University of Münster. Her research areas include classical German philosophy

(especially Hegel), contemporary metaphilosophy, feminist philosophies and the philosophy of education. Since 2017 she has been Educational Project Manager at the Association of Philosophical Studies *Verifiche* ([www.verificheonline.net/progetti/](http://www.verificheonline.net/progetti/)) and in 2018 she co-founded the philosophical collective Bee Philosopher. Her position includes the design and implementation of philosophical workshops for children and adolescents. Among her publications are: the book *Il pensiero della cosa. Wahrheit hegeliana e Identity Theory of Truth* (Verifiche, 2016), the co-edited volume *The Relevance of Hegel's Concept of Philosophy: From Classical German Philosophy to Contemporary Metaphilosophy* (Bloomsbury, 2022), and the co-edited special issue *Feminist Metaphilosophy* (Verifiche, 2021).

## MOLEDO, FERNANDO

FernUniversität in Hagen

fernando.moledo@fernuni-hagen.de

### LA CRÍTICA DE HEGEL AL FORMALISMO MORAL KANTIANO: UNA RESPUESTA DESDE KANT

Sección temática XII: Hegel y sus críticos

Una de las críticas más conocidas de Hegel a la filosofía de Kant se refiere al carácter formal del imperativo categórico. A esta crítica se la conoce en general con el nombre de crítica del formalismo moral kantiano. En mi presentación voy a analizar esta crítica con el propósito de ponerla parcialmente en duda. Ciertamente – argumentaré – el imperativo categórico que afirma la necesidad de tomar como principio del obrar la universalidad de las máximas es – como dice el propio Kant – un principio de carácter puramente formal. Pero este no es para Kant el final de la historia: la concepción kantiana de la dignidad humana le agrega al principio de la moralidad – como el propio Kant también sostiene – una dimensión eminentemente material. En la primera parte de mi presentación me ocuparé de las críticas de Pistorius al carácter formal del imperativo categórico como antecedente de la crítica de Hegel. En segundo lugar analizaré críticamente la argumentación de Hegel sobre el carácter formal del imperativo categórico. En tercer lugar, dirigiré mi atención a la concepción kantiana de la dignidad humana como principio de la moral.

**Fernando Moledo** es Doctor en Filosofía por la Universidad de Buenos Aires y colaborador científico de la cátedra de Filosofía práctica en la FernUniversität de Hagen.



## MONTECINOS, SERGIO

Universidad de Concepción, Chile

semontecinos@udec.cl

### OBJETIVIDAD Y DESTINO EN LA *CIENCIA DE LA LÓGICA*

Sección temática II: Hegel y la ciencia de la lógica

La sección Objetividad expone un retorno del concepto al estar (Dasein), que se articula progresivamente como un “mundo objetivo” o “universo”. Este nuevo inicio [...] es [...] una determinación más alta de la existencia, puesto que ella ha sido puesta por la forma libre del concepto. Más precisamente, la sección se inicia cuando el concepto supera su carácter formal (en el silogismo disyuntivo), con lo cual su proceso de realización [...] se desarrolla como una nueva forma de ser caracterizada por contener en sí, primero inmediatamente, la mediación conceptual [...]. Dentro de este mundo objetivo [...], el concepto deberá instaurar su libertad partiendo desde los niveles objetivos en que esta se encuentra todavía menos desarrollada o solo implícita. En tal sentido entendemos que, tras haber anunciado que el reino de la objetividad contiene el hacer (Tun) y las obras (Werke) de aquello que la tradición se ha representado como “Dios” [...], este reino exhiba como primer momento un mundo de objetos todavía inertes, presos de la siguiente contradicción: la singularidad de su ser autosubsistente (*selbständig*) en cuanto objetos determinados y la carencia de autosubsistencia en la universalidad del proceso que los produce y determina. En otros términos: existe una tensión entre la unidad irreductiblemente independiente y separada de cada objeto y los procesos objetivos de comunicación (*Mitteilung*) que los producen de modo ciego y necesario. Enfoquemos el interrogante y la tesis de la propuesta: es precisamente el Mecanismo el momento en que los objetos exhiben la contradicción señalada del modo más palpable, por lo que el mundo mecánico se presenta en la exposición como una suerte de primer momento deficitario, pero al mismo tiempo como una base objetiva irreductible para el desarrollo ulterior del concepto en su Doctrina. De tal suerte, el objeto mecánico se caracteriza: i) por recibir de un otro su determinación; ii) por formar, a lo sumo, un compuesto o agregado de unidades separadas; iii) por carecer, en su ser-determinado, de finalidad, sea externa o interna (estamos en un momento previo a la Teleología). En este contexto, llama la atención cómo Hegel incluye en el Proceso Mecánico Real la categoría de destino (*Schicksal*) puesto que, por un lado, parece que esta se conecta con algo propio del objeto mecánico [...]. Sin embargo, inmediatamente después Hegel extiende el sentido de “destino” más allá del ámbito mecánico al señalar que “el destino del ser viviente es el género”; e incluso sostiene que “destino propiamente tal lo tiene solo la autoconsciencia porque ella es libre” [...]. Preguntamos: ¿cómo se relacionan estos tres niveles del concepto de “destino” considerando el grado de libertad de los tres objetos que lo “padecen”? Sostenemos que mediante esta matización del concepto de “destino”, Hegel busca mostrar que el destino, en propiedad, lo experimentan los seres libres porque lo sufren como el necesario fruto de sus acciones en el marco de la sustancia ética, de modo tal que la culpa se revela allí como una forma peculiar de (auto)conocimiento práctico, tal como se muestra en la Fenomenología [...], texto al cual deberemos referirnos en la comunicación.

**Sergio Montecinos** es Doctor por la Universidad Autónoma de Madrid con una tesis sobre Hegel dirigida por el Prof. Félix Duque, la cual obtuvo la máxima calificación y dos distinciones (2015/16). Posteriormente ganó un concurso (ANID, CONICYT-Chile) para la realización de una investigación posdoctoral de dos años en el Hegel-Archiv de la Ruhr-Universität Bochum, invitado por la Prof. Birgit Sandkaulen (2018-2020). Se ha centrado en el estudio del tercer libro de WdL bajo el título: “La Doctrina del Concepto. El problema de la realización del concepto en la objetividad”. El año 2020 obtuvo mediante concurso público el cargo de Prof. Asistente en la Universidad de Concepción con especialidad en Filosofía Moderna y Metafísica (competencia en Contemporánea). El año 2021 realizó una estancia de investigación en la Humboldt Universität zu Berlin invitado por el Prof. Andreas Arndt y participó en ese período (13-15 de octubre) en el VII Congreso de la Sociedad Española sobre Hegel “Hegel y la Filosofía del Derecho” con una comunicación titulada: “¿Existe un concepto de trabajo en la Doctrina del Concepto de Hegel?”. Recientemente ha obtenido mediante concurso público un fondo para realizar una nueva investigación sobre Hegel bajo el título: “Trabajo, Herramienta y Medialidad en el Contexto del Agotamiento Material. Una Reflexión desde el Pensamiento de Hegel” (ANID, FONDECYT-Iniciación, 2022-2025). Entre sus últimas publicaciones se encuentran: “Der praktische Schluss im Teleologie-Kapitel von Hegels Wissenschaft der Logik” (en prensa: *Synthesis Philosophica*, Croacia), “El sentido sistemático de la lectura hegeliana de Plotino” (*Tópicos*, 61, 2021, México), “Teleología y lógica en Hegel. Fin y objetividad en los escritos propedéuticos de Nuremberg” (*Logos, Anales del Seminario de Metafísica*, 54, España). “El sentido especulativo de la silogística en la Ciencia de la lógica de Hegel” (*Veritas*, 56, Chile, mención honrosa en 1ª versión del Premio Hegel de la Sociedad Iberoamericana de Estudios Hegelianos).

**MOSS, GREGORY S.**

**Chinese University of Hong Kong**

gsmoss@cuhk.edu.hk

SCIENCE IS THE PREPARATION FOR SCIENCE: THE CIRCULARITY OF HEGEL'S  
PHENOMENOLOGY OF SPIRIT

Thematic Section I: Hegel and Philosophical Knowledge

Logical categories are without presupposition—they cannot come to be or exist by abstraction from another stratum of existence, such as consciousness or nature [...] However, Wendy Lynn Clark and J. M. Fritzman raise the objection against the non-foundationalist school (e.g. Winfield, Maker, *et alia*), that the phenomenology cannot only be read as the self-collapse of representational knowing. [...] They are indeed correct that the *reductio* on the opposition of consciousness that gives rise to the *Science of Logic* cannot in the final analysis only be a negative propaedeutic but must now be re-integrated into the science itself. [...] Thus, the *Phenomenology of Spirit* must both prepare the way for science and constitute science itself. In the following I demonstrate how the *Phenomenology*, insofar as it is both the preparation for science and science itself, is constituted by a self-constituting epistemic circle. [...] As Hegel points out, the *Phenomenology of Spirit* gives us one example of the method of philosophy, which must be worked out in logic. The categories of Consciousness, Self-Consciousness, Reason, Spirit, and Absolute Spirit all re-appear in the third volume of the *Encyclopedia*, but here they are now grounded on the *Science of Logic*, on the concept as such, which as Hegel makes explicitly clear, is the *sole* principle of truth. [...] Since these phenomenological forms are now grounded upon the *Science of Logic*, they are no longer to be conceived as the mere propaedeutic to science, but as scientific forms grounded upon the *Science of Logic*. [...] By negating itself, the phenomenology 'turns back' (*Rückkehr*) to the presuppositionless *Science of Logic* from which it proceeds. Having turned back to its pre-suppositionless principle, phenomenology is resurrected and *returns to itself* (*Zurückgekehrtsein in sich selbst*) as philosophical science. In short, the self-refutation of the opposition of consciousness in the *Phenomenology* is not merely the self-removing propaedeutic, but also constitutes the science of spirit that is realized *in virtue of* the self-negation of relative knowing [...]. However, the re-integration of the forms of spirit [...] into the science does not undermine the foundation free character of the system, but instead gives more credence to the reading of the non-foundationalist school. Just as the forms of finite universality in the *Science of Logic* are not only to be overcome but to be integrated into Hegel's logic of the infinite concept, so is the finite opposition of consciousness in the *Phenomenology* not merely something to be overcome, but to be integrated into philosophical science. Thus, the *reductio* on the opposition of consciousness also constitutes the resurrection of finite universality constitutive of the opposition of consciousness [...] as an integral and necessary dimension of philosophical science. Having been integrated into the science of philosophy proper as the spiritual self-particularization of logical singularity, the development of philosophical science as a whole constitutes a circular *back-turning*—the turning back of *Phenomenology* to its scientific ground in the *Science of Logic*, and the *fulfillment* of the *Science of Logic* by means of its self-particularization in the phenomenological form of Absolute Spirit.

**Gregory S. Moss** is Assistant Professor of Philosophy at the Chinese University of Hong Kong. His areas of specialization are Metaphysics, Epistemology, Philosophy of Religion, 18-20<sup>th</sup> Century German Philosophy [Kant, German Idealism (Esp. Hegel and Schelling), Early German Romanticism, Ernst Cassirer], Ancient Greek Philosophy. His areas of competence are Medieval Philosophy, Early Modern Philosophy, Phenomenology, Existentialism, Philosophy of Mind, Ethics, Comparative and East-Asian Philosophy [Esp. Kyoto School]. He was previously a Lecturer in Philosophy at Clemson University, a Fulbright Research Fellow at the Rheinische Friedrich-Wilhelms-Universität Bonn, Germany; and a Teaching Assistant/Instructor at the University of Georgia. He has a Ph.D. in Philosophy, a M.A. in Philosophy, a B.A. Philosophy and a B.A. German (University of Georgia). He has recently published *Hegel's Foundation Free Metaphysics: The Logic of Singularity* (Routledge, 2020). Journal Publications and Book Chapters (Selected): "Absolute Imagination: The Metaphysics of Romanticism" (*Social Imaginaries*, June 2019); "Annihilating the Nothing: Hegel and Nishitani on the Self-Overcoming of Nihilism" (Published in a special issue of *Frontiers of Philosophy in China* (Brill), edited by Eric Nelson, January, 2019); "The Paradox of Representation in Nishitani's Critique of Kant" in *Kant on Intuition: Western and Asian Perspectives on Transcendental Idealism* (Routledge, Edited by Steve Palmquist, November/December 2018); "Dialetheism and the Problem of the Missing Difference" (*SATS: Northern European Journal of Philosophy*, Vol. 19.2, August 2018); "The Problem of Indeterminacy in the History of Philosophy" in *The Significance of Indeterminacy: Asian and Continental Perspectives*, (Routledge, July 2018); "Free Thinking in Schelling's Erlangen Lectures" in *The Significance of Indeterminacy: Asian and Continental Perspectives*, (Routledge, July 2018); "Reading German Idealism: Constructivism and Its Discontents [Review Article: Tom Rockmore's *German Idealism as Constructivism*]" (*Owl of Minerva*, Dec. 2017); "The Synthetic Unity of Apperception in Hegel's *Logic of the Concept*" (*Idealistic Studies*, Volume 45:3, September 2016).

## NACIÓN PANTIGOSO, MIGUEL

Universidad Femenina del Sagrado Corazón

miguelnacionp@gmail.com

### RECONOCIMIENTO Y FENOMENOLOGÍA

Sección temática XII: Hegel y sus críticos

En la *Lucha por el reconocimiento*, Axel Honneth plantea que Hegel, en su *Fenomenología del Espíritu*, abandona el reconocimiento en tanto relación intersubjetiva, atravesada por el conflicto, para dar paso a la formación de la autoconciencia del Espíritu como un proceso de reconciliación entre sujeto y objeto, mediado por la duda. Sin embargo, en el capítulo de la *Autoconciencia* de la *Fenomenología*, Hegel retoma el sentido intersubjetivo de reconocimiento con la célebre definición del Espíritu como “*el yo que es un nosotros y un nosotros que es yo*”. En este mismo sentido, en el capítulo de la *Religión*, Hegel presenta al cristianismo como el momento en el que lo sagrado y lo mundano se reconcilian, al punto que la autoridad de lo divino y sagrado ya no es externa a la conciencia, sino que esta se sabe a sí misma como portadora de lo divino y sagrado en Cristo; así la conciencia no solo se sabe a sí misma como portadora de respeto, sino también sujeto que debe respeto al otro sujeto. Entonces, como se puede ver, en estos capítulos de la *Fenomenología*, Hegel retoma el sentido intersubjetivo de la relación con el otro. Ya sea este otro una autoconciencia o el sujeto absoluto, la formación de la autoconciencia del Espíritu implica un sentido práctico. Por eso ¿hasta qué punto el saber de la autoconciencia del Espíritu implica el abandono del sentido práctico de reconocimiento? La presente investigación busca ofrecer algunas ideas al respecto.

**Miguel Nación Pantigoso** es Licenciado en filosofía y sociología, además, de ser magíster en filosofía por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) y maestrante en sociología por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM). Sus áreas de investigación son la filosofía de Hegel y Marx, la Teoría Crítica de la Sociedad, la filosofía peruana y latinoamericana, y el pensamiento social peruano. Su tesis de maestría ganó en el 2019 el financiamiento del Programa de Apoyo a la Investigación para estudiantes de Posgrado (PAIP). Actualmente pertenece al grupo de investigación de la PUCP sobre la actualidad del pensamiento de Hegel y al grupo de investigación DEMOS de la UNMSM. Se desempeña profesionalmente como profesor a nivel universitario en las áreas de teoría social, teoría sociológica, ética, filosofía política, y filosofía social. Ha publicado artículos en revistas especializadas en filosofía y ciencias sociales; y participa como ponente en eventos nacionales e internacionales.

**NEUMANN SOTO, HARDY**

**Pontificia Universidad Católica de Valparaíso**

hardy.neumann@pucv.cl

¿DEDUCIR EL CONCEPTO? CONSIDERACIONES EN TORNO A LA  
RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y ASUNCIÓN DE UNA NOCIÓN CLAVE  
DE KANT POR PARTE DE HEGEL

Conferencia Plenaria

Luego de una advertencia preliminar o *Vorbericht* (lit. “informe previo”), la segunda división de la *Ciencia de la Lógica*, correspondiente a la lógica subjetiva, que contiene la doctrina del concepto, se abre con un acápite titulado “Del concepto en general”. Dicho acápite puede ser tenido como una introducción a la doctrina del concepto como “tercera parte del todo” (Duque II, 119; GW 12,5). Llama la atención que esa presentación provisional del concepto se realiza por la vía de un enfrentamiento con Kant, al que se dedica casi todo el apartado. El centro de la cuestión lo constituye una “deducción del concepto”. En la ponencia a presentar queremos abordar estos pasajes y algunos otros complementarios para *aproximarnos* a verificar en qué medida Hegel recupera, transforma y asume esa noción central de Kant y en qué sentido en el programa de la lógica puede seguir hablándose de deducción. Lo segundo es altamente dependiente de lo primero. Muy en la línea de lo que hoy llamamos técnicamente *Kantforschung*, Hegel entiende que “la llamada deducción trascendental de las categorías”, ha sido “desde siempre tenida por una de las partes más difíciles de la filosofía kantiana” (Duque II, 132; GW 12,18). Para el lector, más allá de esta advertencia del propio Hegel, los pasajes pertinentes representan al menos un doble desafío, por una parte, el de hacerse cargo de la interpretación que Hegel efectúa de Kant *in puncto* deducción, y, por otra, el de determinar el grado de aprovechamiento que Hegel efectúa, con su respectiva reconducción a términos especulativos, para sus propios intereses filosóficos, al momento de poner en conexión la deducción trascendental de Kant con una deducción inmanente del concepto. Para avanzar hacia una determinación genuina del sentido y alcance que el programa de una deducción tiene en Hegel se precisa primero efectuar algunas consideraciones respecto de esta noción en el propio Kant. Una breve reconstrucción podrá echar luces en la comprensión más ajustada de aquello a que se refiere Hegel cuando haciendo uso de la referida noción kantiana la instala —ya tensionada y transformada— en su propia filosofía.

**Hardy Neumann Soto** es Doctor en Filosofía, Albert-Ludwig Universität Freiburg i. Br. Alemania, 2004. Postdoc, Technische Universität, Dresden, Alemania, 2010. Licenciado en Filosofía, Universidad Católica de Valparaíso, 1986. Profesor de Filosofía, Universidad Católica de Valparaíso, 1986. Humboldt-Fellow (Programa: Erfahrene Wissenschaftler). Ha recibido becas de la “Dr. Leo-Ricker-Stiftung”; “Franz-Marie-Christinnen-Stiftung”, “Stipendienwerk Lateinamerika-Deutschland”, Beca Presidente de la República, Beca de investigación Alexander von Humboldt (científicos experimentados).

## NOVELLI, PEDRO APARECIDO

Universidade Estadual Paulista UNESP- Campus de Marília

pedro.novelli@unesp.br

### A POBREZA TRATADA CIENTIFICAMENTE POR HEGEL EM SUA FILOSOFIA DO DIREITO

Seção Temática VII: Hegel e o Direito

Hegel compreende a filosofia como a apreensão do tempo, da história no pensamento. A apreensão do tempo, da história, segundo Hegel, não é mera contemplação espontânea, mas interessada e sistematizada. Isso significa que se trata de levar a cabo a tarefa de considerar o que se tem pensado, feito e desejado através da acurada atividade da razão. Desse modo a filosofia manifesta seu caráter científico porque não faz meras admoestações, nem interpretações, mas expressa a realidade como o que é. [...]. A Filosofia do Direito é exposição objetiva do direito abstratamente, moralmente e eticamente o que se confirma nas organizações da vida humana nas formas da família, da sociedade civil burguesa e do Estado. Tais formas não acasos nem acidentes, mas resultado do que o ser humano quis para si. Aí, nessas formas ocorre a promoção ou a diminuição do ser humano, pois essas formas são marcadas pela contradição. [...] A pobreza é abordada por Hegel em sua Filosofia do Direito sistematicamente porque é tomada nas relações pelas quais ela vem a ser o que é. A pobreza não se origina nem se mantém pela deficiência ou carência do afeto o qual é marca fundamental da família. A pobreza também não se origina com a instituição do Estado. Aliás, no momento do Estado a pobreza não é mencionada porque, certamente, Hegel entende que no Estado não há lugar para a pobreza. Isso não significa que a pobreza não seja acolhida pelo Estado, mas que o Estado não deve permitir que o que é público seja privatizado. Tanto no direito abstrato quanto na moralidade o privado é mencionado como sinônimo de particularidade, exclusão e muita concentração para poucos. A pobreza é, desse modo, tratada por Hegel como um resultado, como um fato político-social que se põe através da relação entre os sujeitos objetivamente e jamais como um acidente ou um acaso. O exame acurado que Hegel realiza sobre a sociedade civil burguesa mostra que aí se aventa a possibilidade de bem-estar para todos indiscriminadamente. A igualdade propalada na sociedade civil burguesa é de oportunidades e de condições. No entanto, Hegel demonstra que há inúmeros fatores como por exemplo, familiares, sociais e até naturais, que condicionam a participação dos indivíduos. Além do mais a satisfação na sociedade civil burguesa se dá fundamentalmente pelo ter e o ter objetivamente que se apresenta na forma e conteúdo da propriedade. Mas, não há propriedade suficiente para todos. Hegel mostra que com a impossibilidade reduzida do ter ou satisfeita com o que quase sobra, o que resta e o que ninguém mais quer muitos são jogados diariamente na carência da qual muitas vezes conseguem sair por intervenção de outro momento ou quase deixando o estágio humano da vida e da existência. A quase exaustão do pobre é o preço de sua satisfação diária ou preservação como menos pobre, mas sempre pobre. Por isso, a solução hegeliana não passa pela formalidade do direito abstrato nem pela individualidade da moralidade, mas pela reorganização da coletividade institucional do Estado que não faz o que quer, porém quer o que faz.

**Pedro Aparecido Novelli:** Graduação em Filosofia e Teologia pelo Missionary Institut of London, London, Inglaterra; Graduação em Filosofia pela Faculdade Nossa Senhora Medianeira, São Paulo, SP, Brasil; Mestrado em Filosofia da Educação pela Universidade Metodista de Piracicaba, UNIMEP, SP, Brasil; Doutorado em Filosofia da Educação pela Universidade Estadual de Campinas, UNICAMP, SP, Brasil; Pós-doutorado em Ética no Hegel Archiv da Ruhr Universität Bochum, RUB, Bochum, Alemanha. Vice-presidente da Sociedade Hegel Brasileira, SHB; Vice-coordenador do Grupo de Estudos Hegel, GT Hegel (2016-2018); Ministra as disciplinas de Ética e Ética e Deontologia para a graduação de Filosofia e Fisioterapia, UNESP de Marília, SP, Brasil e Filosofia do Direito no programa de pós-graduação em Filosofia, UNESP de Marília, SP, Brasil. Revisor dos seguintes periódicos: *Acta Scientiarum (Human and Social Sciences)*, *Revista Eletrônica de Estudos Hegelianos*, *Revista Urutágua*, *Revista Aurora*, *Veritas*, *Transformação e Kínesis*. 10 (dez) orientações de mestrado concluídas, 28 (vinte e oito) monografias de graduação concluídas, 7 (sete) trabalhos de Iniciação Científica concluídos, 13 (treze) trabalhos de outra natureza concluídos, 3 (três) orientações de mestrado em andamento, 2 (duas) orientações de Iniciação Científica em andamento, 2 (duas) orientações de treinamento de professores em andamento. Projeto de pesquisa atual: A compreensão da pobreza na Filosofia do Direito de Hegel: a pobreza nas Lições sobre a Filosofia do Direito de 1816-17. Qual é a compreensão de Hegel sobre a pobreza? Quais as causas da pobreza apontadas pelo próprio Hegel? Pode-se pretender a superação da pobreza segundo Hegel? Em que medida? Como? Trata-se de uma empreitada exequível? Não se identifica ainda no Brasil um estudo que tenha considerado a pobreza na filosofia de Hegel de forma mais detida e sistemática. Nesse sentido o objetivo principal deste Projeto de Pesquisa é determinar, de forma rigorosa a consideração hegeliana sobre a pobreza identificando suas primeiras aparições e, principalmente, expondo o desenvolvimento de sua compreensão ao longo das suas Lições sobre a Filosofia do Direito e do próprio texto das *Linhas Fundamentais da Filosofia do Direito*.



**OLVERA, ZAIDA**

**Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)**

zaidaolvera@filos.unam.mx

DEL TIEMPO HISTÓRICO Y SU RELACIÓN CON LA GEOGRAFÍA EN LA  
*FILOSOFÍA DE LA HISTORIA* DE HEGEL

Sección temática VIII: Hegel y la filosofía de la historia

La *temporalización* secular de la historia es un proceso paulatino que encuentra en la comprensión ilustrada un punto de no retorno. La aparición de un tiempo humano por venir y el rompimiento con la edad de oscuridad en la que ha estado sumergida la humanidad son signos de la aparición de un tiempo histórico nuevo. Ahora bien, el proceso de temporalización secular de la historia no ocurre sin el fenómeno inversamente proporcional que consiste en la progresiva asociación del espacio a un conjunto de supuestos que lo enmarcan en un contexto semántico singular: el de lo dado y pasivo. Teniendo en cuenta el panorama descrito me interesa indagar por el destino de la geografía con el triunfo de la temporalización de la historia, triunfo que alcanza cotas importantes con la filosofía hegeliana de la historia. Me interesa particularmente el lugar que ocupará el *mundo* en la locución *historia mundial* [*Weltgeschichte*] y su relación con la *marcha del Espíritu*. El objetivo principal del texto será comprender cómo se consuma en Hegel la *colonización* de la historia sobre el espacio geográfico.

**Zaida Olvera** es Profesora en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Es doctora en filosofía por la misma universidad. Ha sido becaria de la Comisión Europea, del DAAD y del CONACYT. Se ha especializado en la filosofía alemana del siglo XIX, particularmente la hegeliana. Actualmente trabaja el concepto de Naturaleza desde diversos frentes: en el idealismo y romanticismo alemán, la historia del arte, el cine y recientemente desde el “giro ontológico” de la antropología de Philippe Descola. Ha coordinado el proyecto de investigación “La naturaleza: concepto e imagen. Entre la filosofía postkantiana y el cine de Werner Herzog”, y colabora en distintos proyectos de investigación, como “Estética Ambiental: investigación crítica de la representación del medio ambiente y los proyectos artísticos sobre la crisis ecológica”. Primer lugar “Premio Hegel para jóvenes investigadores” otorgado por la Sociedad Iberoamericana de Estudios Hegelianos, en su primera edición. Algunas publicaciones recientes: Zaida Olvera, Jorge Armando Reyes: “Hegel: la vida de la idea y el des-encerrarse hacia la Naturaleza” en *Hegel, Actualidad de su lógica y su sistema*. Balladares, Elguera, Huesca, Olvera. Ande, Lima, 2021; “Schelling y el problema de la libertad como continuación de la filosofía de la naturaleza ¿Hay mal en la naturaleza?” en *Schelling y Heidegger. El principio de la libertad y las derivas del mal*. Grave Tirado (comp). Itaca, Ciudad de México, 2021; “Variaciones idealistas: Schopenhauer, la ‘cosa en sí’ y el problema de la negación” en *Theoria*. Revista del Colegio de Filosofía. UNAM, 2020; “El esquema naturalista de la experiencia. Visiones de la naturaleza como ‘lo otro’ en el cine de Werner Herzog” en *Eikasia*. 2020; “Violencia, poder y pobreza en Hegel” en *Philosophical readings*. 2020.

**ORTIGOSA, ANDRÉS**

**Universidad de Sevilla**

ortigosaandres@gmail.com

## EL NACIMIENTO DE LA ANTROPOLOGÍA EN EL SISTEMA DE HEGEL

Sección temática VI: Hegel y las ciencias del hombre

«Espero sacar a la luz mi trabajo sobre la lógica en la próxima Semana Santa; –mi psicología vendrá después». Las palabras anteriores son de Hegel, dirigidas a Niethammer, el 10 de noviembre de 1811. Sin embargo, Hegel nunca sacó un libro dedicado a la filosofía del espíritu subjetivo y a cada una de sus partes: antropología, fenomenología y psicología. Quizá por ello, investigar acerca del espíritu subjetivo se torne una tarea compleja, y más aún en la primera parte, la antropología. Esto se debe a que no siempre Hegel pensó en la antropología como parte de su sistema. La presente comunicación pretende mostrar cuándo podemos afirmar que nació la antropología de Hegel en su sistema filosófico. Para ello hay que atender al desarrollo intelectual de Hegel en, al menos, dos periodos: Jena y Núremberg. Hegel redactó su *Enciclopedia para los últimos cursos de bachillerato* entre 1808 y 1811, al mismo tiempo que iba componiendo su *Ciencia de la lógica*. Pues bien, en este mismo lapso Hegel va a tener en mente dos posibles sistemas. Si atendemos a sus explicaciones, solo en uno existía cabida para una antropología. El primer sistema será el *Sistema de la ciencia*, que es su proyecto de Jena. En este, la *Fenomenología del espíritu* era la primera parte, y se completaba con una segunda que se componía de Lógica, Filosofía de la Naturaleza y Filosofía del Espíritu. El segundo sistema es el de la *Enciclopedia* (1817, 1827 y 1830) propiamente —y más conocido—, donde la *Fenomenología del espíritu* aparece solamente como segunda sección de la filosofía del espíritu después de su antropología. [...]. Es solo en esta última propuesta de sistema que aparece la antropología como tal. Y es por necesidad del propio sistema, que requiere de un término medio entre la filosofía de la naturaleza y la fenomenología del espíritu: el ser humano sin dejar de ser un ser vivo y natural, debe liberarse de la naturaleza y sus determinidades –*Bestimmungen*– abriéndose paso hacia el espíritu. He ahí la necesidad de la antropología. Pero ¿cuándo podemos constatar que aparece este proyecto? Como se quiere exponer en la comunicación, siguiendo a Rosenzkrantz, Hegel había pensado ya la antropología como profesor del *Gymnasium* de Núremberg. Desgraciadamente, este material de clase se perdió. Por lo que debemos remitirnos hasta la *Ciencia de la lógica* en su primera parte de 1816 para encontrar el primer material donde aparece verdaderamente la antropología de manera explícita. Y ahora ya sí: aquí la antropología muy próxima al sistema de la *Enciclopedia* en general, y especialmente a su primera edición, publicada tan solo un año después, en 1817. Para mostrar esto último, que es donde está la prueba palpable del nacimiento de la antropología, pretendo exponer con mayor detalle la parte de la *Ciencia de la lógica* en la que Hegel trata a la antropología de manera cercana a su desarrollo en la *Enciclopedia*. Es aquí donde nace con mayor plenitud que con los otros periodos y donde, quizá puede decirse, que el sistema termina de forjarse.

**Andrés Ortigosa:** Doctorando por la Universidad de Sevilla. Ha sido docente en la Universidad de Málaga en el curso 2021-2022. Ha publicado diferentes artículos, capítulos de libros, y reseñas acerca del idealismo alemán. Asimismo, también ha editado y coordinado diferentes volúmenes

monográficos acerca del idealismo alemán, entre los que se destacan “Verdad y Libertad en Hegel y Schelling”, publicado en *Studia Hegeliana*, y también “Physis y Natur. Armonías entre Grecia y Alemania”, en *Claridades. Revista de filosofía*. Sus líneas de investigación principales son dos: el espíritu subjetivo, con especial atención a la antropología, y el pensamiento filosófico del periodo de juventud de Hegel. Como tal es miembro y colaborador de varias sociedades entre las que se destaca la Sociedad Española de Estudios sobre Hegel, del grupo de investigación El idealismo alemán y sus consecuencias actuales

## PÉREZ CORTÉS, SERGIO

Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa

spc0807@gmail.com

### IDEALIDAD

Sección temática II: Hegel y la ciencia de la lógica

La categoría de idealidad aparece en la Doctrina del ser, primera parte de la *Lógica*, en el momento en que concluye el apartado llamado “Cualidad”, es decir aquello que determina a cada ser como el ser que es. Hegel le otorga una gran importancia en la definición del idealismo: “La idealidad de lo finito es la proposición capital de la filosofía y toda verdadera filosofía es, por esta razón, un *idealismo*”. En la primera edición de la *Lógica* (1812) la idealidad se encuentra en el apartado ( $\gamma$ ) de “Los momentos del ser-para-sí”, mientras en la segunda edición (1830) ella aparece en una nota, justo después del “ser-para-uno”. Ello muestra que la idealidad es, tanto una categoría del proceso lógico, como algo que está incluido en la estructura de conjunto de la filosofía idealista pues, como sabemos, Hegel utiliza las notas para indicar la diferencia de su pensamiento en relación con la tradición filosófica anterior y actual. En tanto que categoría lógica, la idealidad es la conclusión del traspaso del ser finito a la infinitud; “puede ser llamada la *cualidad* de la infinitud” pero ella es sobre todo el proceso por el cual la *Lógica* muestra que las cosas finitas no son verdaderas en sí, sino que lo son hasta el momento en que son subsumidas en el proceso infinito del pensar. La idealidad es entonces una pieza decisiva en la batalla frontal que el idealismo de Hegel libra a fin de probar, contra las filosofías representativas, que el pensamiento está enteramente implantado en la constitución del ser en su realidad verdadera. Nuestro propósito en este artículo es exponer el proceso lógico que conduce a la idealidad y, a través de esta, caracterizar el idealismo especulativo de Hegel siguiendo tres momentos: la finitud, la realidad y el infinito verdadero.

**Sergio Pérez Cortés** es profesor e investigador de tiempo completo del Departamento de Filosofía de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa. Doctor en Lingüística por la Universidad de París X-Nanterre y Doctor en Filosofía por la Universidad de París I-Sorbonne. Ha sido condecorado con la membresía vitalicia del Clare Hall College de la Universidad de Cambridge y con las Palmas Académicas, en grado de Caballero, otorgado por el gobierno francés. Ha sido profesor invitado en la École des Hautes Études en Sciences Sociales (EHESS) en París y en la Universidad de París VII Jussieu. Sus líneas de investigación son: oralidad, escritura y lectura; filosofía política y moral; la genealogía de los hábitos intelectuales, filosofía helenística y el pensamiento de Hegel, Marx y Foucault. Su último libro publicado es *Soñar en la Antigüedad. Los soñadores y su experiencia* (2017).

## PÉREZ VALERGA, ANTONIO

Universidad Antonio Ruiz de Montoya

antonio.perez@uarm.pe

### HEGEL Y LA ECOLOGÍA

Sección temática IX: Hegel y el arte

Hablar de Hegel y la ecología parece problemático, en dos sentidos principales. El primero, porque es un anacronismo: la ecología como tal no existe sino hasta bastante después que él y la crisis ecológica que vivimos actualmente no podía ser prevista en el siglo 19 ni por las mentes más críticas de la modernidad, entre las que por cierto se encuentra la de nuestro autor. Una segunda dificultad, esta vez más de fondo, consiste en que el texto en el que Hegel trata el tema de la naturaleza en general, “La filosofía de la naturaleza”, segunda parte de la *Enciclopedia de las ciencias filosóficas*, está entre sus escritos más polémicos y de hecho criticados por los filósofos posteriores, aunque, como argumentaremos, debido a una mala comprensión de sus objetivos. Se lo ha interpretado, en efecto, como una propuesta alternativa a la física de Newton lo que, a la vista de los logros de esta última, no puede ser nada menos que absurdo. Sin embargo, estudios más recientes de “La filosofía de la naturaleza” permiten un acercamiento más matizado y, nos parece, más correcto, empezando por la monumental traducción al inglés de M.J. Petry y sus trabajos de interpretación en los años setenta del siglo pasado, así como en los más recientes estudios, como el importante trabajo de Wendell Kisner. En estos y otros textos se destaca el carácter sistemático, es decir, dialéctico de la filosofía de la naturaleza de Hegel y su valor crítico para medir inclusive posiciones contemporáneas como la ecología profunda de Arne Naess, la hipótesis Gaia de James Lovelock y la autopoiesis de Humberto Maturana y Francisco Varela. Así, convencidos de la pertinencia de las reflexiones hegelianas para nuestro tiempo de crisis, abordaremos su filosofía de la naturaleza en tres momentos. En primer lugar, expondremos la crítica de Hegel a la concepción kantiana de la vida y de la teleología. Luego veremos el desarrollo de los conceptos efectivamente desplegados en “La filosofía de la naturaleza”, concentrándonos en su tercera división, la “Física orgánica” (parágrafos 337-376), para mostrar cómo intenta Hegel superar efectivamente la posición de Kant y las contrapuestas concepciones mecanicistas y vitalistas que estaban en conflicto en su tiempo. Tercero y por último probaremos la efectividad de esta progresión categorial frente a las posiciones contemporáneas antes citadas: la ecología profunda, la hipótesis Gaia y la autopoiesis.

**Antonio Pérez Valerga** es Magíster en filosofía PUCP, con estudios de doctorado completos en la Eberhard Karls Universität Tübingen, Alemania (1996-2000). Ha sido profesor en la Pontificia Universidad Católica del Perú, en la Universidad Antonio Abad del Cusco y actualmente es profesor asociado de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya. Ha publicado artículos en libros y diversas revistas especializadas sobre ética, política, ecología y las filosofías de Spinoza, Kant, Hegel y Levinas, así como sobre filosofía moderna y contemporánea. Ha sido organizador académico de distintos eventos académicos en Lima y Cusco, sobre la reforma del poder judicial, sobre la Comisión de la Verdad y sobre el pensamiento de Ernesto Laclau y Catherine Chaliel, con participación de esos autores. Miembro fundador del Círculo Peruano de Fenomenología y Hermenéutica (CiphER).

**PERSCH, MARTIN ALBERT**

**Centro de Análisis Intercultural para el Desarrollo (CANAIID)**

canaidperu@gmail.com; zfrmusik@gmail.com

## TRISTES TRÓPICOS - TRISTE ÁRTICO. LA RAZÓN COMO PRINCIPIO ACTIVO DE LA NATURALEZA

Sección temática XI: Hegel y la pluralidad de saberes y formas del saber

Desde la segunda mitad del siglo XX el estructuralismo ha sido la tendencia teórica dominante en los Estudios Amazónicos, aunque a partir de los años 90, este dominio de la escuela antropológica francesa se ejerce mediante teorías autodenominadas “posestructuralistas”, a saber, un estructuralismo levistraussiano filtrado por los trabajos filosóficos de Gilles Deleuze, con Philippe Descola y Eduardo Viveiros de Castro a la cabeza de este movimiento. El tema preponderante son las (mal llamadas) *Ontologías*, que constituirían la realidad habitada por los diferentes pueblos del mundo. A pesar de la asombrosa diversidad cultural que caracteriza al espacio amazónico, parecieran ser todas las “ontologías” amazónicas de corte *animista*, es decir, presentan sistemas cosmológicos que se fundan en la idea de que humanos y animales serían portadores de una espiritualidad compartida. Descola y de Castro presentan diferentes grados de intensidad de la interpretación posestructuralista de este hecho, no obstante, ambos comparten la convicción de que la dicotomía entre *cultura* y *naturaleza* representaría una determinación subjetiva de la “cosmovisión occidental” y que las demás sociedades del mundo no solo desconocen dicha distinción sino que sus sistemas “ontológicos” estarían edificados en abierta oposición a semejante división de *lo vivo*. Sería por lo tanto antropológicamente deshonesto hablar de una naturaleza universal frente a una cultura humana, debido a que ambos conceptos solo podrían sostenerse en base a una disociación mutua. ¿Por qué son todas las sociedades amazónicas animistas, si los factores ecosistémicos no constituirían una variable determinante? Descola y de Castro no solo no responden esta cuestión clave, sino que afirman que cualquier intento por derivar la lógica interna de estas “ontologías” de los esfuerzos por adaptarse a un medio ecológico determinado, culminaría necesariamente en conclusiones erróneas y eurocéntricas. Ambos aspiran la cuadratura del círculo y pretenden superar el punto de vista de la “cosmovisión occidental” y comprender las demás sociedades mediante la asunción de sus categorías clasificatorias, es decir, a través de una especie de teletransportación ontológica. El presente trabajo aspira a una reconstrucción de la lógica de los sistemas clasificatorios y cosmológicos en base al camino bosquejado por Hegel en la *Ciencia de la Lógica* y la *Enciclopedia*. Desplazar el punto de gravedad del análisis antropológico desde una contemplación meramente intelectual hacia la actividad vital del colectivo permitirá apreciar las dinámicas de los colectivos humanos y aquellas de los fenómenos ecológicos en su mutua determinación, partiendo en esta empresa de la indisociabilidad de la lógica y ontología. Se establecerá así que la cultura no representa, tal como afirman Descola y de Castro, un opuesto dicotómico a la naturaleza, sino que esta constituye una elevación de las dinámicas de la naturaleza en y mediante la actividad humana. Esta reconstrucción se realizará a lo largo de una comparación entre las sociedades amazónicas y árticas, ambas animistas y de acuerdo al enfoque posestructuralista prueba suficiente de la no transcendencia de la ecología para las “ontologías”, demostrando que, partiendo del concepto hegeliano del trabajo, la tundra y el bosque amazónico constituyen escenarios análogos para cualquier construcción lógica-ontológica.

**Martin Albert Persch** nació en 1985 en Saarbrücken, Alemania. Antropólogo especializado en Antropología Económica y Amazónica, con estudios superiores en Educación y Neurociencias y de Maestría de Educación con mención en Informática y Tecnología Educativa en la Universidad San Martín de Porres. Colabora desde 2011 con la Central Asháninka del Río Ene como responsable del área Educación, cooperando asimismo con diferentes organizaciones indígenas y sociales de la Selva Central y desempeña la función de docente en diversas experiencias educativas en la Amazonía peruana, como la escuela de formación política EGIDA de la organización indígena nacional AIDSESP. Ejerce actualmente la función de Especialista en Gobernanza y Planificación Comunal en la Gerencia de Pueblos Indígenas de la Municipalidad Distrital de Río Tambo para el programa de formación para autoridades comunales asháninka “Maperori”. Publicaciones: “Bioeconomía Amazónica; Terra Preta y Etnogénesis como orientaciones para una nueva matriz productiva en el área amazónica”, en *Estructura Salvaje Revista de Análisis y Debate Académico*, Año 4, N°4 (Lluvia Editores, 2015); *Bakunin Decolonial: Emancipación Epistemológica o Teoría Heterodoxa* (Terra sem Amo, 2020); *Las Deudas de Graeber; Antropología, Economía y Anarquismo* (Iliu Yawar, 2021); *Evald Iliénkov; Cosmismo y Comunismo* (Editorial Horizonte y Gato Viejo, 2021).

**PETER, ANDREJ**

**University of Basel / Swiss National Science Foundation at the University of Basel, Switzerland**

andrej.peter@unibas.ch

## PHILOSOPHISCHE SÄTZE. HEGEL LEHRT WITTGENSTEIN DAS PFEIFEN

Thematische Sektion II: Hegel und die Wissenschaft der Logik

Wie unterscheidet sich «philosophisches Wissen» vom Wissen anderer Wissenschaften? Ein seit Wittgenstein verbreitetes Missverständnis lautet, dass sich «philosophische Sätze» von Sätzen anderer Wissenschaften grundlegend unterscheiden. Der Autor des *Tractatus* will dem Ausdruck der Gedanken eine Grenze ziehen (TLP Vorwort). Gemäss Elizabeth Anscombes Interpretation kann nur das gesagt werden, wovon das kontradiktorische Gegenteil ebenso möglich ist. Philosophische quasi-Sätze haben kein Gegenteil (Anscombe 1959, S.161). Denn ihre Wahrheit gilt sowohl für jeden Satz als auch für seine Negation. Könnten sie verneint werden, dann gälte für ihre Verneinung ebenso, was sie sagen. Damit widersprechen sie sich selbst. Philosophische quasi-Sätze, so Anscombe, wären hingegen wahr, wenn sie gesagt werden könnten. Die philosophische Wahrheit zeigt sich in den Sätzen, die gesagt werden können. Wenn jemand dennoch versucht, philosophische Wahrheiten zu sagen, entsteht Unsinn (Anscombe 1959, S.161ff.). Was nicht gesagt werden kann, kann man auch nicht pfeifen (Ramsey 1929, S.146). Hegels ebenso berüchtigtes Vorwort suggeriert gleichfalls, dass das Ausdrücken philosophischer Gedanken kein «gewöhnliches Sagen» sei. Hegel meint vom spekulativen Denken, «daß die Natur des Urtheils oder Satzes überhaupt, die den Unterschied des Subjects und Prädicats in sich schließt, durch den speculativen Satz zerstört wird [...]» (PhdG, S.43). Vor diesem Hintergrund liegt es nahe, Hegel die Meinung eines Unterschieds zwischen Arten von Sätzen zu unterstellen: «gewöhnliche» («das Wahre sagende») von «spekulativen» («das Wahre darstellende»). Diese Meinung beruht aber auf dem Missverständnis, dass Gedanken, statt sie zu sagen, irgendwie anders ausgedrückt werden können. Missverständlich ist die Meinung, das Wort «philosophisch» drücke die Einteilung einer Art innerhalb einer vermeintlichen Gattung, die mit den Worten «das Ausdrücken von Gedanken» genannt wird, aus. Dennoch ist philosophisches Denken grundlegend vom nicht-philosophischen unterschieden (PhdG S.42; TLP 4.111). Philosophische Gedanken haben deshalb kein Gegenteil, weil sie auch für ihre Negation wahr sind. Wäre ihre Negation möglich, widersprechen sie sich. Daher unterscheidet Sebastian Rödl Urteile mit Gegenteil von solchen ohne Gegenteil (Rödl 2018). Was aber bei Rödl, wie bei Wittgenstein, notorisch dunkel bleibt, ist die Möglichkeit negativer philosophischer Urteile. Wozu es kein Gegenteil gibt, das kennt keine Verneinung. Alle Bestimmtheit ist aber bekanntlich Negation. «Philosophische Gedanken», wenn es so etwas gibt, sind daher ein Problem: Wie kann das mit Bestimmtheit gesagt werden, was kein Gegenteil hat? Hegel ist hierüber klar und deutlich. Auch Philosophie wird in Sätzen ausgesprochen, in denen Negation nicht nur möglich, sondern notwendig ist (PhdG, S.45). Dennoch haben philosophische Gedanken kein Gegenteil. Philosophie hat deshalb kein Gegenteil, weil sie in Widersprüchen spricht. Der philosophische Streit ist ihr nicht äusserlich. Sie ist ihr eigenes Gegenteil. Nicht deshalb, weil ihre Sätze von anderer Art sind, unterscheidet sich die Philosophie von anderen Wissenschaften, sondern weil sie sowohl verneint werden können, als auch bezüglich ihrer Verneinung wahr sind (WLI, S.284). Dann aber sagt Philosophie etwas. Und sie widerspricht sich. Eine Hegelianische Selbstverständigung der



Philosophie, zu finden in seiner Wissenschaft der Logik, muss uns einsehen lassen, inwiefern der Widerspruch etwas und nicht nichts sagt. In meinem Beitrag will ich nach einer Exposition des Wittgenstein'schen Missverständnisses eine Hegelianisch dialektische Auflösung andeuten.

**Andrej Peter** is affiliated as a doctoral student (under the supervision of Professor Gunnar Hindrichs) and project researcher in the project “Krise und Handlungsmöglichkeit” by the Swiss National Science Foundation at the University of Basel, Switzerland. 2021: Visiting Researcher at the Universität Bochum by Prof. Dr. Birgit Sandkaulen. MAs and BAs in Philosophy (Universität Basel) and Theater Studies (Universität Bern). 2018: Erasmus+ Student at the Freie Universität Berlin (Prof. Dr. Dina Emundts and Prof. Dr. Georg Bertram). He also participated in Free Theaterprojekts and Internships in the Schauspielhaus Zürich (2011-2012).

**PRINGE, HERNÁN**

CONICET / Universidad de Buenos Aires / Universidad Diego Portales

hernan.pringe@mail.udp.cl

## LA CRÍTICA DE HERMANN COHEN A LA INTERPRETACIÓN HEGELIANA DEL CÁLCULO DIFERENCIAL

Sección temática XII: Hegel y sus críticos

En esta ponencia compararé la interpretación del cálculo diferencial que Hegel presenta en la *Ciencia de la Lógica* con la que Cohen desarrolla en *El principio del método infinitesimal y su historia* y en la segunda edición de la *Teoría kantiana de la experiencia*. Mi propósito será analizar la recepción coheniana de la posición de Hegel. Cohen asigna a la discusión del concepto de infinitesimal un rol clave en la *Ciencia de la lógica* y entiende que la filosofía hegeliana contiene un pensamiento de importancia crucial: la afirmación del principio infinito, cualitativo e intensivo que genera a la magnitud finita, cuantitativa y extensiva. Cohen destaca en la interpretación hegeliana del diferencial su énfasis en el principio cualitativo infinito que genera a lo finito cuantitativo. Sin embargo, mientras que Hegel asigna prioridad lógica al coeficiente diferencial  $dx/dy$ , en tanto relación, por sobre el diferencial  $dx$  como momento de ella, Cohen hace hincapié en el diferencial  $dx$  entendido como infinitesimal, cuyo vínculo no es en primer término con otro diferencial  $dy$  sino con la magnitud  $x$  generada a partir de él. Esta diferencia en la concepción del elemento infinitesimal implica para Cohen que la doctrina de Hegel no concibe de manera adecuada la relación entre cualidad y realidad. Tal relación permanecerá oculta a menos que se atienda al pensar en su realización efectiva, es decir en la ciencia de la naturaleza. Por ello, Cohen entiende que no es la filosofía hegeliana del concepto, sino una investigación transcendental que parta del *Faktum* del conocimiento científico, la que explicará satisfactoriamente el rol del cálculo infinitesimal en el conocimiento empírico. En resumen, si bien Cohen y Hegel encuentran en el cálculo el principio infinito, cualitativo e intensivo de lo finito, cuantitativo y extensivo, Cohen sostiene que Hegel no resuelve satisfactoriamente el problema de la relación entre matemática y ciencia natural.

**Hernán Pringe** es Doctor en Filosofía (Universität Dortmund). Investigador del CONICET en el Instituto de Filosofía (FFyL, UBA). Coordinador del Grupo de Estudios Kantianos (FFyL, UBA). Profesor titular del Instituto de Filosofía (Universidad Diego Portales, Santiago, Chile). Miembro del Centro de Estudios Filosóficos de la Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires.

## PROFILI, LELIA

Universidad Nacional de Cuyo / CONICET (Argentina)

leliaprof@hotmail.com

### FORMAS FUNDAMENTALES DE LO ABSOLUTO EN LA FILOSOFÍA DE HEGEL

Sección temática II: Hegel y la ciencia de la lógica

Con el objetivo general de proponer un modelo explicativo consistente a propósito de la índole especulativa del pensamiento hegeliano de lo absoluto, la presente propuesta se enfocará en dilucidar el carácter problemático y polisémico que afecta al nombre mismo de “absoluto”, tal y como Hegel lo utiliza a lo largo de su itinerario intelectual. La tesis principal de la exposición propugnará que, en los escritos de madurez de Hegel, es posible distinguir tres formas o figuras diferentes de lo absoluto: la lógico-supracategorial, la lógico-categorial y la figura teológico-real y que, *sensu stricto*, no se trata en ellas de tres conceptos distintos, sino de tres determinaciones progresivas de un mismo concepto que se despliega de modo especulativo. De tal manera es posible justificar la utilización del mismo término en sus diversos sentidos; es decir, la polisemia del nombre es una consecuencia necesaria de la determinación progresiva del concepto, así como lo es también la misma constitución orgánica de la filosofía hegeliana. Esta tesis principal permitirá defender, además, lo siguiente: si la organización sistemática depende del desarrollo progresivo del concepto de absoluto, entonces necesariamente cada una de sus tres formas fundamentales cumplirá una función específica en relación con la estructura interna del sistema. Ellas deben funcionar a modo de articulaciones que vinculan las distintas esferas dentro del mismo y que garantizan la continuidad entre ellas. Sobre la base de una metodología estrictamente exegético-crítica, de análisis e interpretación de pasajes seleccionados, la disertación expondrá una sinopsis de los resultados más relevantes de la investigación suscitada por la mencionada tesis. Se atenderá a las fuentes, pero, a la vez, se orientará a generar argumentos para esclarecer la estructura de los momentos analizados, su función y significación en el marco general del sistema hegeliano como un todo. Consecuentemente, el principio metodológico que dirigirá el avance residirá en el descubrimiento de las relaciones sistemático-especulativas entre los distintos momentos, a fin de demostrar su fundamentación lógica y sus implicancias estrictamente sistemáticas.

**Lelia Profili** es Profesora, Licenciada y Doctora en Filosofía por la Universidad Nacional de Cuyo. Ha realizado estancias de formación en el Goethe-Institut Bonn (2011) y de investigación doctoral en el Instituto de Filosofía de la FernUniversität in Hagen, bajo la dirección del Prof. Dr. Thomas S. Hoffmann (2016). Actualmente es becaria posdoctoral del Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD) y del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de Argentina (CONICET). En la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo (Mendoza-Argentina), se desempeña como Profesora Asociada en la cátedra de Metafísica y como Investigadora permanente del Centro de Estudios de Filosofía Clásica Alemana (CEFiCLA). Es autora y coeditora de diversos libros, de compilaciones, de capítulos en publicaciones colectivas y de varios artículos en revistas especializadas, entre los que destacan: *Hitos y avatares de la Metafísica* (EDIFYL, Argentina); “Operaciones fundamentales de la Lógica Genética” (Anuario Filosófico, España); “La religión en la Enciclopedia de las ciencias filosóficas. Diferencias estructurales respecto de las Lecciones sobre

filosofía de la religión” (*Anales del Seminario de Historia de la Filosofía*, España); “La idea de la libertad en J. J. Rousseau” (*Eidos*, Colombia).

## PULGAR MOYA, PABLO

Universidad Católica Silva Henríquez

ppulgar@ucsh.cl

### HEGEL Y LA ASIMETRÍA DEL ESPACIO LÓGICO

Sección temática VIII: Hegel y la filosofía de la historia

En los últimos años, el concepto de espacio ha recibido una atención considerable en los estudios sobre la filosofía de la naturaleza de Hegel. Autores como V.L. Waibel (2004) y A.F. Koch (2016) han señalado que el concepto de espacio en Hegel ha tenido una consideración conceptual asimétrica frente al concepto de tiempo. Además, los análisis sobre la comprensión de Hegel de la dinámica del espacio y el tiempo se han concentrado principalmente en el tema de la mecánica, que desarrolla en su filosofía de la naturaleza. En este contexto, la presente charla pretende extender el papel del concepto de espacio en la producción teórica de Hegel, al mismo tiempo que prueba su potencial crítico para el pensamiento contemporáneo sobre el concepto de “territorio”. Para ello, la charla pretende resignificar el concepto de espacio de Hegel refiriéndose a su filosofía de la historia y centrándose en el caso emblemático de la relación histórica y geográfica entre América Latina y Europa a través de algunas premisas. 1) Esta charla pretende discutir nuevos elementos tanto con respecto a los debates sobre el concepto de espacio de Hegel como a las discusiones sobre el concepto de espacio en general. Específicamente, recurriendo a la filosofía de la historia de Hegel, se presenta al espacio especulativo no solo como una noción referida a la extensión física (*res extensa*) sino también como un principio activo de la subjetividad y, por ende, de la personalidad. 2) Partiendo de esta noción resignificada del espacio y de la filosofía de la historia de Hegel, intentaremos comprender, por ejemplo, América Latina y Europa como ‘objetos espaciales’ o ‘territorios’ que muestran la emergencia de la subjetividad en relación con el espacio. 3) Sobre la base de 1) y 2) nos gustaría desarrollar nuevos elementos para una interpretación de la relación asimétrica entre América Latina y Europa, que permitan tanto una comparación entre estas, especulativamente, como ‘territorios’.

**Pablo Pulgar Moya** es Doctor en Filosofía por la Universidad de Heidelberg. Es miembro investigador y traductor del Instituto de Teoría Crítica de Berlín (InkriT) y miembro del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). Es Profesor adjunto en el Instituto de Filosofía de la Universidad Católica Silva Henríquez, Chile. Ha realizado pasantías de investigación en la Universidad Aristóteles de Salónica, Universidad Nacional de Costa Rica, Universidad de Padua, Universidad de Münster y Paris VIII. Sus áreas de especialización se concentran en filosofía clásica alemana, filosofía del derecho, economía política y teoría crítica. Ha publicado el libro *Die kritische Darstellung der Gesellschaftsformation. Systematische Untersuchungen zur Marxschen Methode* (Editorial Duncker & Humblot, 2021) y co-editado, entre otros, los volúmenes *Producción y poder* (Biblos, en prensa) y *Valor y sistema* (Biblos, 2022).

DAS PROBLEM DER RELIGION IN HEGELS *PHÄNOMENOLOGIE DES GEISTES*

Thematische Sektion XI: Hegel und die Pluralität von Wissen und Wissensformen

In der *Phänomenologie des Geistes* gibt es mindestens fünf problematische Aspekte der Religion, die in diesem Vortrag behandelt werden. In *erster* Linie geht es um den Begriffsbestimmung für Religion. Was versteht Hegel in der *Phänomenologie des Geistes* darunter? In Kapitel 7 wird Hegels Konzeption über Religion dargestellt, aber das enthält keine Definition dieses Terminus [...]. In *zweiter* Linie geht es um die drei Momente der Religion im Allgemeinen, und zwar die natürliche Religion, die Kunst-Religion und die offenbare Religion. Es gibt also eine Triade, die mit dem berühmten Schema *These - Antithese - Synthese* nichts zu tun hat [...]. Dazu vertrete ich die folgende Ansicht: die Triade in der *Phänomenologie des Geistes* hat am generellsten die folgende Form: *abstrakt - dialektisch - spekulativ*. Dieses Modell der Triade kann auf verschiedene Aspekte der Hegelschen Philosophie angewendet werden, um mehr Klarheit darüber zu gewinnen. Was die Religion betrifft, man soll bemerken, daß die natürliche Religion das erste Moment der Triade darstellt. Daraus folgt daß sie *abstrakt* ist. In diesem Sinne behauptet Hegel [...] Die Kunst-Religion stellt *das dialektische Moment* der Triade der Religion dar. In diesem Fall geht es um die "*Tätigkeit, mit welcher der Geist sich als Gegenstand hervorbringt*" (*Phänomenologie des Geistes*)." Die offenbare Religion ist *spekulativ* im hegelschen Sinne des Wortes. Ein *drittes* Problem der Religion in Hegels *Phänomenologie des Geistes* besteht darin, daß das Judentum als Quelle des Christentums völlig ignoriert wird. Die Triade der Religion schließt das Judentum aus. Die christliche oder offenbare Religion scheint unmittelbar aus dem griechischen und römischen Kunst-Religion zu entstehen. Das wurde verschieden interpretiert, meistens als philosophischer Antisemitismus bei Hegel [...]. Ein *viertes* Problem in Bezug auf die Religion in der *Phänomenologie des Geistes* stellt „das harte Wort..., daß Gott gestorben ist“(Hegel) dar. Der Tod Gottes hat bei Hegel sowol eine komische Seite, die in seinen *Vorlesungen über die Ästhetik* behandelt wurde, als auch eine tragische Seite, die als „unglückliches Bewußtsein“ charakterisiert wurde. Inwieweit Nietzsche in dieser Hinsicht von Hegel beeinflusst wurde, steht zur Diskussion. Zuerst bedeutet bei Hegel der gestorbene Gott nichts anders als eine allgemeine Entwertung aller Werte. Auf diese Weise scheint die ganze Kultur ein Karneval zu sein. Damit wird der Untergang der antiken Welt gemeint. Dann bedeutet der gestorbene Gott „der gestorbene göttliche Mensch“ und damit ist die christliche Religion gemeint [...]. Der *fünfte* problematische Aspekt der Religion in der *Phänomenologie des Geistes* besteht darin, dass sie Hegel im Vergleich zu anderen Philosophen der Neuzeit zusammen mit der Philosophie als zwei Seiten des Prozesses der absoluten Erkenntnis behandelt hat. In diesem Sinne behauptet er: “In den bisherigen Gestaltungen, die sich im allgemeinen als Bewußtsein, Selbstbewußtsein, Vernunft und Geist unterscheiden, ist zwar auch die Religion als Bewußtsein des absoluten Wesens überhaupt vorgekommen; allein vom Standpunkte des Bewußtseins aus, das sich des absoluten Wesens bewußt ist; nicht aber ist das absolute Wesen an und für sich selbst, nicht das Selbstbewußtsein des Geistes in jenen Formen erschienen” (*Phänomenologie des Geistes*). Die Philosophie stellt gerade dieses *Selbstbewußtsein des Geistes* dar.

**Nicolae Râmbu** ist Professor für Klassische Deutsche Philosophie an der Universität „Alexandru Ioan Cuza“, Iași, Rumänien. Er hat mehrere Forschungsaufenthalten und Vortragsreisen in Berlin, Konstanz, Magdeburg, Halle-Wittenberg, Chieti-Pescara u.a. realisiert. Letzte Bücher: *Axiological Memory*, Berlin, 2018; *The Axiology of Friedrich Nietzsche*, Frankfurt am Main, 2016; *El valor del sentimiento y el sentimiento del valor*, Madrid, 2015; *Axiologische Unangemessenheiten. Beiträge zur Kulturphilosophie*, Berlin, 2007.

## RINGLEBEN, JOACHIM

Universität Göttingen

joachim.ringleben@theologie.uni-goettingen.de

### ARBEIT AM GOTTESBEGRIFF IM ANSCHLUSS AN HEGEL

Thematische Plenarkonferenz. Sektion X: Hegel und die Religion

In diesem Vortrag wird nicht versucht, die bekannten eigenen Aussagen Hegels über Gott ein weiteres Mal zu erörtern, sondern vielmehr 1. bestimmte Gedanken seiner spekulativen Logik theologisch für den Begriff von Gottes Leben fruchtbar zu machen und 2. im Anschluss an sein Konzept von Sprache die traditionelle Trinitätslehre zu reformulieren.

*Una reelaboración del concepto de Dios a partir de Hegel.* Esta conferencia no discute una filosofía de la religión, o una doctrina de Dios propia de Hegel, sino que obtiene ideas de otras dos figuras del pensamiento de Hegel, que son extremadamente relevantes para una teología sistemática. Para formular conceptualmente la expresión bíblico-teológica “Dios vivo”, la conferencia se remite – siguiendo una pregunta insondable de Kant (CpB B 641) – a la primera parte de la lógica de la esencia de Hegel. Aquí se muestra que la dialéctica de la reflexión, en el presuponer-se, en cuanto retorno-a-sí-mismo (“devenir a sí mismo”), permite comprender el ser vivo de Dios como una autocreación (*causa sui*). Esto tiene importantes consecuencias teológicas.

**Joachim Ringleben:** Geb. 1945. Studium der (evang.) Theologie und der Philosophie. 1974 Promotion (Hegel) und 1981 Habilitation (Kierkegaard). 1984-2010 Professor für Systematische Theologie an der Universität Göttingen. Seit 1997 o. Mitglied der Akademie der Wissenschaften zu Göttingen.



## RIZO-PATRÓN, ROSEMARY

Pontificia Universidad Católica del Perú

rosemary.rizopatron@pucp.edu.pe; rosemarylerner@me.com

### THE TRIPLE READING OF HEGEL'S SPECULATIVE SYSTEM OF SCIENCE

#### Thematic Section I: Hegel and philosophical knowledge

According to a usual presentation of Hegel's philosophy, phenomenology is "logic's precondition", and science presents itself as its "result". Although from a human perspective this path can only be known as "historical," this is not Hegel's final reading of his system of philosophical sciences. According to the reading we adhere to, that we draw from André Léonard's scarce—but decisive—commentaries on Hegel's *Science of Logic* and *Encyclopædia*, Hegel's notion of the "absolute" has to be understood as "the system's structure," namely, the speculative structure that determines its content's development and order, and allows us to grasp in its specific cohesiveness the different works where he expounds his system. Our main guideline is the *Encyclopædia*, which is the only work where Hegel expounds the "outline" of his entire system and in which he gave the ultimate form of his thought, having dedicated fifteen years to think through each word until its third, and last edition in 1830, in which he reinserted a revised version of his three syllogisms of philosophy.

**Rosemary Rizo-Patrón** es Profesora principal del Departamento Académico de Humanidades de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Directora del Centro de Estudios Filosóficos de esa Casa de Estudios desde el año 2017 hasta el 2020. Miembro del Consejo Editorial de *Areté*, revista de filosofía, Secretaria del Círculo Latinoamericano de Fenomenología (CLAFEN), y del Círculo Peruano de Fenomenología y Hermenéutica (CIPHER), así como miembro de los consejos consultivos del Center for Advanced Research in Phenomenology (CARP) y de la Organization of Phenomenological Organizations (OPO). Doctora en filosofía por la Universidad Católica de Lovaina, en Bélgica. Es autora de *Husserl en diálogo, lecturas y debates* (Bogotá/Lima: Siglo del Hombre Editores/Fondo Editorial PUCP, 2012), *El exilio del sujeto, mitos modernos y posmodernos* y de *La agonía de la razón, reflexiones desde la fenomenología práctica* (2015), y de numerosos trabajos sobre fenomenología y filosofía contemporánea. Es editora de *El pensamiento de Husserl en la reflexión filosófica contemporánea* (1993) y de *Tolerancia, Interpretando la experiencia de la tolerancia* (2006), y co-editora del *Acta fenomenológica latinoamericana* (desde 2002), de la revista *Estudios de filosofía* (desde 1991), y de *La razón y sus fines. Elementos para una antropología filosófica en Kant, Husserl y Horkheimer* (Georg Olms Verlag, 2013).

## RODRÍGUEZ, GONZALO SANTIAGO

Universidad Nacional de Cuyo / CONICET

gonzarodri@hotmail.com

### DEL REINO DE DIOS A LA RELIGIÓN DE LA HUMANIDAD. FORMAS DE COMUNIDAD EN LOS ESCRITOS TEMPRANOS DE HEGEL

Sección temática X: Hegel y la religión

El lema “reino de Dios” utilizado por Hölderlin, Schelling y Hegel en su correspondencia entre 1794-1795 ha dado lugar a innumerables interpretaciones. Tanto entre quienes se han especializado en el estudio del origen del denominado “idealismo alemán” como entre los biógrafos de los autores mencionados, dicho concepto parece constituir una clave fundamental para la interpretación de las ideas comunes que amalgamaban sus posiciones. Christoph Jamme (1983) señala, por ejemplo, que se trata del “lema de una generación entusiasmada con la revolución francesa que creyó en reformar desde sus bases las relaciones en Alemania de manera radical, conduciendo con ello a una nueva época histórica”. El especialista denomina a este impulso como “espinosismo revolucionario”, en el sentido de un proyecto de transformación que buscaba cambiar toda forma de pensamiento y toda esfera social y cultural. Del mismo modo para Terry Pinkard (2002) la frase se refiere a “un sistema de pensamiento que uniese política y religión y que condujese al establecimiento de algo semejante a la idealizada polis griega”. Sin descuidar el carácter político, otros investigadores han enfatizado el matiz religioso del lema, considerándolo como la expresión de un “sentimiento apocalíptico” (Kondylis, 1979) o, como señala Helena Cortés (1996), de “una forma de quiliasmo”. Sin embargo, autores como Walter Jaeschke (2016), han relativizado estas interpretaciones: para el especialista no se puede hablar de “sentimiento apocalíptico” en Hegel ni tampoco se puede hablar de manera general acerca de los “*Stifters*” como si tuviesen puntos de vista homogéneos respecto de cuestiones teológicas o políticas, incluso la frase no puede ser siquiera atribuida a una amistad exclusiva entre los autores mencionados. Para poder definir de modo más preciso el sentido del lema nuestro trabajo comparará su significado en cuatro fuentes distintas. En primer lugar, en la correspondencia epistolar entre Hegel, Hölderlin y Hegel, donde la frase es utilizada como punto de contacto entre los tres. En segundo lugar, el análisis estará centrado en *La religión dentro de los límites de la mera razón* de Kant (1981), particularmente en la tercera sección donde el lema “reino de Dios” aparece referido al concepto de comunidad ética. En tercer lugar, se enfocará en el escrito conocido como *Vida de Jesús* (1989), donde Hegel desarrolla su concepto de “reino de Dios” en estrecha relación con la filosofía kantiana. En cuarto lugar, en el conjunto de escritos bautizados por Nohl como *El espíritu del cristianismo y su destino* (1984), donde Hegel emprenderá una crítica al concepto kantiano y elaborará el propio. A partir de estas lecturas nuestro trabajo mostrará que el concepto de “reino de Dios” posee para Hegel, en estos períodos al menos, dos sentidos distintos y diferenciados, uno claramente definido por la doctrina de Kant, el otro de carácter crítico y superador, inspirado, en parte, en las ideas de Hölderlin.

**Gonzalo Santiago Rodríguez** es Doctorando en Filosofía por la Universidad Nacional de Cuyo. Becario del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET, Argentina). Miembro del Centro de Filosofía Clásica Alemana (CEFiCLA, UNCUYO). Se desempeña como

co-director del proyecto “Estudios del común y del sujeto” (06/H002-T1) acreditado y financiado por la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado de la Universidad Nacional de Cuyo. Se ha desempeñado como Profesor Asistente de la Universidad Católica Argentina (2015-2017). Actualmente es docente de carácter efectivo en los espacios de Antropología Filosófica y Formación Ética y Ciudadana pertenecientes a la Facultad de Educación (UNCUYO). Ha publicado artículos, capítulos de libro y traducciones del alemán sobre cuestiones referidas a educación, filosofía moderna, filosofía contemporánea e idealismo alemán. Entre sus trabajos podemos destacar *El espiral de la experiencia, acerca de la relación entre el Hiperión y la Fenomenología del Espíritu* (2014), *La imagen especulativa (Acerca de la Función de la Imaginación Productiva en Hölderlin y Hegel)* (2018) *Panteísmo y filosofía trascendental a finales del siglo XVIII. Aportes para una interpretación posible.* (2021) y *Las raíces del árbol de la libertad. Hölderlin y Hegel ante Rousseau* (2022). Su tema de investigación actual versa sobre las nociones de separación y unificación en la obra de Hölderlin y su influencia en la génesis del idealismo especulativo.

## ROJAS HERNÁNDEZ, MARIO

Universidad Autónoma de la Ciudad de México

marohez@outlook.com

### LA FUNDAMENTACIÓN HEGELIANA DEL DERECHO A LA PROPIEDAD PRIVADA. ANÁLISIS, CRÍTICA, DESARROLLO

Sección temática VII: Hegel y el derecho

En la primera parte de su obra *Filosofía del derecho*, titulada “El derecho abstracto”, Hegel lleva a cabo una defensa de la propiedad privada. En el derecho civil moderno el ser humano es reconocido como persona o titular de derechos. De acuerdo con Hegel, “Sólo en la propiedad existe la persona como razón” (§41, A). El ser propietario es la forma primera, inmediata, abstracta, de ser libre. La propiedad (sobre las cosas) representa la manifestación inmediata en que el ser humano se realiza como sujeto libre. Hegel sostiene que lo “inmediatamente distinto del espíritu libre es para él y en sí lo exterior en general: una *cosa*, algo carente de libertad, de personalidad, de derecho” (§42). De manera que “La persona tiene el derecho de poner su voluntad en toda cosa, que de esta manera es *mía*” (§42). La propiedad es un derecho fundamental para Hegel, en cuanto cada ciudadano tiene que ser propietario para poder ser libre, y así, a la vez, para ser ciudadano de un Estado. Ahora bien, en la línea de su argumentación, Hegel sostiene que: “los hombres son efectivamente iguales, pero solo en cuanto personas, es decir, respecto de la fuente de su posesión. De acuerdo con ello, todo hombre debería de tener propiedad. Si se quiere hablar de igualdad, esa es la igualdad que debe considerarse. Pero la determinación de la particularidad, la cuestión de cuánto poseo, cae fuera de ella. Es falsa la afirmación de que la justicia exigiría que las propiedades de todos sean iguales, pues lo único que exige es que todos tengan propiedad” (§49, A). El texto de la ponencia trata entonces, por un lado, de reconstruir, aunque sea de modo muy sintético, la argumentación de Hegel a favor del derecho a propiedad privada. Por otro lado, se pregunta y analiza en qué sentido es relevante hoy la defensa de Hegel de la propiedad privada, considerando que esta sigue siendo defendida por muchos como el derecho primero y hasta más fundamental que todo otro derecho. Por eso, se plantean en seguida estas preguntas: ¿qué pasa con la propiedad privada de los medios de producción, o sea la propiedad estrictamente capitalista?, ¿se justifica esta con base en la teoría de Hegel?, ¿se puede hacer, y cuál pudiera ser, esa crítica a esa propiedad, con base en Hegel? En el mismo sentido, se pregunta e intenta responder a la cuestión en torno a qué tanta desigualdad de propiedad se justifica o se puede justificar con base en la argumentación de Hegel. A fin de cuentas, se trata de reflexionar en torno a si se puede hacer una crítica fundamental, con base en la defensa hegeliana de la propiedad privada, a la propiedad capitalista actual, y así, a las enormes desigualdades actuales de propiedad.

**Mario Rojas Hernández** es Profesor-Investigador de tiempo completo de la Academia de Filosofía e Historia de las Ideas de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Egresado en Filosofía de la UAM, la UNAM, y Dr. en Filosofía por la Universidad de Aachen, Alemania (2000), esto último mediante una beca del DAAD. Realizó una estancia de investigación en el Instituto de filosofía de la Universidad Friedrich Schiller de Jena, Alemania, agosto-noviembre 2009, financiada por el DAAD. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Ha publicado: *Der Begriff des Logischen und*

*die Notwendigkeit universell-substantieller Vernunft*, Aachen/Mainz, 2002; *Globalización financiera, despojo y radicalización de la dominación capitalista*, Editorial Driada, México, 2008; *La razón ético-objetiva y los problemas morales del presente. Crítica ético-racional del relativismo moral-cultural*, Itaca, México, 2011; *Hegel y la libertad. Autodeterminación racional, intersubjetividad ética, estado racional*, Itaca, México, 2011; *Capital, explotación e injusticia social en el Siglo XXI*, Itaca, México, 2020. Ha coordinado los libros: Dussel, Enrique/Margarita Guevara/Mario Rojas (Coords.) *Justicia y Razón. Homenaje a Porfirio Miranda*, UAM-I, México, 2007; Rojas, M. (Coord.) *La filosofía de José Porfirio Miranda. Contribuciones críticas en torno a su obra*, México, Itaca, 2011; Rojas, M./K. Vieweg (Coords.) *Reconocimiento, libertad y justicia. Actualidad de la filosofía práctica de Hegel*, México, Itaca, 2014; Contreras, J.M/ Lutz Kerferstein/M. Rojas (Coords.) *Ojos que ven, oídos que escuchan. La filosofía de la liberación de Enrique Dussel*, UAQ, 2017 (Libro electrónico). Ha publicado artículos sobre metafísica, ética, filosofía política, economía política en libros y revistas especializadas de México, Argentina, Alemania, Austria, China, Colombia.

## RUIZ-ELDREDGE MOLINA, ERNESTO

Universidad de Poitiers / Universidad Goethe de Fráncfort / Centro Marc Bloch de Berlín

eruizeldredge@gmail.com; e.ruizeldredge@cmb.hu-berlin.de

### IDENTIFICACIÓN EN LA IDENTIDAD. APUNTES SOBRE LA TEORÍA SOCIAL DE HEGEL

Sección temática XII: Hegel y sus críticos

No es difícil constatar el esfuerzo de la filosofía hegeliana por captar la complejidad de la sociedad en sus múltiples contradicciones e intentos de relevo. Al decir de Herbert Marcuse en *Razón y revolución*, con Hegel “la filosofía había evolucionado hacia una teoría social”. Que dicha “evolución” haya implicado una solución de continuidad respecto de la filosofía, resulta de menor evidencia. Para Hegel el momento ‘objetivo’ del desarrollo del espíritu contempla precisamente las distintas fases de una realización institucional de la libertad humana sobre la base de contradicciones sociales preexistentes, como la permanente generación de pobreza que entraña la producción de riquezas. Empero, si Hegel ve la realización plena de la libertad ‘objetiva’ en el momento de la universalidad estatal, no deja de sustentar esta perspectiva en la voluntad de los individuos. Partiendo del objeto por excelencia del pensamiento filosófico según Hegel, que es nuestro propio tiempo (o simplemente “*lo que es*”), lo mínimo a constatar es que no resulta evidente la existencia de un vínculo entre voluntades subjetivas y la vida ética (*Sittlichkeit*): todo pareciera indicar que las grandes decisiones sobre la vida humana y su destino son tomadas por un puñado de personas y muy por encima de las cabezas del “coro anónimo” de la historia. Que en nuestros tiempos tal vínculo de identidad no exista o que simplemente presente una atrofia, debe ser materia de crítica social. Para llegar a buen recaudo, esta última supone, sin embargo, una problematización y un esclarecimiento conceptual. En esta comunicación nos proponemos en primer lugar presentar el concepto de identidad de factura hegeliana. A la luz de algunas de las fracturas sociales que se hicieron patentes sobre todo después del siglo en que vivió Hegel, problematizaremos el concepto hegeliano de identidad en el significado específico que puede cobrar en la tercera sección de la *Enciclopedia de las ciencias filosóficas*. Nos concentraremos en la objeción posthegeliana fundamental según la cual el pensamiento de Hegel se decanta por la dominación del principio de identidad. El sentido de la teoría social hegeliana será entonces evaluado a la luz de una confrontación con la psicología social inspirada en la obra de Freud, con el fin de ponderar los alcances y límites de la crítica al peso de la identidad en Hegel.

**Ernesto Ruiz-Eldredge Molina** es licenciado y magíster en filosofía por las universidades de París-Sorbona y Panteón-Sorbona. Bajo la dirección de los profesores Gilles Marmasse y Christoph Menke, prepara actualmente una tesis de doctorado en torno a la psicología y la política en Hegel en la Universidad de Poitiers y en la Universidad Goethe de Fráncfort; como estudiante de doctorado, está asociado al Centro Marc Bloch de Berlín. Ha publicado recientemente el artículo “Der Einzelne nach Auschwitz. Spuren von Hegel und Freud in den Minima Moralia” (2023). Desde febrero del 2022 realiza una estancia de investigación en los Archivos Adorno en Berlín. Es miembro del consejo de redacción de la revista *Iconoclasia. Investigaciones sobre y desde Marx*.

## SÁNCHEZ MARTÍNEZ, CÉSAR FÉLIX

Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Perú / Seminario Arquidiocesano de San Jerónimo, Arequipa, Perú

csanchezmar@unsa.edu.pe

### «DESATINADAS HIPÓTESIS» Y «TINIEBLAS Y CONTRADICCIONES». LA PRIMERA RECEPCIÓN DEL IDEALISMO ALEMÁN EN TEXTOS PERUANOS

Sección temática XII: Hegel y sus críticos

Una característica largamente ignorada en ese de por sí bastante ignorado *museo de ausencias*, para utilizar una expresión de André Malraux, que es el pensamiento peruano previo al siglo XX, es su condición polémica, especialmente entre aquellas tendencias autoconcebidas como tradicionales y los paradigmas filosóficos nuevos. Ya Juan de Espinosa Medrano, *El Lunarejo* (1632-1688), desde el prólogo del primer tomo de su *Philosophia Thomistica*, menciona explícitamente su defensa tomista de los «viejos pensadores de la antigüedad» contra los «zorros recientes» en la «batalla de los ingenios librada donde lucha el entendimiento con honor». Un siglo y medio después, cuando los estragos del debilitamiento de los aparatos culturales y académicos eclesiásticos y de las guerras de independencia y la subsecuente anarquía política iban disminuyendo, dos tratados filosóficos, orientados a la formación de la juventud, se volvían a ocupar polémicamente de *otros* nuevos filósofos. Se trata del *Compendio de filosofía para los colegios del Perú* (1860) de Sebastián Lorente y del *Tratado de Teodicea* de Bartolomé Herrera (1873). Tanto Lorente, un teólogo y educador liberal vinculado al Colegio Guadalupe, como Herrera, el conservador por antonomasia del periodo, manifestarán su alarma respecto del idealismo alemán. En esta ponencia nos centraremos en su visión respecto de Georg Wilhelm Friedrich Hegel (1770-1832), la figura más representativa y, por ende, la que más alarma provoca. Lorente ve en él, como en todos los idealistas, «tinieblas y contradicciones» y Herrera, por su parte, dedica el punto 84 de su *Tratado* al «Sistema de los movimientos de la Idea de Hegel», para concluir señalando, como muchos otros antes y después, que el secreto del sistema está en una retórica logomáquica «en que algunas palabras oscuras e ininteligibles valen más que demostraciones para ciertas gentes». ¿Cuáles eran las fuentes de estas primeras lecturas peruanas? ¿Se trataba de improbables lecturas directas o de referencias de manuales? ¿Son solamente manifestaciones de un rechazo dogmático formulaico o esconden reveladoras angustias políticas y teológicas? ¿Y no habrán significado una preparación involuntaria en el camino para recepciones más abiertas al pensamiento hegeliano en el Perú en el siglo siguiente, paradójicamente también en ámbitos teológicos?

**César Félix Sánchez Martínez** es Doctor en humanidades por la Universidad de Piura (2022). Licenciado en Literatura por la Universidad Nacional de San Agustín, de Arequipa, en el Perú (2008). Bachiller en Filosofía por la Pontificia Universidad Urbaniana de Roma (2019). Magíster en Filosofía con mención en Antropología Filosófica por la Universidad de Piura (2016). Ha investigado sobre literatura virreinal, escolástica tardía e historia de las ideas en Latinoamérica. Es presidente de la filial arequipeña de la Sociedad Internacional Tomás de Aquino, miembro del consejo editorial de las revistas académicas *Allpanchis* (Cusco) y *Araucaria* (Sevilla). Su ID de Scopus

es 57201363257. Es investigador del RENACYT (María Rostworovski I). Su ID de RENACYT es P0106093.



## SANTAMARÍA, ENRIQUE

Universidad Autónoma de Querétaro

enrique.santamaria@uaq.mx

### LA DONCELLA QUE SUCEDE A LAS MUSAS: LA ESTÉTICA HEGELIANA ENTRE EL ARTE Y LA RELIGIÓN

Sección temática IX: Hegel y el arte

La investigación versará sobre el tratamiento estético que Hegel da a la religión griega en pos de la religión cristiana. En la *Estética* de Hegel, podemos ver cómo el arte se disuelve y hace notar su propio fin en el elemento del pensamiento. “El “fin del arte” no es sino la declaración de un fin de lo que él denominaba “religión del arte”, es decir, del arte en cuanto lugar de la aparición de lo divino”. Lo que presenciamos en el análisis hegeliano es, pues, la pérdida del carácter trascendental de la religión y la constitución de esta como arte. La religión que ha sido superada o asumida es la griega, mientras que la religión que le sucede es la “religión revelada” o cristiana. De modo que no podemos comprender la estética hegeliana sin su filosofía de la religión. Ya desde la *Fenomenología del espíritu* (1807) podemos apreciar esta íntima relación entre arte y religión enmarcadas ambas en la esfera del espíritu absoluto, teniendo así los análisis de la “religión natural”, la “religión-arte” (o “religión del arte”) y la “religión, manifiesta” (o “religión revelada”). Nuestro punto de partida será el apartado “La religión, manifiesta”, específicamente el episodio de la “doncella” que le sigue a la famosa sentencia “Dios ha muerto”, hecha famosa por Nietzsche en los aforismos de *La gaya ciencia*, la cual hace referencia a la desfundamentación del fundamento. Una vez que ha pasado por los análisis de la imagen de los dioses griegos, sus himnos y cultos, la epopeya, la tragedia y la comedia, Hegel se dedica a establecer las premisas de la religión revelada o manifiesta. En otras palabras, se trata de un momento reflexivo llevado a cabo por la conciencia cómica y la conciencia desdichada (desgarrada) a partir de la pérdida de sentido o fundamento que trae consigo la muerte de Dios. En términos artísticos: “a las obras de las musas les falta la fuerza del espíritu, a quien la certeza de sí mismo le brotaba del aplastamiento de los dioses y los hombres. Ahora son lo que son para nosotros: bellos frutos arrancados de los árboles, un destino amistoso nos los ofrecía como los regalaría una muchacha; no hay la vida efectiva de su existencia, no hay el árbol que los sostenía, ni la tierra y los elementos que eran su substancia, ni el clima que constituía su determinidad o el cambio de las estaciones que dominaban el proceso en el que llegaban a ser” (*Fenomenología del espíritu*). De ahí que nos interese ver cómo la filosofía solamente puede darse en el otoño y en el invierno cuando la vida va perdiendo su colorido.

**Enrique Santamaría** (1987, Santiago de Querétaro, México). Egresado del doctorado en filosofía por la Universidad de Guanajuato (UG), División de Ciencias sociales y humanidades. Título de la investigación: “Los despliegues dialécticos en la filosofía francesa contemporánea” bajo la dirección del Dr. Rodolfo Cortés del Moral. Maestro en filosofía por la misma universidad con la tesis “Anticapitalismo barroco: la teoría de los cuatro *ethe* históricos como una aportación a una historia materialista de la cultura” bajo la dirección del Dr. Aureliano Ortega Esquivel. Licenciatura en filosofía por la Facultad de Filosofía de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) con la tesis “Praxis y poiesis en el marxismo crítico de Adolfo Sánchez Vázquez” bajo la dirección del Dr.

Óscar Wingartz Plata. Licenciado en Lenguas Modernas en Inglés con línea terminal en lingüística y traducción (UAQ). Estancia de investigación en la École des Hautes Études en Sciences Sociales bajo la dirección de Michael Löwy (2015. París, Francia). Profesor de asignatura de contenido filosófico a nivel licenciatura y maestría. Ha dictado el curso especial de pensamiento crítico “Bolívar Echeverría: Lecturas a debate” en el marco de la Cátedra extraordinaria “Maestros del exilio español” de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de México (2016), así como el curso “El *ethos* barroco en Bolívar Echeverría” durante el 1er Festival humanístico barroco de la Facultad de Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMex) (2018). Autor del artículo “Jean-Luc Nancy y el hegelianismo de la segunda mitad del siglo XX: entre la especulación y la inquietud” en la revista *Reflexiones marginales* de la Universidad Autónoma de México (UNAM) y del capítulo de libro “Consideraciones críticas sobre las virtudes éticas y dianoéticas en Aristóteles” en Ramírez Núñez, Santiago, (coord.), *Aristóteles vivo* (Infinita, 2022).

**SELL, ANNETTE**

**Ruhr-Universität Bochum**

annette.sell@rub.de

DIE KRANKE SEELE. NATURPHILOSOPHIE UND ANTHROPOLOGIE IN  
HEGELS „ENZYKLOPÄDIE DER PHILOSOPHISCHEN WISSENSCHAFTEN IM  
GRUNDRISSE“ UND DEN VORLESUNGSNACHSCHRIFTEN

Thematische Plenarkonferenz. Sektion VI: Hegel und die Wissenschaften vom Menschen

In Hegels Anthropologie innerhalb des subjektiven Geistes der *Enzyklopädie der philosophischen Wissenschaften im Grundrisse* spielen die Geisteskrankheiten für die Entwicklung des Geistes eine bedeutende Rolle. In der Naturphilosophie wurde vor allem die körperliche Krankheit thematisiert. Die anschließende Geistphilosophie beginnt mit dem Einzelnen, Individuellen, Natürlichen, d.h. mit der Anthropologie, die eigentlich eine Seelenlehre ist, da Hegel hier die verschiedenen Formen der Psyche in einer dialektischen Entwicklung beschreibt. Dabei folgt auf die natürliche Seele die Empfindung, die in die fühlende Seele übergeht. Die fühlende Seele ist eine niedrigere Form des Geistes, in der sie erkranken kann, da ihr noch die Natürlichkeit und das Unreflektiertsein anhaften. Die fühlende Seele ist für zwei Formen der Krankheit anfällig: den Somnambulismus und die Verrücktheit. Hegel setzt sich eingehend mit den psychologischen Phänomenen seiner Zeit und zahlreichen Fallbeispielen auseinander. Die beschreibenden Darstellungen des Krankheitsbegriffs haben sowohl in der Naturphilosophie als auch in der Anthropologie eine Funktion im Hegelschen System, indem die Krankheit als notwendige Erscheinungsform der Individualität bzw. des Einzelnen ihren spezifischen Ort im dialektischen Prozess eines in sich bewegten Ganzen hat. Die psychische Krankheit, die für Hegel eine systematische Verbindung von Körper und Seele impliziert, wird nicht moralisch betrachtet, sondern als ein notwendiges Moment innerhalb der dialektischen Entwicklung des Geistes, der von mir als subjektphilosophische Struktur interpretiert wird.

**Annette Sell:** Außerplanmäßige Professorin an der Ruhr-Universität Bochum. Leiterin eines Forschungsprojekts (DFG, Modul „eigene Stelle“) am Institut für „Ethik und Geschichte der Medizin“ an der Eberhard Karls Universität Tübingen. Herausgeberin der Vorlesungsnachschriften zu Hegels Logik innerhalb der *Gesammelten Werke* (GW 23,1 bis 23,3). Zahlreiche Publikationen und Vorträge im Bereich der klassischen deutschen Philosophie und der philosophischen Anthropologie. Bücher: *Der lebendige Begriff. Leben und Logik bei G. W.F Hegel*. Freiburg/München 2. Auflage 2014. *Martin Heideggers Gang durch Hegels „Phänomenologie des Geistes“*. Bonn 1998.

**SEPÚLVEDA, PEDRO**

**Pontificia Universidad Católica de Valparaíso**

pedro.sepulveda.zambrano@gmail.com

## HEGEL Y LA CIENCIA DE LOS CÍRCULOS. RELACIONES SISTEMÁTICAS DEL SABER EN SENTIDO ESPECULATIVO

Sección temática I: Hegel y el saber filosófico

Hegel creó un programa filosófico que puede ser concebido como el proyecto sistemático de la *ciencia de los círculos*. Esta tesis de la circularidad especulativa se fundamenta, en términos lógicos, bajo el modo de la unidad *negativa* de forma y contenido. La dinámica inmanente de dicha unidad será exhibida como la autodeterminación productiva de una forma que deviene “*absoluta*”. La comunicación buscará con ello dar a pensar dos aspectos principales del problema de la circularidad en Hegel. Se tratará de mostrar, por un lado, que dicha circularidad es el sentido trazado por la forma absoluta, y, por otro lado, que semejante forma puede ser comprendida como la fuente de expresión de la libertad. Al final de la argumentación, la trayectoria circular podrá ser concebida justamente como el recorrido de la “*libertad*” de la *Idea*. En este punto, serán explorados los caminos de cada círculo enciclopédico, sobre la base de la relación inmanente entre el comienzo y el final. A partir de allí se presentará el modo de integración del comienzo lógico en la *Idea*, cuyo final habrá de liberarla en *lo otro de sí*, dando inicio de esta manera a la «filosofía de la *naturaleza*». Por su parte, la *naturaleza*, como el *ser-fuera-de-sí de la Idea*, también será superada, y comenzará en ello la vida del «*espíritu*». El espíritu se elevará asimismo para adquirir aquella forma de la *Idea*, en virtud de la cual el ser-otro de la *naturaleza* será remontado hasta ingresar en el ser-interior. En esta última esfera, el «*espíritu subjetivo*» remitirá a la actividad de “*referencia hacia sí mismo*”, cuya expansión producirá al «*espíritu objetivo*» como mundo de la *realidad necesaria*. En ella será revelada la “*Idea del derecho*” como el núcleo determinativo de la libertad. Por esta vía, la unidad actual entre la autonomía de lo singular y la comunidad de lo universal será cumplida en el «*espíritu absoluto*» como “*verdad absoluta*”. En definitiva, la forma de lo especulativo exige a cada ciencia constituirse en un “*todo filosófico*”. La filosofía debe volver cada vez “*a su comienzo*”, para organizarse allí como un “*círculo de círculos*”. Que la ciencia filosófica sea, como dice Hegel, “*circular en sí*”, trae consigo, en último término, la posibilidad de comenzar siempre de nuevo en el filosofar.

Pedro Sepúlveda es Doctor en Filosofía, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile / FernUniversität in Hagen, Alemania, en el marco de la Red Germano-Latinoamericana de Investigación y Doctorado en Filosofía (*FILORED*). Asistente académico en 2019/20 en la FernUniversität in Hagen, Institut für Philosophie, Lehrgebiet Philosophie II. Actualmente es investigador postdoctoral ANID-FONDECYT con un proyecto acerca de la relación entre lógica trascendental y lógica especulativa (PUCV). Ha sido profesor invitado del Instituto de Filosofía de la PUCV, Chile, y de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo, Argentina. Sus áreas de investigación se concentran en la filosofía clásica alemana, sobre todo Kant y Hegel, la relación entre lógica y metafísica, los nexos con la filosofía del derecho, y su deriva en la tradición inaugurada por la fenomenología de Husserl. Ha publicado el libro *La unidad en Hegel. Una fenomenología del concepto* (Biblos, 2018). Se destacan sus artículos: “Zum System

der Grundsätze. Eine Rekonstruktion der Analytik der Grundsätze Kants und ihrer Rolle zur Begründung der rein spekulativen Philosophie Hegels” (c/ Hardy Neumann, Kant e-Prints, 2021); “El concepto en Kant y en Hegel. La relación entre forma transcendental y forma absoluta” (*Revista de Estudios Kantianos*, 2021); “Die schlußlogische Einheit der Philosophie. Zu Hegels spekulativ-enzyklopädischer Syllogistik” (en: Thomas Sören Hoffmann y Hardy Neumann [eds.], *Hegel und das Projekt einer philosophischen Enzyklopädie*, Duncker & Humblot, 2019) y “Die Einheit bei Hegel. Eine Phänomenologie des Begriffs in der spekulativen Phase” (*Hegel-Jahrbuch*, 2018).

**SILVA, MARLON GARCIA DA**

**Universidade Federal de Ouro Preto (Minas Gerais, Brasil)**

marlon.silva@ufop.edu.br

O LEGADO FILOSÓFICO DE HEGEL E A FECUNDIDADE DO DEBATE DA  
CATEGORIA DA ALIENAÇÃO A PARTIR DAS CONSIDERAÇÕES CRÍTICAS DE  
KARL MARX

Seção Temática XII: Hegel e seus críticos

A amplitude e a força do legado filosófico de Hegel, cujas repercussões e alcance atravessam mais de dois séculos da história do pensamento moderno e contemporâneo, são examinadas, na presente comunicação, tendo em vista o fecundo diálogo crítico estabelecido por Karl Marx com o grande idealista alemão. Delimita-se, para tanto, como Marx lê e reelabora a categoria hegeliana da “alienação” nos chamados “Manuscritos econômico-filosóficos”, redigidos pelo autor em Paris, em 1844, quando se discute a natureza e as formas do “trabalho alienado”, bem como o complexo de problemas em torno das condições de possibilidade de sua supressão.

**Marlon Garcia da Silva:** Graduado em Serviço Social pela Universidade Estadual Paulista UNESP/ Franca-SP, mestre e doutor em Serviço Social pela Universidade Federal de Santa Catarina/ UFSC. Graduando em filosofia pela Universidade Federal de Minas Gerais/ UFMG, pós-graduado lato sensu em Filosofia pela Universidade Federal de Ouro Preto/ UFOP-MG. Atualmente é Professor Adjunto do curso de Serviço Social da Universidade Federal de Ouro Preto/ UFOP-MG.

**SOLANO IGLESIAS, GABRIEL**

**Paris VIII Vincennes-Saint-Denis**

gfsolanoi@unal.edu.co; gfsolanoi24@gmail.com

## EL CONCEPTO DE LÓGICA EN EL FUNDAMENTO CATEGORIAL DE LA CRÍTICA DE LA ECONOMÍA POLÍTICA

Sección temática VI: Hegel y las ciencias del hombre

“Dar una base a la vida y otra a la ciencia es, pues, de antemano, una mentira” (Marx, *Manuscritos de 1844*). El apartado subsiguiente del manuscrito citado, expone la idea de que la *Enciclopedia de las ciencias filosóficas*, en particular su sección sobre la Lógica, sería la “esencia desplegada” del espíritu sobrehumano abstracto que se capta fuera de sus determinaciones y se eleva por sobre ellas -reificándose en esta enajenación de su objetividad inmediata-. La lógica para este Marx es, sin más, el dinero del espíritu; la forma necesaria de la enajenación de las potencias sociales. [...] La Lógica, sin embargo, designa en Hegel la situación sui generis de una ciencia que se tiene a sí por objeto inmediato, y que, en virtud de tal situación, debe ser el desarrollo inmanente y sin presuposiciones de las determinaciones del pensar referidas a sí, entendidas como formas puras; simultáneamente la ciencia más difícil y la más simple. El proyecto de esta ciencia de las formas del pensamiento determinante es crítico: se posiciona con respecto a la concepción de la relación entre lo que es y lo que piensa como reinos de ordenes ontológicos indiferentes, o relativamente subsumidos, o abstractamente identificados. La relación entre Lógica y metafísica, y sus particularidades, permitirá incluso (en Houlgate, v.gr.) afirmar que la Lógica es inmediatamente una ontología. [...] nos topamos con la necesidad de desarrollar esta dificultosa relación entre una ciencia cuyo contenido es el comienzo absoluto que no presupone objetos empíricos y el proyecto investigativo y político de Marx [...]. Marx se propone, en un sentido muy concreto, superar la representación en una idea de método cuyo propósito es reproducir lo concreto por el camino del pensamiento (Einleitung, 1857, 3), o la identidad devenida de un contenido con la necesidad de la lógica de su forma; un ejercicio puramente inmanente que sigue estrictamente la autodeterminación de sus contenidos. Afirmaríamos, estableciendo esta relación entre la Lógica y una idea marxista de método, que sus categorías contienen todo lo que un ser puede inteligiblemente ser (como objeto de la actividad vital humana en determinada formación social). [...] Pretendemos, entonces, desarrollar la homología entre las formas lógicas puras, de lo que es y de lo que piensa, y la dialéctica de las formas sociales (Terry Smith): forma necesaria e inteligible de lo que es, en su actualidad real y efectiva, como el proceso de formación de lo concreto mismo. De ahí, argumentaremos, se tiene la coherencia y cohesión del programa investigativo marxista. A la luz de la imposibilidad de sostener que el ser en tanto ser y el ser en tanto pensado gozan de distinta determinidad, es preciso regresar a la proposición de nuestro epígrafe “y captarla de otro modo”; tomarnos a pecho la relación no-abstracta entre lógica y ontología (social), y ver en la homología del pensar determinante -la acusada formalización de la conciencia alienada- y la necesidad inmanente de distintas formas sociales, una potencia inexorable para la ciencia y la política.

**Gabriel Solano Iglesias** nació en Bogotá en 1997 y es sociólogo de la Universidad Nacional de Colombia (2020). Se ha desempeñado como estudiante e investigador en campos como la epistemología social y la sociología del conocimiento, al igual que en diversas áreas de la crítica epistémica de las ciencias sociales, la sociología del arte, la sociología económica y del trabajo, la teoría crítica, el psicoanálisis y la teoría general de sistemas sociales y la proposición para una sociología especulativa. Ha llevado a cabo estudios en métodos de investigación estadística para ciencias sociales. Se graduó como especialista en estadística de la Universidad Nacional de Colombia en el año 2022. Ha escrito y publicado sobre la relación entre Hegel, la Lógica y los fundamentos de la teoría de probabilidad. Su énfasis fundamental es la crítica de la economía política y la filosofía de Hegel. Actualmente es estudiante de Máster 1 en filosofía de la Universidad de Paris VIII Vincennes-Saint-Denis.



**SOLARI, ENZO**

**Pontificia Universidad Católica de Valparaíso**

enzo.solari@pucv.cl

HEGEL SOBRE LA OTRA PROPIEDAD

Sección temática VII: Hegel y el derecho

Hegel examina, a propósito del derecho abstracto, no solo la clásica propiedad de las cosas meramente exteriores, distintas de cuerpo y espíritu, sino también una propiedad distinta e intensamente personal, la del espíritu, el cuerpo y la vida. Junto con analizar las peculiaridades y limitaciones de esta propiedad (sobre todo en relación con el suicidio y la esclavitud), el posible tránsito (sea puramente fáctico, sea éticamente justificable) entre la una y la otra, y el sentido de que el cuerpo y la vida sean algo en lo que la persona es y a la vez sean algo que ella posee si y solo si los quiere, este texto indaga en las fuentes de la propiedad espiritual, así como en las posibilidades que abre un tratamiento de cuerpo y vida de corte fenomenológico pero ya no hegeliano.

**Enzo Solari** (Viña del Mar, 1970) es abogado y licenciado en derecho de la Universidad Católica de Valparaíso. Doctor en Filosofía por la Hochschule für Philosophie/Philosophische Fakultät SJ, München, Alemania. Actualmente se desempeña como académico e investigador de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Sus líneas de investigación, en filosofía práctica, lo han llevado al estudio de la teoría de la acción, las filosofías de Kant y Hegel, la cuestión de la tolerancia en la Edad Media y en la modernidad, las tensiones entre democracia y constitucionalismo, la argumentación práctica en general y jurídica en particular, y la enseñanza y la organización curricular de la disciplina jurídica. En filosofía teórica, en tanto, se ha ocupado de algunos asuntos de fenomenología, filosofía de la religión y de la mente.

## SOUYRIS OPORTOT, LORENA & CHATAIGNIER, GUSTAVO

Universidad Católica del Maule (Talca, Chile)

gustavo.chat.gad@gmail.com / lsouyris@ucm.cl

### LA TRAGEDIA DEL LOGOS O EL LOGOS DE LA TRAGEDIA

Sección temática VIII: Hegel y la filosofía de la historia

Más de un autor está de acuerdo en atribuir un papel protagónico a la cultura griega en la formación del pensamiento de Hegel. Szondi, por ejemplo, afirma que “interpretado por Hegel como la división y auto reconciliación de la naturaleza ética, el proceso trágico manifiesta por primera vez y de modo inmediato su estructura dialéctica”. Comparten el parecer Jean Hyppolite y también Thibodeau [...]. Recordemos cómo en la *Fenomenología del espíritu*, Hegel muestra el retorno a sí de las figuras de la conciencia a partir de la inmediatez; lo que deja entrever que allí no se presupone la validez de las normas. En cuanto fuente hermenéutica se incluye, así, a la tragedia como elemento constituyente del hegelianismo, la cual limita con el cristianismo, la Revolución francesa y la filosofía de Kant (Taylor). Conviene destacar que hay algunas fuentes privilegiadas para el estudio de la tragedia en Hegel; hay, en el joven Hegel, referencias tanto a la tragedia antigua como a la moderna en el contexto de la explicación del paso del judaísmo al cristianismo operado por el principio unificador del amor en 1796 (2003). En consecuencia, el carácter activo de la dialéctica trágica está operando ahí. En virtud de esto, se podría decir que lo que se pone en juego con la tragedia es, desde ya, el modelo de un paso del tiempo que determina a sus actores, a pesar de sus auto-representaciones. Por ende, la tragedia ofrece un modelo de comprensión análogo a la historia. El propósito de este escrito es sugerir, a través del estudio de la tragedia, un redimensionamiento ético de la vida en común que permita, así, alejarse de las divisiones típicamente modernas tal como lo plantea Hegel. La tesis que se intenta sostener, entonces, es que explicitar el proceso trágico implica, forzosamente, llegar a un punto efectivo y compartido no planeado con el objeto de recomponer la propia racionalidad de la historia unilateral determinada bajo un campo normativo. Vista de esta forma, nuestra propuesta busca problematizar la tragedia del *logos* y el *logos* de la tragedia mediante el proceso dialéctico conforme el estatuto de la violencia, o sea, en el cuadro dialéctico, de su contrario. En atención a la problemática manifiesta, entonces, podemos sostener que, una vez expuesta al concepto, la tragedia, en su singularidad, se pierde abriendo su unilateralidad. Por último, y para especificar nuestra propuesta, creemos que el modo cómo se da a pensar la tragedia, más allá de evocaciones intencionales, es en la figuración artística, puesto que es por medio de ella que lo trágico surge como un nuevo momento en el cual los elementos anteriores forzosamente ya no son los mismos.

**Lorena Souyris Oportot** es Doctora en Filosofía, Université Paris VIII, Posdoctorado en filosofía en École Normale Supérieure (ENS) de Paris, département de philosophie. Posdoctorado en género, filosofía y psicoanálisis en Laboratoire des Études de Genre et de Sexualité (LEGS), Université Paris VIII, Université Paris Lumière, CNRS. Actualmente, académica, investigadora y directora del Centro de Investigación en Religión y Sociedad (CIRS), Facultad de Filosofía, Universidad Católica del Maule. Miembro investigadora asociada al LEGS. Sus líneas de investigación giran en torno a la filosofía moderna (Hegel) y la filosofía francesa contemporánea; los cruces temáticos que se desarrollan son entre género, filosofía y psicoanálisis.

**Gustavo Chataignier** es Doctor en Filosofía, Université Paris VIII. Fue profesor jornada completa en la PUC-Rio. Investigador asociado del Laboratoire des logiques contemporaines de la philosophie (LLCP) de l'Université de Vincennes-Saint-Denis-Paris VIII; Investigador en CELLAM (Centre d'Études de langues et littératures Modernes) Université de Rennes 2. Postdoctorado en filosofía por la UFRJ. Las líneas de investigación giran en torno a la filosofía moderna, particularmente Hegel, y filosofía francesa contemporánea.

## GONZALO TINAJEROS

Universidade Federal de Brasilia

gonzalo.tinajeros@unb.br; gonzalo.tinajeros@gmail.com

### COLISIÓN Y RECONCILIACIÓN: MOMENTOS QUE HACEN GIRAR EL CÍRCULO TRÁGICO DE LA FILOSOFÍA DEL ARTE HEGELIANA. UN ESTUDIO DINÁMICO SOBRE LAS TENSIONES CONCEPTUALES EN LA *ORESTÍADA* DE ESQUILO

Sección temática IX: Hegel y el arte

En la presente investigación parto de la fundación del tribunal ateniense de Areópago como siendo el momento de la *Orestíada* en el que el absoluto conceptual de la Eiticidad griega es engendrado como una institución pública. Hegel presenta esta peculiar interpretación en sus obras: 1) Sobre las maneras de tratar científicamente el Derecho Natural (1802-1803), y 2) Lecciones de Estética (1818-1829). Se trata de obras en las cuales la unidad conceptual de la Eiticidad absoluta contendrá tanto al momento de la colisión trágica de las potencias éticas (singular/universal) como al momento de la resolución en la reconciliación de la intriga trágica. Ambos momentos producirán de distintos modos la totalidad conceptual del círculo del saber trágico en la filosofía del arte hegeliana. El espacio estético-jurídico del Areópago está asentado no accidentalmente sobre la colina de Ares, dios de la disputa violenta (Πόλεμος). Y con la construcción del tribunal de Areópago y con sus reglas, las disputas dejarán de ser en duelo de armas para modificarse en disputas argumentativas con derechos pre-establecidos, y dentro de la racionalidad procesual sin más ejercicio de violencia física y venganza entre partes. Será en Atenas y no en Argos que se instaurará el juicio penal contra Orestes por el crimen sangriento de matricidio. Hegel escribe en sus reflexiones que el conflicto trágico entretejido en la *Orestíada* expresa el movimiento dual y contrapuesto por las partes en el juicio. Esto en la medida en que los momentos opuestos de Orestes y las Euménides entrarán inevitablemente en colisión trágica directa sobre derechos familiares. Sin embargo, la totalidad del círculo solamente se cerrará con la sentencia que será dictada por el colegiado de jueces y estará dirigida por el voto resolutivo de Palas Athena, diosa de la sabiduría, quién determinará la concretización de una reconciliación ética tanto para Orestes como para las Euménides y Apolo. En busca de un fin estético, en las *Lecciones de Estética*, Hegel y sus alumnos transcritores presentarán a la tragedia griega como la expresión artística que deberá concretizarse en un desenlace de resoluciones y reconciliaciones, espirituales y objetivas para los personajes y para la substancia ética absoluta. Dialécticamente, expresará tensiones conceptuales a lo largo de todo el proceso de conocimiento estético.

**Gonzalo Tinajeros:** Doutor em Filosofia pela Universidade Federal do Rio Grande do Sul (2017). Pós doutorado em Filosofia Latinoamericana (séculos XVI-XVIII) pela Universidade Pontificia Católica do Rio Grande do Sul (2021). Possui Mestrado em Filosofia moderna pela Universidade Federal do Rio Grande do Sul (2010), e Licenciatura em Ciência Política pela Universidad Mayor de San Andrés (UMSA) La Paz - Bolívia (2003). Professor substituto de Filosofia Geral / Ensino de Filosofia na Universidade Federal de Brasília (2021). Tem experiência de lecionar nas áreas de Filosofia Política e Ciência Política, com ênfase em pensamento Político Moderno.

**VALDEZ, MARTÍN**

**Pontificia Universidad Católica del Perú**

mvaldez@pucp.pe

## MARX Y LA CIENCIA DE LA LÓGICA DEL SER SOCIAL

Sección temática XII: Hegel y sus críticos

Mientras Marx escribía en 1857-1858 los elementos fundamentales para su crítica de la economía política (*Grundrisse*), se encontraba al mismo tiempo inmerso en una segunda lectura de la *Ciencia de la lógica* de Hegel, cuya influencia en dichos borradores es manifiesta. En la presente ponencia buscaremos destacar la forma en que Marx recoge elementos de la lógica de Hegel para su propio proyecto de una crítica del capitalismo. Nos detendremos en dos puntos. En primer lugar, la insistencia de Marx en que el pensamiento, así como la realidad que dicho pensar produce, debe siempre situarse no solo en un sujeto de carne y hueso sino también en el seno de una sociedad determinada por ciertas relaciones de producción. La lógica que busca hacer explícita es la lógica que gobierna el modo de producción socialmente determinado, a saber, la lógica del capital. Como consecuencia de esto, en segundo lugar, anotaremos la dimensión práctica de su proyecto crítico: los problemas espirituales de la metafísica tradicional deben ser considerados como problemas sociales, resultado del acaparamiento del ocio (tiempo libre) por parte de una clase minoritaria a costa del trabajo esclavo de una mayoría, por lo que una ciencia verdadera no debe restringirse a reinterpretar estos problemas sino a solucionarlos mediante una transformación social radical.

**Martín Valdez** es filósofo hasta el grado de magíster por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Especializado en temas de ética, teoría de la justicia, y filosofía marxista, se desempeña como docente universitario en esa misma casa de estudios, en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y, desde 2016, en la Escuela Nacional de Administración Pública, a cargo de cursos de ética especializada para servidores públicos. Ha ejercido la docencia también en la Universidad San Ignacio de Loyola y a nivel de posgrado en la Escuela de Gobierno de la PUCP. Entre sus publicaciones más recientes están el capítulo sobre “Ética en la función pública” en el *Manual de principios y problemas éticos* (Alegría [ed.], Lima: 2019), así como el artículo “¿Socialismo liberal? Reflexiones en torno al liberalismo político y al comunismo en una era postsecular” en *Postsecularización. Nuevos escenarios del encuentro entre culturas* (Lerner Febres & Giusti [eds.], Lima: 2017).

VEGA, THAÍS

Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco

trajisve@gmail.com

## EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA PROPIEDAD Y SU CRÍTICA ULTERIOR A LA ESCLAVITUD MODERNA

Sección temática XI: Hegel y la pluralidad de saberes y formas del saber

La fuerza del proyecto hegeliano del derecho radica en el intento por concebir *lo racional* en sus propias configuraciones históricas. El tema de la propiedad representa una encarnación del derecho natural en las instituciones de la vida ético política concreta. La propiedad es una de las realizaciones y determinaciones de la *Idea* hegeliana de la libertad, un concepto que ha cobrado existencia y que Hegel presenta en el llamado *derecho abstracto*, sobre el cual levanta todo el ordenamiento jurídico y normativo de las nuevas relaciones sociales de la estatalidad moderna. Sostenemos que es importante profundizar sobre algunas aristas del planteamiento de propiedad en la filosofía especulativa de Hegel, pues no solo se distingue del iusnaturalista, sino que puede enriquecer la reflexión ético política que encontramos desde los postulados convencionales del liberalismo. La *voluntad libre*, que es nuestro sujeto de la *Filosofía del Derecho (FD)*, en su configuración primaria como persona, se presenta como *la actividad de superar su límite y de darse realidad (FD, §39)*, creando por medio de su acción una esfera exterior para el ejercicio de su libertad (*FD, §41*). La propiedad representa la manifestación más elemental en que el ser humano puede expresar su libertad y realizarse como voluntad. Aquí, Hegel reflexiona sobre lo que es posible constituir en propiedad, y lo que no. La persona solo puede depositar su voluntad en *lo otro* de ella, en lo tajantemente *exterior* al sujeto, aquello *carente de libertad, de personalidad, de derecho*, en una *cosa (FD, §42)*. La propiedad en Hegel adquiere un fundamento ontológico, pues a través de ella la voluntad individual o *persona existe como razón* a través de un conjunto de leyes e instituciones objetivas (*FD, §41*). Persona, libertad y propiedad *universales* son modos en que deviene el espíritu objetivo. La propiedad es un derecho fundamental, en cuanto cada individuo tiene que ser propietario para poder constituirse como un ser libre, e incluso para existir como ciudadano de un Estado. Hegel ubica en el derecho abstracto los principios en que reposa el derecho civil moderno y de ellos deduce racionalmente el nuevo ordenamiento en que *el ser humano es reconocido como persona* o titular de derechos. Pero, la personalidad jurídica y la libertad no atañen *de inmediato* a las relaciones sociales, sino al tema de la capacidad humana de actuar y de relacionarse con las *cosas (Sache)*, o aquellos objetos que no son titulares de derechos. En este sentido, Hegel retoma la contraposición entre *personal/cosa*, y a través de ella recupera la polémica histórica en torno a la validez jurídica de la esclavitud. Precisamente, este escrito hace hincapié en que, a diferencia de muchos pensadores modernos, Hegel asienta una posición crítica, además de rechazo recalcitrante, a las instituciones esclavistas modernas, exaltando el derecho de la persona a no ser tratada como una cosa, y garantizando así, el cumplimiento de principios que permitan el desarrollo y realización de subjetividades autodeterminantes.

**Thaís Vega** es Doctorante en Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. Su tesis, “Concepción de libertad, igualdad y dignidad humana en G.W.F. Hegel. Hacia una fundamentación filosófica de los derechos humanos y la justicia social”, está siendo elaborada

bajo la asesoría del Dr. Mario Rojas Hernández. En 2019 realizó una estancia de investigación doctoral en la Universidad de las Islas Baleares, Palma de Mallorca, España, bajo la co-tutoría del Dr. Gabriel Amengual Coll. Es magister en Filosofía Moral y Política por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa (Tesis: “La acción humana: moral, Derecho y Estado en los escritos del joven Hegel”) y licenciada en Sociología por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco (Tesis: “Crisis en el campo y nuevas estrategias de reproducción campesina en México”). Ha sido —en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México— parte del Programa de Educación Superior para Centros de Readaptación Social de la Ciudad de México (PESCER) y Profesora por asignatura en materias de Filosofía del Derecho, Teoría del Estado y Sociología jurídica. Publicaciones: “El derecho de la libertad en su primer desglose ético racional: breve esbozo de una concepción hegeliana de justicia.” En Fernando Huesca, Zaida Olvera (Coordinadores). *Hegel: ontología, estética y política*, Fidés Ediciones, México, 2017; “Instituciones Mundiales del Agua” y “Conflictos del agua en México”, en *Carpeta Informativa del Taller Popular en defensa del agua*, SECAM, CENAMI, Grupo ETC, Council of Canadians, Polaris Institute, CASIFOP, México, 2005; “El simbolismo del agua en la cultura mexicana”, en *Correo del Maestro*, Año 10, No. 116, México, Enero-2006.

## DA TEOLOGIA À FENOMENOLOGIA E DE VOLTA. HEGEL E A QUESTÃO DA ENCARNAÇÃO

Seção Temática XI: Hegel e a pluralidade dos saberes e formas do saber

O presente artigo tem em vista traçar uma visão panorâmica sobre o conceito de encarnação proposto por Hegel a partir dos seus escritos da juventude, a *Fenomenologia do Espírito* e a sua lição sobre as provas da existência de Deus de 1829. Tal leitura hegeliana se coloca como uma nova leitura do tema no contexto do século 19 e abrirá possibilidades grandiosas para a teologia daquele século, pois evidencia uma leitura radical do conceito de *Kenosis* bíblica evidenciando que na encarnação o que é revelado é a plena união entre o divino e o humano. [...]. Na pessoa singular do Cristo estaria sendo explicitada esta união entre Deus e humanidade de uma forma visível. Dessa forma Hegel está abrindo a possibilidade para uma nova relação do homem com Deus, pois na encarnação o infinito se mostra na finitude em formas determinadas. [...] A encarnação neste sentido é fundamental para Hegel, pois se o divino tem de aparecer [...]. Evidenciamos que para Hegel a encarnação teria sido a verdadeira mensagem de Jesus na qual o divino Pai e o Filho palpável são simplesmente modificações da mesma vida. Na Encarnação, o divino está unido com a vida humana, com a forma humana, com a história e com a natureza. [...] O tema central desse trabalho é evidenciar como que a noção de encarnação proposta por Hegel para pensar a religião cristã se torna crucial para a filosofia e a teologia a partir do século 19. O que está em jogo para Hegel na prova da existência de Deus [...] é [...] evidenciar como que a noção de prova deriva em última instância do próprio espírito que faz a sua elevação em direção a Deus à medida que toma consciência de si. [...] a Encarnação de Deus em Cristo é, para Hegel, uma representação histórica e experimental da necessidade, para Deus, de ser externalizado na alteridade em forma humana, com um corpo e com uma história, ela é uma representação de como o mundo e a história humana são parte da natureza de Deus. Este *insight* hegeliano é de um alcance enorme em sua visão sobre a encarnação uma vez que nela está presente muito mais que uma simples repetição da noção cristã de que Jesus seria Deus encarnado, mas aponta para a condição humana e a condição divina sendo representada como uma síntese. Dessa forma propomos neste trabalho que a noção de encarnação perpassa os escritos de juventude de Hegel e a fenomenologia constituindo um ponto central para trabalhar a noção de visão moral de mundo, uma vez que Deus ali aparece como última tentativa dissimulatória da consciência que não consegue cumprir o seu dever. [...] Dessa forma que a noção de encarnação pode ser vista como uma excelente chave de leitura da proposta hegeliana sobre a religião, e ao mesmo tempo ajuda e entender como que a própria noção de Deus vai se configurando no desenrolar da *Fenomenologia do Espírito*. Tal dinâmica reaparecerá em suas lições em 1829 como evidenciaremos no texto. [...]

**Fabiano Veliq** es Doutor em Psicanálise pela PUC Minas (2015), Mestre em Filosofia da Religião pela Faculdade Jesuíta de Belo Horizonte - FAJE (2011), Especialista em Teologia Sistemática pela Faculdade Batista de Belo Horizonte. (2012). Graduado em Filosofia pela Universidade Federal de Minas Gerais (2008). Concluiu o Pós-Doutorado em Psicanálise na PUC Minas (2016). Concluiu



o Pós-Doutorado em Filosofia na FAJE (2018). Atualmente realiza seu segundo doutorado, desta vez no departamento de Filosofia da UFMG, no qual pesquisa a obra do autor esloveno Slavoj Žižek e seu diálogo com a religião evidenciando a proposta de uma teologia materialista que investiga os principais temas da fé cristã a partir de uma visão ateuista de mundo. Pesquisa temas relacionados ao diálogo entre Teologia, Filosofia e psicanálise. Possui experiência na área de Filosofia, com ênfase em Filosofia da Religião, Teologia Sistemática, e Psicanálise. Psicanalista formado pela Escola Freudiana de Belo Horizonte. É professor Adjunto I do curso de Filosofia na PUC Minas.

**VERA, SANTIAGO**

**Pontificia Universidad Católica del Perú**

santiago.vera@pucp.edu.pe

## HEGEL Y EL PUNTO: UNA LECTURA ESTÉTICA

Sección temática IX: Hegel y el arte

De manera intermitente, el elemento del punto aparece a lo largo del corpus hegeliano, marcando los pasajes de tránsito entre algunas de las figuras que adopta la Idea en su desarrollo. En esta ponencia, nos interesa identificar y analizar el lugar del punto al interior de dos de los momentos esenciales de ese desarrollo: la filosofía de la naturaleza y la filosofía del arte, cuyo tratamiento pertenece al dominio de la filosofía del espíritu. Buscamos dilucidar algunas correspondencias entre ambos dominios a la luz de una caracterización estética del concepto de punto que procederá en tres niveles. En el primer nivel, identificamos su lugar al interior de la filosofía de la naturaleza, atendiendo específicamente al rol que este cumple en el marco de la tesis hegeliana (expuesta en la *Mecánica*) según la cual el tiempo ha de entenderse como *Aufhebung* del espacio, su superación o realización. El punto, como veremos, hace las veces de intermediación conceptual entre ambos estadios. Constituye el índice de temporización del espacio; el lugar en que acontece simultáneamente la supresión de la coexistencia indistinta propia del espacio y el paso a la sucesión mediada del tiempo. En un segundo nivel, rastreamos el lugar del punto en dos momentos clave en la jerarquización de las artes formulada por Hegel en sus *Lecciones sobre estética*, específicamente en el campo de las artes románticas: a) el del pasaje de tránsito entre la espacialidad visual de la pintura y la temporalidad sonora de la música; y b) el del pasaje de superación de la temporalidad espacial de la música por la temporalidad idealizada de la poesía. En ambos momentos, aunque de manera distinta, el punto juega el rol de “pasador” dialéctico: marca el lugar y dispone y articula al esquema espacio temporal inscrito en él a fin de posibilitar el trabajo de la *Aufhebung*. Así, por intermedio del punto, el tiempo del espíritu se abre paso a través de la espacialidad de la naturaleza, idealizándola. Por último, esta tensión entre la temporalidad espiritual y la espacialidad natural que acontece y cristaliza en el punto, permitirá trazar algunas reflexiones en torno a lo que llamaremos el “índice estético” de nuestro concepto clave. Para ello, nos basaremos en el concepto de “posibilidad estética” formulado por el filósofo alemán Christoph Menke. Este autor distingue entre la posibilidad entendida como capacidad (*Vermögen*) y la posibilidad entendida como fuerza (*Kraft*). Lo estético sería ese “tiempo y ese lugar del retorno de la capacidad hacia la fuerza, del surgimiento de la capacidad desde la fuerza”. La hipótesis en adelante hará esfuerzos para situar el concepto de punto hegeliano, tal como ha sido desarrollado en los dos niveles anteriores, en la instancia de “ese tiempo y de ese lugar” en que la capacidad y la fuerza entran en un juego de remisiones mutuas. Así, estas reflexiones tendrán como horizonte final habilitar teóricamente al concepto de punto como esa instancia en que la propia energía estética de la *Aufhebung* halla uno de sus momentos de objetivación decisivos.

**Santiago Vera** es Magíster en Filosofía por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), recibido con una tesis sobre el concepto de espacio en Hegel. Actualmente se desempeña como docente de su especialidad en la Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH), el Centro de la Imagen (CI) y en la PUCP, donde tiene a su cargo los cursos de Estética, Filosofía, Procesos

Artísticos del siglo XX e Introducción al Arte en la Facultad de Arte y Diseño. Es, además, miembro del Grupo de Investigación en Arte y Estética, de la misma casa de estudios. Entre sus áreas de interés y especialización se encuentran la Filosofía moderna (en especial Hegel y Marx), la Historia de la estética y la Filosofía del lenguaje del siglo XX. Algunas de sus publicaciones en revistas académicas son: “A propósito del problema del espacio en Hegel” (*Estudios de filosofía* - PUCP, 14, 2016), “Márgenes de la memoria: reflexiones en torno al taller de poesía e imaginarios urbanos con los internos del E.P. Miguel Castro Castro” (*Estéticas del poder y contrapoder de la imagen en América*. - Pontificia Universidad Católica de Chile - Instituto de Estética, 2019), entre otras. En el ámbito de la creación artística, ha publicado los poemarios *Volúmenes silenciosos* (Taller la crema, 2012), *Libro de las opiniones* (Paracaídas, 2014; Liliputienses, 2019) y *Constitución Política del Perú* (Taller Editorial La Balanza, 2021), los dos últimos nominados al Premio Luces en la categoría Mejor Libro de poesía del año. Es, además, miembro fundador de la plataforma de creación e investigación *Ánima Lisa*, por cuyo trabajo recibió el premio ProArt Pucp en el año 2017, y ha sido parte del comité editorial de la revista de poesía y crítica *Pesapalabra*.

**VIEWEG, KLAUS**

**Universität Jena**

klaus.vieweg@uni-jena.de

HEGEL UND EINE PHILOSOPHISCHE GESCHICHTE DER PHILOSOPHIE

Thematische Sektion VIII: Hegel und die Philosophie der Geschichte

Es geht um einen Baustein für eine *andere* Geschichte der Philosophie, den Einstieg in eine *philosophische* Geschichtsschreibung der Philosophie im Anschluss an Hegel, in eine durch *philosophische Logik* begründete Philosophiegeschichte. Es geht um die Frage, wie Geschichte der Philosophie als *Wissenschaft* betrieben werden soll. Das Hauptaugenmerk liegt auf dem Grundgedanken zum *systematischen, logischen Anfang* des Philosophierens und dem Startpunkt einer *philosophischen* Geschichte der Philosophie im Sinne eines *idealtypisch-paradigmatischen* Verständnisses.

**Klaus Vieweg** estudió Filosofía en las Universidades de Jena y Berlín. Desde 1980 es profesor de en la Facultad de Filosofía Friedrich Schiller. Ha sido profesor invitado en las universidades de Siena, Praga, Medellín, Pisa y la Universidad Autónoma de Madrid.

**WAIBEL, VIOLETTA**

**Universität Wien**

violetta.waibel@univie.ac.at

## HEGELS DIALEKTISCHES VERFAHREN IM KONTEXT DER TRADITION DER PHILOSOPHIE NACH GEOMETRISCHER METHODE

Thematische Plenarkonferenz. Sektion III: Hegel und die Geschichte der Philosophie

Hegels dialektisches Verfahren ist ebenso innovativ, wie es gleichwohl in der Tradition der Geometrischen Methode steht. Das mag erstaunlich klingen, hat doch Kant bereits gezeigt, dass ein eminenter Unterschied besteht zwischen der Mathematischen Methode, derer sich Euklid in der Geometrie bediente und dem nachahmenden oder analogischen Verfahren wissenschaftlicher Erkenntnis, das Philosophen wie Descartes, Spinoza, Leibniz oder Wolff kreierten, um es der Exaktheit der geometrischen Beweise der Euklidschen Geometrie gleichzutun. Für Kant besteht ein ausdrücklicher Unterschied in der Weise, wie notwendige und objektive Gültigkeit in geometrischen Beweisen (seiner Zeit und seit Euklid) erzielt werden und derjenigen Methode, die mit Begriffen Notwendigkeit und allgemeine Gültigkeit in der Erkenntnis von Erfahrungswissen aufstellt. Die Denker nach Kant, wie Fichte, Schelling oder Hegel, waren sich mit Kant einig darin, dass Wissenschaftlichkeit sich in einer Systemtheorie darstellt, die notwendige Zusammenhänge des Wissens aufzuweisen hat. In der methodischen Durchführung, in den Sprachspielen der prozessualen Fortgänge unterscheiden sich die Konzeptionen mitunter sehr deutlich. Immerhin verweist Kant im Vorwort zur *Kritik der reinen Vernunft* von 1797 auf den berühmten Philosophen Christian Wolff und seine wissenschaftliche Methode, an der die künftige Metaphysik ein Beispiel nehmen müsse (KrV B XXXVI). Er spricht auch von den Revolutionen, den Umwendungen, im Gang des Denkens hin zu größerem Fortschritt. Mit diesem Beitrag soll gezeigt werden, dass Kant darin ebenso recht zu geben ist, dass Geometrie einerseits und begriffliches Denken der Philosophie und der Wissenschaft andererseits andere Formen notwendiger Zusammenhänge schaffen, als auch zu zeigen ist, dass die Geometrische Methode eines Descartes, Spinoza oder Wolff, sowie deren Spielarten, wichtige Einsichten in das Wissen kreierten, das sich vom Zusammenhang her versteht. Zu zeigen ist, dass und inwiefern auch Hegels Methode(n) sich von den Methodologien eines Descartes, Spinoza, Wolff oder Kant herschreiben und inwiefern er deren Ansätze mit neuen Einsichten fortführt. Johann Heinrich Lamberts Systematologie bietet dabei hilfreiche Werkzeuge zur Analyse von systemtheoretischen Ansätzen und Strukturen.

**Violetta Waibel** ist Universitätsprofessorin für Europäische Philosophie an der Universität Wien. Wichtige Veröffentlichungen sind *Hölderlin und Fichte. 1794–1800* (Paderborn: Schöningh 2000); *Spinozas Affektenlehre und ihre Rezeption im Deutschen Idealismus, der Romantik und der Moderne* (Hrsg., Hamburg: Meiner 2012); *Fichte und Sartre über Freiheit. Das Ich und der Andere* (Hrsg., Berlin New York: De Gruyter 2015) ›*Ein Zeichen sind wir, deutungslos*‹. *Hölderlin Lesen, Ikkyū Sōjun Hören, Musik Denken* (Hrsg., Göttingen: Wallstein Verlag 2020). *Natur und Freiheit*. Akten des 12. Internationalen Kant-Kongresses, 5 Bände. Hrsg. mit Margit Ruffing und David Wagner (Berlin: De Gruyter 2018). Sie ist zudem Mitwirkende an der Tagungs- und Buchreihe »System der Vernunft – Kant und der Deutsche Idealismus« (bislang 5 Bände Hamburg: Meiner).

**WALSH, JOHN**

**Martin-Luther-Universität Halle-Wittenberg**

john.walsh@phil.uni-halle.de

„DIE AUFHEBUNG ALLER [METAPHYSISCHEN] SYSTEME.“ REINHOLD UND  
HEGEL ÜBER DIE GESCHICHTE DER PHILOSOPHIE

Thematische Sektion III: Hegel und die Geschichte der Philosophie

Hegel ist für seine Auffassung bekannt, dass die Geschichte der Philosophie die notwendige Entwicklung philosophischer Positionen darstellt, wobei die internen Widersprüche einer Position als Antrieb für den Fortschritt zu der jeweils nächsten fungieren. Neuere Untersuchungen haben auf einen möglichen Einfluss von Karl Leonhard Reinhold auf Hegels dialektische Auffassung der Geschichte der Philosophie hingewiesen (Ameriks 2006: 174; Breazeale 2010: 90ff.; di Giovanni 2005: 307n26). Eine nähere Untersuchung blieb jedoch aus. Reinholds Konzept der Geschichte der Philosophie wurde weiterhin als „statisch“ charakterisiert und daher als inkompatibel mit dem dynamischen und entwicklungsgemäßen Hegelschen Modell angesehen. Die Absicht dieses Vortrags ist es, zu untersuchen, inwiefern Reinhold als mögliche Quelle für Hegels Konzeption der Geschichte der Philosophie verstanden werden kann. Im Besonderen wird dafür argumentiert, dass Reinhold als Vorläufer des dialektischen Konzepts der Philosophie betrachtet werden darf und dass ein Einfluss von Reinhold auf seinen Nachfolger sehr wahrscheinlich ist. In einem ersten Schritt gebe ich einen Überblick über das Hegel'sche Konzept der Geschichtsphilosophie. Dabei wird darauf hingewiesen, dass die in der Geschichte verkörperte Entwicklung der Philosophie dialektisch verfasst ist, d.h., die Etappen dieser Entwicklung enthalten interne Widersprüche, welche notwendig zur nächsten Gestalt der Philosophie bzw. zur nächsten philosophischen Position führen. In einem zweiten Schritt stelle ich Reinholds Konzeption der Geschichtsphilosophie dar. Obwohl sich bei Reinhold kaum oder nur ansatzweise eine durch Widersprüche angetriebene Dialektik finden lässt, enthält seine Geschichtsphilosophie die Notwendigkeit eines dynamischen Konzepts der Entwicklung von einzelnen Positionen. In einem dritten Schritt werden die Gründe für die These von Reinholds Einfluss auf Hegel geliefert. Durch eine Untersuchung des historischen Kontextes von Hegels Tübinger Zeit lässt sich feststellen, dass Hegel höchstwahrscheinlich mit einschlägigen Texten Reinholds bekannt war.

**John Walsh:** 2018: Ph.D. in Philosophy, University of South Florida. 2018: Visiting Research Fellowship, Brown University, Supervisor: Paul Guyer (2018). 2017: Université de Fribourg, Doctoral Research Fellowship, Supervisors: Martin Bondeli, Jean-Claud Wolf; 2016: M.A. in Philosophy, University of South Florida; 2011: B.A. (honors) in Philosophy/German, magna cum laude, University of Kentucky; 2009–2010: Universität Heidelberg. Areas of Specialization: 18th-Century German Philosophy (especially Kant and Reinhold), German Idealism. Areas of Competence: Early Modern, Heidegger, Nietzsche, Existentialism, Ethics. Professional Experience: 2021: Assistant Professor, Department of Philosophy, Martin-Luther-Universität Halle-Wittenberg; 2018–2021: Postdoctoral Researcher/Coordinator, Internationale Graduiertenschule Verbindlichkeit von Normen der Vergesellschaftung, Martin-Luther-Universität Halle-Wittenberg; 2018: Visiting Scholar, University of South Florida. Publications: 2022 - *Kant's Early Critics on*

*Freedom of the Will*, co-translated and co-edited with notes and an introduction by Jörg Noller and John Walsh (Cambridge University Press); under contract - *Christian Wolff's German Ethics*, co-edited with an introduction by Sonja Schierbaum, Michael Walschots, and John Walsh (Oxford University Press); in progress - *Karl Leonhard Reinhold, Letters on the Kantian Philosophy* Volume II by Karl Leonhard Reinhold, translated and edited with an introduction by John Walsh. Refereed Journal Articles (published, submitted, commissioned oder being revised): "The Kant-Reinhold Controversy"; "C.C.E. Schmid and the Doctrine of Intelligible Fatalism"; "K.L. Reinhold's Phenomenology of Moral Agency"; "Christian Wolff on Conscience," co-authored with Sonja Schierbaum; "Karl Leonhard Reinhold," co-authored with Daniel Breazeale. Stanford Encyclopedia of Philosophy; 2021 - "O fato da Liberdade: a teoria da vontade livre de Reinhold reconsiderada" [Portuguese translation of "The Fact of Freedom: Reinhold's Theory of Free Will Reconsidered," by Emanuel Lanzini-Stobbe]. Kant e-Prints, vol. 15(3), 286–304.

WLADIKA, MICHAEL

ITI Catholic University

m.wladika@iti.ac.at

## AFFIRMATIVES AUFFASSEN DES UNGLÜCKLICHEN BEWUSSTSEINS

Thematische Sektion X: Hegel und die Religion

Man kann Hegel so interpretieren, dass sein Denken geradezu dasjenige ist, in dem transzendentalphilosophisches in metaphysisches Denken reintegriert wird. Dass also nach der Pauschalkritik der so metaphysikkritisch eingestellten Aufklärungsdenker, die weiterhin journalistisch breitgetreten wird, was inzwischen alles intellektuell inferior ist, wieder metaphysisch gedacht werden muss. Und zwar deshalb, weil mit Hegel transzendental-philosophisch ein Punkt reiner Seinsfreiheit erreicht wird, der zugleich Passivität des Ichs ist, Selbstrelativierung auf das hin, was neu Sein ist. Wenn das so ist, dann stellen die Hervorgänge, die Prozeptionen des Absoluten, die Hegels „*Phänomenologie des Geistes*“ vorführt, grundsätzlich weder gesetzte Bedingungen der Möglichkeit bestimmter Wirklichkeiten für das Bewußtsein dar, Standpunkte also sozusagen. Noch auch sind sie nachträgliche Erzählungen von historischen Vorfällen, aus dem Dunklen heraus. Sondern vielmehr immer aktualisierte Identitäten von Denken und Sein. Und wenn das so ist, dann ist zumindest durchaus denkbar, dass es phänomenologische Gestalten gibt, die als solche – also nicht nur als momentanisiert – nie ihre Zeit gehabt haben. Vielleicht ist das auch deswegen wichtig zu wissen, weil ansonsten gleichsam das Ende der „*Phänomenologie*“ alles Vorhergehende schluckt und damit abstrakt wird. Und auch falsch. Der Unterschied darf nicht geschenkt werden, der Wille darf nicht geschenkt werden, der Mensch darf nicht geschenkt werden, die Materie darf nicht geschenkt werden. Alles das sagt das Unglückliche Bewußtsein, das hier exemplarisch als eine solche phänomenologische Gestalt vorgeführt werden soll. In den Riesengedanken und -wirklichkeiten Versöhnung, Andacht, Dank, Aufopferung, Inkarnation.

**Michael Wladika** ist Ordentlicher Professor für Philosophie am „Internationalen Theologischen Institut. Hochschule für Katholische Theologie“ in Trumau bei Wien sowie Universitätsdozent am Institut für Philosophie der Universität Wien. 1995: Dr. phil., 2004: Habilitation für den gesamten Bereich der Philosophie. 1996-2009: Universitätsassistent und (seit 2006) Privatdozent an der Theologischen Fakultät der Ruprecht-Karls-Universität Heidelberg. Seit 2004 Universitätsdozent am Institut für Philosophie der Universität Wien, seit 2009 Professor für Philosophie am Internationalen Theologischen Institut in Trumau, seit 2020 Lehrstuhlinhaber für Philosophie am Internationalen Theologischen Institut in Trumau. Einige Veröffentlichungen (Monographien): *Kant in Hegels Wissenschaft der Logik* (1995), *Breite des Ichs. Systematische Studien zu Descartes* (2007), *Nivellierung, Prinzipialisierung und Revolutionierung von Erfahrung* (2007), *Moralische Weltordnung, Selbstvernichtung und Bildwerden, seeliges Leben. Johann Gottlieb Fichtes Religions-philosophie* (2008), *Von Platon bis Rilke. Aufsätze zur Geschichte der Philosophie* (2016). Wissenschaftliche Editionen, Abhandlungen, Aufsätze. Forschungsschwerpunkte: Philosophie der klassischen Antike (Platon, Aristoteles), Neuplatonismus (vor allem Plotin und Proklos), St. Augustinus, Philosophie der frühen Neuzeit (vor allem Descartes), Deutscher Idealismus.



## YEOMANS, CHRISTOPHER

Purdue University

cyeomans@purdue.edu

### HEGELS ARGUMENT FÜR DIE DREI MOMENTE DES BEGRIFFS

Thematische Sektion II: Hegel und die Wissenschaft der Logik

So viel von Hegels Philosophie hängt von der grundlegenden Behauptung ab, dass der Begriff aus Allgemeinheit, Besonderheit und Einzelheit besteht. Zusammen mit den Modalitäten legen die drei Momente des Begriffs den Begriffsraum fest, in dem sich die gesamte Realphilosophie bewegt. Doch trotz der zentralen Bedeutung dieser Behauptung ist ihre Berechtigung schwer nachzuvollziehen. Dies liegt zum Teil daran, dass sie ganz am Anfang eines Hauptabschnitts von Hegels Logik eingeführt werden. Hegel hat ein eigenartiges Vokabular zur Beschreibung der Übergänge an solch wichtigen Punkten, das sich einer einfachen Übersetzung in ein philosophischeres Standardvokabular von Prämissen, Schlussfolgerungen und Beweisen widersetzt. Oft wirken die Anfänge größerer Abschnitte eher wie eine Neubeschreibung als wie ein Beweis. Hinzu kommt die spezifischere Schwierigkeit, dass Hegel die drei Momente des Begriffs am Anfang einer nun subjektiven Logik einführt. Aber was Hegel damit meint, ist auch eine Interpretationsschwierigkeit. Diese Interpretationsschwierigkeit bedeutet, dass die Behauptung selbst unbestimmt ist, was es nur noch schwieriger macht, den Beweis dafür zu finden. Natürlich gibt es historische Parallelen, die wichtig sind. Allgemeinheit spielt dieselbe Rolle wie Kantische Begriffe, Besonderheit spielt dieselbe Rolle wie Kantische Anschauungen und Einzelheit spielt dieselbe Rolle wie Kantische Ideen – das sind die drei Inputs, die nach Kants Ansicht für die Erkenntnis notwendig sind. Ähnliche Parallelen ließen sich zur aristotelischen Substanz ziehen. Aber diese Parallelen stellen nur Argumente dar, wenn man von den Beweisen Kants und Aristoteles überzeugt ist, die selbst schwer zu rekonstruieren sind. In meinem Vortrag gehe ich einen anderen Weg. Ich werde Hegels Argumentation als Argument für die Behauptung rekonstruieren, dass Allgemeinheit, Besonderheit und Einzelheit die drei notwendigen logischen Perspektiven sind, aus denen jeder Inhalt betrachtet werden muss. Und ich rekonstruiere dieses Argument in einem traditionelleren philosophischen Beweisvokabular. Obwohl man viel von der Besonderheit von Hegels philosophischer Methode lernen kann, hängt zu viel von dieser Behauptung ab, um sie ohne eine allgemeinere Begründung auskommen zu lassen.

**Christopher Yeomans** received his PhD at the University of California, Riverside in 2005. He began his academic career at the University of California, Berkeley, where he studied primarily linguistics, literature, and literary theory. Eventually literary theory led him to critical theory and then to the classical German philosophy that serves as its foundation. After a dissertation on Hegel's theory of free will, he then became an assistant professor of philosophy at Kenyon College, joining the Purdue faculty in 2009. His broad project is to develop a political theory that integrates the conceptual riches of the Kantian theory of autonomy (free will), the phenomenological riches of an expressivist theory of moral psychology, and the political riches of concrete social and historical description. G.W.F. Hegel pursued a project of just this sort for his own time (turn of the 19th-century Germany), and thus since his dissertation, Christopher's work has been primarily concerned

with reconstructing Hegel's views. Published Books: *The Politics of German Idealism: Law and Social Change at the Turn of the Nineteenth Century*. Oxford University Press, forthcoming; *The Expansion of Autonomy: Hegel's Pluralistic Philosophy of Action*. Oxford University Press 2015. 240pp.; *Freedom and Reflection: Hegel and the Logic of Agency*. Oxford University Press 2011. 275pp. (Nominated for the American Philosophical Association Book Award). Anthologies and Collections: *Kant on Morality, Humanity, and Legality: Practical Dimensions of Normativity*. Co-edited with Ansgar Lyssy. Palgrave MacMillan 2021.

**ZÖLLER, GÜNTER**

**Universität München**

zoeller@lmu.de

ZWISCHEN MONTESQUIEU UND B. CONSTANT. HEGELS POLITISCHE  
PHILOSOPHIE DER RELIGION IM HISTORISCHEN UND SYSTEMATISCHEN  
KONTEXT

Thematische Sektion X: Hegel und die Religion

Der Vortrag platziert Hegels zivisch-politische Behandlung der Religion in den *Grundlinien der Philosophie des Rechts* (1820) und der *Enzyklopädie der philosophischen Wissenschaften* (1817; 1827; 1830) in ihren historisch wie systematisch dimensionierten Kontext. In systematischer Perspektive behandelt der Vortrag die rechtlich-politische Fungibilisierung der Religion, die für Hegel sowohl die substantielle Grundlage des Staats als auch den Gegenstand von staatlicher Regelung bildet. In historischer Hinsicht lokalisiert der Vortrag Hegels zivisch-politische Einhegung der Religion im zeitgenössischen Diskurs über Sinn und Zweck der Religion im modernen, von Individualisierung, Kommerzialisierung und Säkularisierung geprägten Staat und seiner im spezifischen Sinne „bürgerlichen Gesellschaft“ (*société civile, civil society*). Im einzelnen stellt der Vortrag Hegels historisch-systematische Ortsbestimmung der Religion ins Verhältnis zu je einer früheren und einer gleichzeitigen Behandlung desselben Themas im frankophonen politischen Denken zwischen Aufklärung und Frühliberalismus: bei Montesquieu (1689-1755) und bei B. Constant (1767-1830). Bei Montesquieu ist für den Vergleich mit Hegel die Auffassung der Religion als ein Faktor unter mehreren bei der Bestimmung des „Geistes“ einer rechtlich-politischen Gemeinschaft ausschlaggebend. Bei Constant ist für den Vergleich mit Hegel die moderne Verinnerlichung der vormals external operierenden Religion ins Private und Persönliche von Bedeutung. Abweichend von den üblichen Zugängen zu Hegels Philosophie der Religion, die im Rahmen seiner Lehre vom absoluten Geist und im Rückgriff auf seine Berliner Vorlesungen zur Philosophie der Religion erfolgen, legt der Vortrag den Akzent auf Hegels Philosophie des objektiven Geistes, die in der Druckversion der Philosophie des Rechts und den Berliner Vorlesungen zur Philosophie des Rechts ausgeführt vorliegt. Die im Vortrag vorgenommene Verhältnisbestimmung Hegels zu Montesquieu und B. Constant in der politischen Philosophie der Religion gilt nicht etwaigen faktischen Einflüssen oder historischen Anleihen sondern den festzustellenden Übereinstimmungen und Differenzen innerhalb eines umfassenden spätaufklärerisch-frühliberalen Diskurses über Staat und Religion. Der erste Abschnitt des Vortrags präsentiert Montesquieus funktionale Analyse der Religion in dessen Hauptwerk *Vom Geist der Gesetze* (1748). Der zweite Abschnitt präsentiert B. Constants Analyse der Position und Funktion von Religion in der modernen Gesellschaft in einer wenig bekannten Vortragsreihe (1818), die erst postum publiziert wurde. Der dritte Abschnitt präsentiert vor diesem doppelten Hintergrund Hegels Beitrag zur Verhältnisbestimmung von Staat und Religion in Gestalt der rechtlich-politischen Relation von (politischem) Staat und (konfessioneller) Kirche.

**Günter Zöllner** (b. 1954) is Professor of Philosophy (Emeritus) at the University of Munich. He studied Philosophy, Romance Languages and Literature, Comparative Literature and Art History in Germany (University of Bonn), France (École normale supérieure, Paris) and the U.S.A. (Brown

University, Providence, R.I.). He received his doctorate in Philosophy from the University of Bonn and has held fellowships from the German National Research Foundation, the National Endowment for the Humanities, Washington, D.C, the Canadian Research Council and the Australian Research Council. He has held research appointments at Harvard University, Queen's College, Oxford, and the University of Tübingen. He has been a Visiting Professor at Princeton University, Seoul National University, Emory University, McGill University, The Chinese University of Hong Kong, the University of Bologna, Venice International University and Huanzhong University of Science and Technology (Wuhan, P. R. China). He has been a main editor of the Collected Works of J. G. Fichte, published by the Bavarian Academy of Sciences, and has served on the Fichte Commission of the Bavarian Academy of Sciences and the Kant Commission of the Berlin-Brandenburg Academy of Sciences. He is or has been an editor of three academic book series (Europaem Memoria, Spekulation und Erfahrung, Studien zur Phänomenologie und Praktischen Philosophie). His main areas of teaching and research are Kant, German idealism and political philosophy, in which he has authored, edited and coedited 36 books as well as authored 410 articles, review essays and entries in reference works published in 18 languages worldwide. He has given over 400 talks and lectures at universities, conferences and workshop in 30 countries worldwide. Recent book publications include *The State as Means to an End: Fichte on Freedom, Right and Law* (Baden-Baden: Nomos, 2011); *Res Publica: Plato's "Republic" in Classical German Philosophy* (Hong Kong: Chinese University Press, 2015 and Albany, N.Y.: SUNY Press, 2015), *Reading Fichte* (Stuttgart-Bad Cannstatt: Frommann-Holzboog, 2013; Japanese translation 2014, Spanish translation 2015, Italian translation 2018, Chinese translation 2019), *The Cambridge Companion to Fichte*, coedited with David James (Cambridge: Cambridge University Press, 2016), *Philosophy of the 19th Century: From Kant to Nietzsche* (Munich: C.H. Beck, 2018) and *Hegel's Philosophy: An Introduction* (Munich: C.H. Beck, 2020; Spanish translation in preparation).

**ZUBIRÍA, MARTÍN**

**Universidad Nacional de Cuyo**

[martinzubiria.t@gmail.com](mailto:martinzubiria.t@gmail.com)

BEETHOVEN, HÖLDERLIN, HEGEL: UNA MIRADA SINÓPTICA

Conferencia Temática Plenaria. Sección IX: Hegel y el arte

Nacidos en el mismo año de 1770, el músico, el poeta y el filósofo pertenecen a una misma generación. Esta circunstancia, aunque puramente exterior, los convierte en partícipes de un mismo presente histórico, en relación con el cual llevan a cabo su respectiva tarea creadora en un sentido no solo individual, sino sistemático. Nos proponemos dilucidar algunas analogías de orden espiritual que los religan de manera histórica (*geschichtlich*) y no simplemente descriptiva (*historisch*).

**Martín Zubiría** es Catedrático de Historia de la Filosofía Antigua y de Metafísica en la Universidad Nacional de Cuyo (Mendoza, Argentina) e Investigador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Becario del Servicio Alemán de Intercambio Académico. Discípulo de H. Boeder (1928-2013) en las Universidades de Braunschweig y de Osnabrück. Huésped de la “Stiftung Weimarer Klassik” (Weimar) y del “Deutsches Literatur Archiv” (Marbach). Profesor Invitado de la FernUniversität Hagen (Alemania). Áreas de interés: Filosofía Antigua, Idealismo.





